

## **PLAN DE ACCIÓN**

### **DOCUMENTO FINAL**

**Junio 2011**

---

**Proyecto coordinado por**



**República del  
Perú –Ministerio  
de Economía y  
Finanzas - MEF**

**Financiado por**



**Banco Interamericano de Desarrollo**

**Realizado por**

**AENOR**

Asociación Española de  
Normalización y Certificación

---

## ÍNDICE

Capítulo/Apartado	Página
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>ESTRATEGIA PROPUESTA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD</b>	<b>4</b>
Fortalecimiento y sistematización de la demanda sobre productos y servicios de calidad	5
Fortalecimiento de la disponibilidad de referencias técnicas y legales, así como de sus medios de prueba	6
Fortalecimiento institucional del Sistema Nacional de calidad	7
<b>1 DESARROLLO DE LAS ACCIONES CONCRETAS PROPUESTAS</b>	<b>9</b>
<b>1.1</b> Respecto de la existencia de requisitos	9
<b>1.2</b> Existencia de medios de prueba para el cumplimiento de requisitos	15
<b>1.3</b> Aplicación de los requisitos (oferta) por parte de agentes socioeconómicos públicos y privados	18
<b>1.4</b> Demostración o declaración del cumplimiento de requisitos	19
<b>1.5</b> Demanda del cumplimiento de requisitos en productos, servicios, procesos o personas, por parte del usuario o consumidor	21
<b>1.6</b> Control y vigilancia del cumplimiento	22
<b>1.7</b> Gestión, supervisión y coordinación del Sistema Nacional de la Calidad	25
<b>ANEXOS</b>	
<b>Anexo A Clasificación de las acciones propuestas en función de lo requerido en los TdR</b>	<b>31</b>
<b>Anexo B Análisis de Debilidades y Fortalezas del Sistema Nacional de la Calidad peruano</b>	<b>39</b>
<b>Anexo C Justificación de las Debilidades identificadas en el SNC</b>	<b>45</b>
<b>Anexo D Consejo nacional para la Calidad</b>	<b>58</b>
<b>Anexo E Instituto de Normalización, Acreditación y Metrología del Perú (INAMPE)</b>	<b>61</b>
<b>Anexo F Justificación del cambio institucional propuesto en el ámbito del Plan de Acción para los pilares de Normalización, Acreditación y Metrología en el Perú</b>	<b>64</b>
<b>Anexo G Alternativas institucionales para la gestión, supervisión y coordinación del SNC en el Perú</b>	<b>74</b>
1) Alternativa 1: Creación de la Dirección del Sistema Nacional de Calidad	
2) Alternativa 2: Creación del Centro de Políticas de la Calidad	
3) Alternativa 3: Establecimiento de una Gerencia especializada dentro del INAMPE	
<b>Anexo H Detalle de las acciones propuestas en el Plan de Acción</b>	<b>80</b>
<b>Anexo I Justificación económica de beneficios del Plan de Acción</b>	<b>91</b>

## **INTRODUCCIÓN**

Esta primera versión del Plan de Acción se ha preparado de acuerdo con los términos de referencia del proyecto de “*Diagnóstico del sistema nacional de calidad peruano y plan de acción para su fortalecimiento*” financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y cuya coordinación está a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) de la República del Perú, si bien su beneficiario principal son, potencialmente, todos los agentes socioeconómicos públicos y privados del país.

Durante la fase de diagnóstico y el FODA desarrollado al final de dicho ejercicio, se han identificado los principales elementos sobre los que se considera prioritario actuar. Dichos elementos, pertenecientes a los diferentes pilares del SNC y a sus agentes o usuarios, se han agrupado siguiendo el “ciclo de los elementos de un sistema nacional de la calidad”, desarrollado por AENOR para este proyecto (véase figura 1).

De esta forma se va a proporcionar una **visión integral del sistema y de las soluciones propuestas**, al margen de las particularidades específicas de cada pilar o agente. Todo ello, sin perjuicio de que algunas de las soluciones propuestas están concebidas para resolver problemas concretos de pilares específicos del SNC.

Este documento incluye:

- una indicación de las debilidades y fortalezas identificadas durante la fase de diagnóstico;
- una descripción de las principales medidas propuestas para fortalecer el Sistema Nacional de la Calidad, en base al diagnóstico y al FODA realizado;
- relación entre las debilidades y las soluciones propuestas;
- propuesta de presupuesto y prioridades.

## **ESTRATEGIA PROPUESTA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD**

La estrategia propuesta se basa en un esfuerzo inicial del Gobierno por cambiar la cultura de todo el país respecto de la Calidad, y que deberá ir dando paso (en el medio y largo plazo) a una alianza público-privada, que permita la sostenibilidad de las medidas emprendidas.

Ello quiere decir que, en un primer lugar, deberá ser el Gobierno del Perú el impulsor de una nueva dinámica, basada en tres ejes principales:

- a) la generación de **demanda de productos y servicios de calidad**, mediante los diversos mecanismos de los que dispone el Estado (por ejemplo, compras y contrataciones públicas, una mayor fiscalización del control reglamentario, un mejor control de acceso de productos y una moderna vigilancia del mercado) pero también **generando nuevas iniciativas** de incentivación de los sectores públicos y privados **mediante programas de competitividad<sup>1</sup>**, creando una necesidad en la sociedad, siguiendo una dinámica de atracción o “pull”.
- b) un impulso a la **transferencia de tecnología** y a la **generación de referencias técnicas y legales**, a través de la **generación de encargos** (por ejemplo, para la elaboración de reglamentos técnicos o de normas técnicas por parte de las correspondientes instancias del Estado, para el establecimiento de los medios de prueba que vayan a ser necesarios, o para la participación de los agentes privados en apoyo del control y la vigilancia de mercado), con adecuados mecanismos de financiación y control, siguiendo una dinámica de empuje o “push”.
- c) el **establecimiento efectivo** de un **verdadero sistema nacional dedicado a la calidad** en el Perú, que gestione y supervise la infraestructura de la calidad, con naturaleza jurídica, institucional y presupuestaria plenas, y que cuente con la adecuada participación en las estrategias y políticas de todos los agentes públicos, y que vaya incorporando progresivamente a los agentes privados en el establecimiento de las mismas, garantizando la apropiación y la continuidad de las medidas emprendidas.

A continuación se amplían estos tres ejes principales de actuación a fin de justificar la posterior exposición de las actividades incluidas en el Plan de Acción.

---

<sup>1</sup> Véase también acción MI-10 en la lista de acciones relacionadas con “Marco Institucional” del capítulo “CLASIFICACIÓN DE LAS ACCIONES PROPUESTAS EN FUNCIÓN DE LO REQUERIDO EN LOS TDR”, en la que se propone la creación de un OPD para el fomento de medidas a favor de la competitividad.

## Fortalecimiento y sistematización de la demanda sobre productos y servicios de calidad *Dinámica de atracción o de "Pull"*

Las líneas de actuación de esta dinámica son:

- Alinear y potenciar las compras y contrataciones del Estado para generar la demanda suficiente que incentive a los agentes públicos y privados al uso adecuado y sostenido de los diferentes pilares del SNC;
- Desarrollar criterios claros, justos y transparentes en el uso de certificados de conformidad acreditados y de las verificaciones, en el ámbito de todas las actividades del Estado, como medio de demanda y garantía en la aplicación de los requisitos contenidos en Reglamentos Técnicos y Normas Técnicas;
- Potenciar y mejorar los mecanismos de control en los centros manufactureros y de servicios, en las aduanas y la vigilancia en el mercado, así como las sanciones por incumplimiento, como claro mensaje a la Sociedad sobre la necesidad de cumplir con los reglamentos técnicos y metroológicos y con las normas técnicas;
- Desarrollar instrumentos de promoción de la competitividad y la innovación<sup>2</sup>, mediante la creación de una institución del Estado que desarrolle incentivos económicos para incitar a las empresas a entrar en la dinámica de la calidad, la normalización, la certificación, etc.

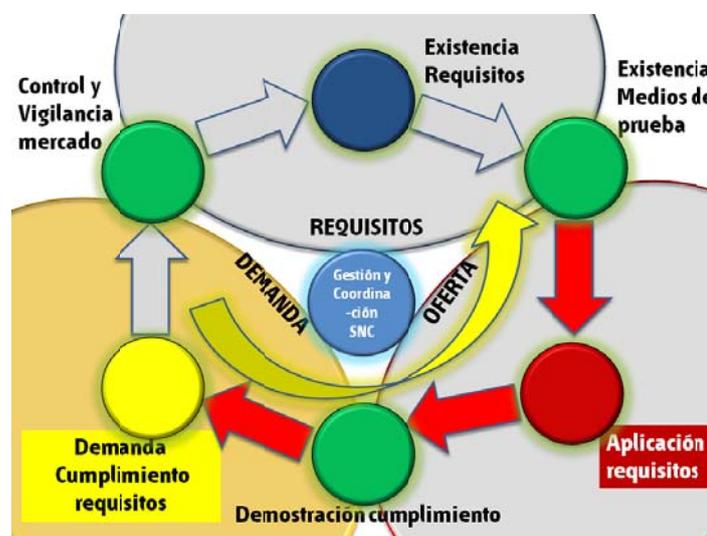


Figura 1 – Dinámica de atracción ("Pull")

Se considera imprescindible la **involucración y coordinación de las diferentes instancias del Gobierno**, para alinear todos los esfuerzos y evitar duplicaciones (que implican, al fin y al cabo, un uso ineficiente de los pocos recursos disponibles) o mensajes contradictorios. **La Sociedad peruana debe entender un mensaje claro y sin fisuras**: no hay más camino que el cumplimiento de los requisitos nacionales y de los mercados internacionales.

<sup>2</sup> Los conceptos de competitividad e innovación se están desarrollando en otro proyecto financiado por el BID.

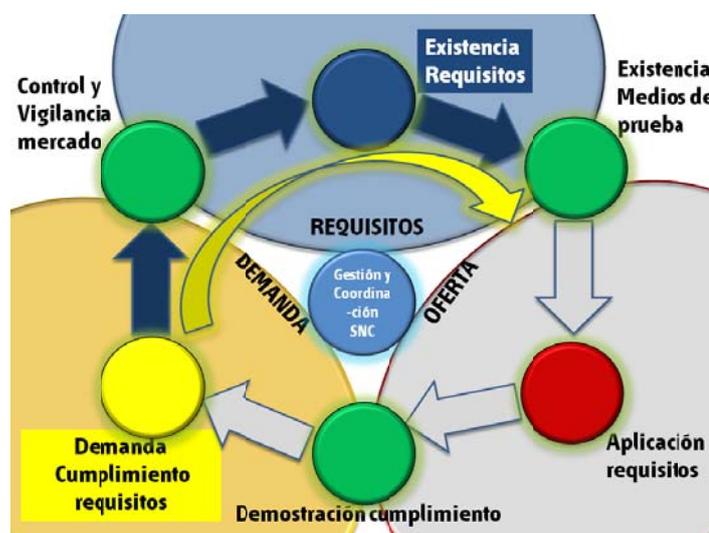
Gracias a este mensaje claro, los diferentes agentes privados se irán incorporando al cumplimiento de los requisitos y a la demostración de su cumplimiento, apoyando cada vez más los diferentes pilares del SNC.

### **Fortalecimiento de la disponibilidad de referencias técnicas y legales, así como de sus medios de prueba**

#### *Dinámica de empuje o de "Push"*

Las líneas de actuación de esta dinámica son:

- La identificación de las brechas existentes, en cuanto a referencias legislativas y voluntarias, que puedan servir de guía para la industria del país (especialmente mipes y pymes), pero también para regular la importación de productos seguros y con prestaciones adecuadas, así como para establecer una referencia para la protección de los consumidores;
- Desarrollar criterios objetivos y transparentes (en el ámbito reglamentario o voluntario) que permitan garantizar una correcta aplicación y fiscalización del Código de Protección y Defensa del Consumidor, o de otras legislaciones sectoriales o específicas, proporcionando a la vez referencias concretas a los agentes socioeconómicos privados;
- Establecer la figura de la "solicitud formal de elaboración" de normas técnicas y reglamentos con sus correspondientes mecanismos financieros asociados, para que una institución del Gobierno pueda solicitar a otras la elaboración de normas técnicas o reglamentos, en el ámbito de sus respectivos ámbitos de competencia, para cubrir un vacío reglamentario o técnico en el país;
- Establecer la figura de la "solicitud formal de creación o actualización de infraestructuras de calidad", dirigida al Sistema Nacional de Calidad (o al órgano de coordinación que se pueda crear, a tal efecto), con su correspondiente solicitud de presupuesto al MEF, para posterior decisión por parte del Estado (por ejemplo, necesidad de establecer un tipo de OEC que sea necesario, creación de un tipo de marca voluntaria u obligatoria, etc.);
- Establecer contratos con determinados agentes socioeconómicos privados (por ejemplo, asociaciones de consumidores, asociaciones de productores, Gremios o Cámaras), acompañados de sus correspondientes líneas de cofinanciación, para que la iniciativa privada vaya incorporándose al papel de "colaboradores del Estado" en la promoción y garantía de la calidad de los productos y servicios en el Perú.



**Figura 2 – Dinámica de empuje ("Push")**

### **Fortalecimiento institucional del Sistema Nacional de Calidad** *Dinámica de gestión, mejora y supervisión del sistema*

A lo largo del ejercicio de diagnóstico y posterior validación a través de talleres y múltiples encuentros con agentes públicos y privados peruanos, se ha evidenciado que los problemas principales del SNC son precisamente:

- su elevado grado de desactivación e invertebración, sin la existencia de adecuados mecanismos de coordinación y supervisión especializados; y
- su falta de visibilidad respecto de la sociedad peruana, y las fuertes carencias respecto de la participación de las partes interesadas en el establecimiento de estrategias y políticas del SNC.

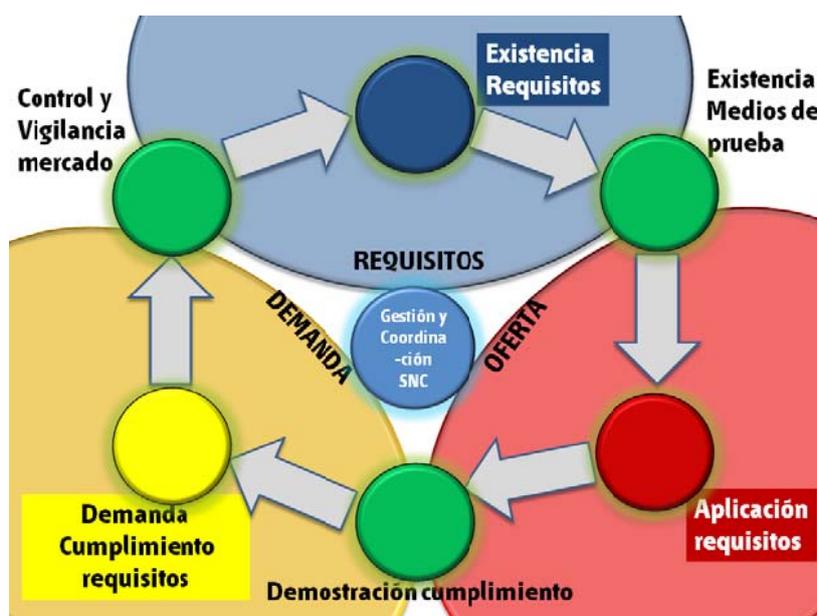
Ante esta situación, las líneas de actuación propuestas son:

- Creación de un mecanismo para el establecimiento de una política integrada e integral de la calidad en el Perú, con sus propios mecanismos de generación de iniciativas, supervisión y coordinación, que cuente con la participación activa de las diferentes instancias del Gobierno;
- Creación de un cuerpo técnico especializado para garantizar la adecuada gestión del Sistema Nacional de Calidad, al margen de intereses específicos de cada uno de los diferentes pilares del SNC;
- Participación de las partes interesadas en las políticas y estrategias individuales de cada uno de los pilares del SNC, mediante el establecimiento de órganos permanentes (normalización, acreditación o metrología), o garantizando la consulta puntual pero de forma sistemática y uniforme de las partes afectadas e interesadas en los procesos legislativos;
- Establecimiento de una nueva OPD, llamada INAMPE, dependiente de PCM especializada en la gestión de los tres pilares del SNC que en la actualidad se encuentran en INDECOPI.



## 1 DESARROLLO DE LAS ACCIONES CONCRETAS PROPUESTAS

A continuación se presenta y desarrolla la relación de acciones propuestas, siguiendo el ciclo de los elementos de un sistema nacional de la calidad que se ilustra en la figura 4 siguiente:



**Figura 4 – Ciclo de los elementos de un sistema nacional de la calidad como base argumental para identificar las acciones a desarrollar**

### 1.1. Respetto de la existencia de Requisitos

*Existencia de reglamentos técnicos, de patrones, de normas técnicas voluntarias, de normas técnicas referenciadas en la legislación, de fichas de compras públicas, de normas metrológicas, de alcances de acreditación, etc.*

Se propone, como principio general, establecer aquellas referencias técnicas (ya sean obligatorias o voluntarias) que hagan falta en el Perú para garantizar:

- la adecuada protección de los consumidores frente a productos nacionales como importados; y
- la adecuada transferencia de tecnología para el resto de los agentes socioeconómicos públicos y privados del Perú.

Asimismo, se debe establecer un mensaje claro por parte del Estado peruano, a diferentes agentes públicos y privados, de que el establecimiento de NTP y RT nacionales no necesariamente implica la creación de barreras técnicas al comercio. Por el contrario, la no existencia de referencias técnicas y legales en el país supone un serio obstáculo para la competitividad de las empresas del Perú (especialmente, MIPE y PYMEs), para la labor de las distintas instancias del Gobierno en particular y del Estado en general, así como para la adecuada protección de los consumidores peruanos.

Respecto a temas específicos sobre los que se propone actuar en el ámbito de la existencia de requisitos, se incluyen los siguientes:

**1.1.1 Seguridad general de productos y servicios:** El marco general existente para la seguridad y la protección de los consumidores (el Código del Consumidor) se considera positivo, pese a que haya levantado críticas por parte tanto de los consumidores como de los representantes de la industria, por cuanto supone:

- una evolución de un concepto de protección paternalista (el Estado es el único responsable de velar por la seguridad de los consumidores) a un concepto mucho más moderno en el que los fabricantes y proveedores son responsables de la seguridad de los productos o servicios que ofrecen, comercializan o proporcionan en el país;
- un marco legislativo general para requerir que los productos y los servicios ofrecidos en el Perú deben ser seguros;
- al tratarse de un marco mínimo general, permite el desarrollo por parte de legislaciones sectoriales o más específicas.

Sin embargo, el Código de protección y defensa del consumidor, tal y como ha sido aprobado carece de referencias técnicas claras y objetivas para determinar cuáles son las características que, según el estado de la tecnología disponible en el mercado, pueden permitir presuponer que un producto es seguro.

Es decir, bajo el marco actual:

- Las autoridades carecen de criterios, en ausencia de marco legislativo específico, para establecer el grado de responsabilidad del fabricante o proveedor de servicios (por ejemplo, si verdaderamente cumplía con los requisitos de una RT, o de una NTP o de una norma internacional y dichas normas contienen algún defecto, o si, por el contrario incumplía dichos requisitos);
- Los fabricantes tienen pocas referencias técnicas para evaluar la seguridad de sus productos y servicios y, por lo tanto, se encuentran ante situaciones de desconocimiento de requisitos a aplicar (ya sean estos voluntarios o reglamentarios) y en situación de incertidumbre jurídica.

Se debe desarrollar, en el ámbito del código de consumo, aspectos como el uso de normas técnicas voluntarias NTP, el uso de certificados de conformidad, el rol de los agentes socioeconómicos en la alerta ante productos o servicios peligrosos, así como en la retirada de los mismos del mercado.

FI-03 Asistencia técnica sobre el cumplimiento de RT incluyendo el principio de seguridad equivalente, los diferentes modelos de referencia a normas internacionales y extranjeras adaptadas a nivel nacional y la evolución de la tecnología, así como la adaptación y desarrollo del Código de Consumo en Perú.

Fase 1

Presupuesto: 25 000 \$ (USD)

### **1.1.2 Reglamentos Técnicos (RT):**

Se necesita establecer un modelo armonizado para el proceso de elaboración de reglamentos técnicos, siguiendo un modelo de buenas prácticas reglamentarias predefinido (basado en el análisis de modelos europeos y APEC, por ejemplo), que asegure la adecuada participación de las partes interesadas, así como garantizando las adecuadas comprobaciones en materia de:

- Alineamiento con los TLCs suscritos por Perú (MINCETUR);
- Refrendo por parte del MEF (no creación innecesarias barreras técnicas al comercio);
- Análisis por parte de la Dirección del Sistema de Calidad (o instancia pertinente que se cree según las tres opciones propuestas) de la posibilidad real de aplicación del RT en el país (existencia de NTP, existencia de OEC acreditado para verificación de su cumplimiento, uso de marcas y marcados, etc.).

MI-06: Elaboración de un Procedimiento de Buenas Prácticas reglamentarias en base a modelos ya existentes.

Fase 2.

Presupuesto 39 000 \$ (USD)

MI-07: Establecimiento de un modelo único para la elaboración de RTs.

Fase 2.

Presupuesto 39 000 \$ (USD)

MI-08: Establecimiento de las condiciones que hagan necesario realizar la evaluación del impacto reglamentario

Fase 2.

Presupuesto 39 000 \$ (USD)

CH-04 Capacitación a instancias del Gobierno correspondiente sobre como introducir requisitos de verificación en la reglamentación técnica así como establecer prácticas para garantizar la existencia de medios de prueba para los mismos

Fase 2

Presupuesto 37 000 \$ (USD)

Se necesita revisar el conjunto de RT existentes en el país para aproximarlos a la situación de los principales mercados con los que se mantienen relaciones comerciales. De esta forma:

- se asegurará que el Perú no se convierte en el destino de productos de menores prestaciones, menor eficiencia o considerados peligrosos o no aceptables en otros mercados, lo que supone un beneficio para los consumidores; y
- se facilitará la competitividad de las empresas peruanas (especialmente mipes y pymes), tanto para el mercado interno peruano como de cara a las exportaciones, ya que se dotará a dichas empresas de referencias técnicas y legales para desarrollar sus productos y servicios en condiciones más adecuadas (transferencia de tecnología).

FI-02: Análisis comparativo de los RT existentes en países vecinos y en los países signatarios de TLCs para desarrollar en Perú los RT necesarios para proteger a los consumidores y combatir la competencia desleal hacia las empresas

Fase 1.

Presupuesto 188 000 \$ (USD)

FI-17 Asistencia técnica para la elaboración de reglamentos técnicos, de acuerdo con las brechas principales identificadas en FI-02

Fase 2.

Presupuesto 170 000 \$ (USD)

FI-18 Asistencia técnica para la revisión de los RT existentes en los que se hayan detectado problemas de verificación de sus requisitos, ya sea por la naturaleza de los mismos, como de inexistencia de medios para verificar su cumplimiento reglamentario

Fase 2

Presupuesto 72 000 \$ (USD)

MI-08: Establecimiento de las condiciones que hagan necesario realizar la evaluación del impacto reglamentario

Fase 2.

Presupuesto 39 000 \$ (USD)

**1.1.3 Referencia a Normas Técnicas Peruanas (NTP) en los reglamentos técnicos:** Es necesario clarificar y armonizar el rol de las normas técnicas voluntarias (sean éstas puramente nacionales o adopción de normas extranjeras, ISO o IEC) en el ámbito reglamentario. Se deberá proponer un modelo que facilite la actualización tecnológica de los reglamentos al actualizarse las NTP correspondientes. Asimismo, deberá considerarse el principio de seguridad equivalente (con procedimientos de evaluación de la conformidad más exigentes para aquellos productos con nuevas o diferentes tecnologías a las requeridas en los reglamentos, pero que puedan tener un nivel de seguridad igual o superior).

FI-03 Asistencia técnica sobre el cumplimiento de RT incluyendo el principio de seguridad equivalente, los diferentes modelos de referencia a normas internacionales y extranjeras adaptadas a nivel nacional y la evolución de la tecnología, así como la adaptación y desarrollo del Código de Consumo en Perú.

Fase 1.

Presupuesto 25 000 \$ (USD)

#### 1.1.4 **Actualización y ampliación del catálogo de Normas Técnicas Peruanas**

Es necesario realizar una inversión en recursos financieros y técnicos con el fin de actualización y adaptación a las necesidades del catálogo de Normas Técnicas Peruanas, debido principalmente a:

- Bajo número de NTP comparado con la realidad del mercado y con las necesidades de diversos agentes socioeconómicos públicos y privados;
- Existencia de NTP que adoptan normas internacionales o de otros países que están obsoletas;
- Necesidades en materia de compras y contrataciones públicas, y de aduanas no satisfechas.

FI-21 Asistencia técnica para la identificación de normas técnicas peruanas necesarias que deban ser elaboradas, o aquellas existentes que sean obsoletas y su revisión, con la participación de los principales usuarios públicos y privados.

Fase 2.

Presupuesto 96 000 \$ (USD)

FI-05 Programa para incentivar a las Cámaras, Gremios y Asociaciones para el establecimiento de Comités espejos de los homólogos de ISO e IEC

Fase 3

Presupuesto 34 000 \$ (USD)

MO-05 Programas para crear subsidios para la participación de MIPE y PYME en Comités Internacionales de Normalización

Fase 3

Presupuesto 101 000 \$ (USD)

Se estima necesario, para garantizar en el futuro que no se producen desarrollos normativos (voluntarios u obligatorios) establecer un procedimiento financiado por el cual una instancia del Gobierno solicite formalmente al organismo de normalización la realización de una NTP, o en caso que no fuera posible, un documento en castellano que facilite una referencia en el país.

FI-04 Asistencia técnica para generar el concepto de “encargos de normalización” por parte de diversas Administraciones públicas para que el organismo responsable de la normalización en el Perú estudie e inicie nuevos campos de normalización o revise normas existentes, contando con los adecuados mecanismos de financiación

Fase 2

Presupuesto 36 000 \$ (USD)

FI-22 Asistencia técnica para la identificación y elaboración de “encargos de normalización” y su correspondiente provisión financiera para el desarrollo de 2.000 NTP en 5 años.

Fase 2 y 3

Presupuesto: 1 410 000 \$ (USD)

### 1.1.5 **Desarrollo de documentos para la transferencia tecnológica internacional (DTTI)**

Debido a múltiples debilidades identificadas, se ha determinado la necesidad de establecer un nuevo tipo de documento en castellano (español), como parte de los servicios proporcionados por el organismo de normalización nacional.

Dicho instrumento será de especial utilidad para PYME y MIPE, pero también para otros usuarios como instancias del gobierno con capacidad para legislar y hacer referencia a normas, instancias del gobierno que realicen compras públicas, Promperú o asociaciones, gremios y cámaras que quieran realizar campañas de promoción de las exportaciones y necesiten disponer de los documentos de referencia en castellano.

Este nuevo tipo de documento de referencia servirá para transmitir la información relevante sobre RT y/o normas técnicas extranjeras, regionales o internacionales en aquellos casos en los que:

- o bien existe NTP con requisitos nacionales que no se desea modificar;
- o bien no se puede elaborar NTP, debido a falta de condiciones para establecer un comité de normalización con todas las garantías necesarias o en el tiempo requerido;
- o no tiene sentido adoptar dichos requisitos a nivel nacional por tratarse de requisitos de un mercado concreto no aplicable al Perú, pero el documento en castellano es necesario;
- o la instancia con capacidad de establecer reglamentos o responsable de contrataciones o compras públicas necesita documentos de referencia en castellano;

Dichos documentos (DTTI) podrán servir como trabajos pre-normativos. Es decir, ese trabajo puede servir para que un sector nacional estudie dichos documentos y quiera aplicarlos también, esta vez como Norma Técnica Peruana (NTP) más adelante.

Será posible ofrecer a otros organismos nacionales de normalización de habla castellana la realización de proyectos conjuntos, en los que se ahorren gastos de traducción y elaboración de los productos.

Dichos documentos pueden suponer una interesante fuente de ingresos para el organismo nacional de normalización que se establezca (INAMPE).

Se atenderán los posibles compromisos de derecho de copia (copyright) de los organismos emisores, si los hubiere.

FI-19 Asistencia Técnica para el desarrollo de un nuevo tipo de documentos para la transferencia tecnológica internacional y transnacional Fase 2 Presupuesto 109 000 €
FI-23 Asistencia técnica para la identificación y elaboración de documentos para la transferencia tecnológica (DTT) internacional y transnacional, y provisión financiera para el desarrollo de 500 documentos en 5 años Fase 2 y 3 Presupuesto: 370 000 \$ (USD)

#### 1.1.6 **Patrones nacionales**

Se considera necesario definir y declarar cuáles son los patrones de referencia en el País. Ello debe hacerse con independencia de que los patrones vayan mejorando con el tiempo.

MO-10 Proporcionar recursos financieros para el desarrollo y mantenimiento de patrones que posibiliten la comparabilidad internacional Fase 1. Presupuesto: 4 032 000 \$ (USD)
PD-02 Publicación y difusión de los resultados de las comparaciones nacionales de patrones disponibles a nivel nacional Fase 2 Presupuesto 35 000 \$ (USD)

### **1.1.6 Alcances de acreditación y autorización acreditada**

Se considera imprescindible como fase previa, si se desea promocionar el modelo de evaluación de la conformidad acreditada conforme a las prácticas internacionales, o en el ámbito de la autorización para verificar el cumplimiento reglamentario, el incrementar los alcances de acreditación que actualmente ofrece el SNA. También es necesario que el SNA firme los MLA y ARM relevantes, en el ámbito internacional y americano, si bien para ello es necesario garantizar recursos económicos y humanos suficientes.

FI-06 Plan de acción con financiación pública para impulsar la acreditación en el país Fase 2 Presupuesto 72 000 USD
CO-01 Establecimiento de procedimientos armonizados de autorización de OEC basados en la acreditación Fase 2 Presupuesto 50 000 \$ (USD)

### **1.2. Existencia de medios de prueba para el cumplimiento de requisitos**

*Existencia de laboratorios de ensayo o análisis, de laboratorios de calibración, de organismos de certificación (de productos, servicios, personas o sistemas), organismos de verificación o de contrastación, organismos de inspección, organismo de acreditación, etc.*

Se propone, como principio general, el establecer una sistemática coordinada a nivel país (a través de la instancia que se cree, como el Consejo Nacional de Calidad y la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad), con los siguientes objetivos:

- fortalecimiento de los medios de prueba existentes,
- la provisión de aquellos medios requeridos
  - tanto para el cumplimiento reglamentario actual, como
  - para los requisitos voluntarios de los mercados nacionales e internacionales,
- establecer una sistemática para la identificación de aquellas infraestructuras necesarias en el futuro y su materialización en forma y plazo requeridos.

### **1.2.1 Evaluación de la conformidad**

Dada la destacable existencia de los CITE en el país, y su gran contribución no sólo como difusores de la calidad, sino también como instituciones que pueden prestar servicios de laboratorios de ensayo, se recomienda fortalecer su papel y fortalecer sus equipos y personal.

Asimismo, es necesario establecer sistemas o redes que fiscalicen un mayor uso de los recursos disponibles con coberturas nacionales y para todos aquellos productos para los que sea posible el envío de muestras con las adecuadas garantías de confidencialidad y seguridad.

Organismos de certificación acreditados bajo muy pocos alcances;  
Escaso número de organismos de control acreditados;

Baja presencia de la figura de organismos verificadores de instrumentos de medida, con la excepción de los contrastadores (que prestan servicios puntuales a demanda).

MO-07 Asistencia técnica para la identificación de laboratorios existentes en el Perú que puedan ser reforzados desde el punto de vista de equipo y capacitación de personal o propuesta de creación de nuevos laboratorios para cubrir las necesidades del país, atendiendo al cumplimiento reglamentario y a las exigencias del mercado internacional

Fase 2

Presupuesto 168 000 \$ (USD)

MO-08 Adquisición de equipos conforme a los resultados de la acción MO-07

Fase 2

Presupuesto 5 110 000 \$ (USD)

MO-12 Asistencia técnica para el fortalecimiento de los laboratorios de medicamentos en el país, y la adquisición de equipos.

Fase 3

Presupuesto 2 066 000 \$ (USD)

CH-03 Capacitación del personal de los laboratorios peruanos respecto de los requisitos legales existentes en el Perú, así como las principales demandas del mercado internacional

Fase 2

Presupuesto 37 000 \$ (USD)

Actividad relacionada: FI-06

Asimismo, se considera necesario reforzar el cumplimiento reglamentario, ya sea mediante certificación previa o mediante inspección. Para ello, es necesario revisar los diferentes procedimientos y requisitos para la autorización, así como las fórmulas empleadas para dicha verificación reglamentaria.

Se propone, además, realizar una relación más estrecha entre mecanismos de evaluación de la conformidad y las garantías de que los productos y servicios sean seguros, en el ámbito del Código de Protección y Defensa del consumidor, a través de un desarrollo legal a través de instrumentos de menor rango que el propio código.

CO-05 Asistencia técnica a los organismos que autorizan y al SNA para establecer un modelo efectivo de autorización de OEC privados para la verificación del cumplimiento reglamentario y de la metrología legal en Perú

Fase 2

Presupuesto 39 000 \$ (USD)

FI-11 Asistencia técnica para el desarrollo de requisitos concretos y mecanismos de evaluación de la conformidad en el ámbito del Código de Protección y Defensa del consumidor

Fase 3

Presupuesto 42 000 \$ (USD)

### **1.2.2 Metrología**

De acuerdo con las debilidades localizadas en metrología legal, se ha establecido que es necesario desarrollar la continuidad en las cadenas de calibración.

CO-02 Establecer las cadenas de calibración soportadas en los patrones disponibles por los laboratorios acreditados y la industria

Fase 1

Presupuesto: 33 000 \$ (USD)

MO-14 Dotación de instalaciones e infraestructuras adecuadas a las actividades de Metrología del Perú

Fase 1

Presupuesto: 30 030 000 \$ (USD)

MO-15 Adquisición de equipamiento para la puesta al día de los laboratorios de Metrología

Fase 1 y 2

Presupuesto: 25 018 000 \$ (USD)

### **1.2.3 Acreditación**

Se necesita reforzar al personal del SNA en materia de capacitación, como medio para extender la acreditación peruana a nuevos alcances de acreditación.

Asimismo, es necesario reforzar la labor del personal del SNA para poder llegar a ser firmantes de los AML y ARM de IAAC, ILAC, e IAF.

CH-02 Creación de un programa de asistencia técnica para la capacitación del personal del SNA para nuevos alcances de acreditación

Fase 2

Presupuesto: 16 000 \$ (USD)

FI-07 Establecimiento de un programa de asistencia técnica internacional para lograr ser signatarios de los AML y ARM de IAAC, ILAC e IAF pendientes de ser suscritos

Fase 2

Presupuesto: 62 000 \$ (USD)

### **1.3 Aplicación de los requisitos (oferta) por parte de agentes socioeconómicos públicos y privados**

*Uso y aplicación de los requisitos por grandes empresas, mipe y pymes, asociaciones, gremios y cámaras, instancias del gobierno, etc.*

En términos generales, se trata de impulsar la aplicación de requisitos por parte de la oferta de productos o servicios (sean estos públicos o privados). Asimismo, se contemplará el rol de asociaciones, cámaras y gremios como elementos fundamentales de difusión de la importancia de cumplir requisitos.

Debe destacarse que este entrenamiento en la aplicación de requisitos en el mercado nacional permite no sólo garantizar productos y servicios más seguros y con mejores prestaciones, sino también encarar con mayor facilidad las exigencias técnicas para la exportación.

#### **1.3.1 Oferta de productos y servicios que apliquen los requisitos**

Debe generarse la aplicación de requisitos en la oferta de productos y servicios del sector privado, haciendo referencia al cumplimiento de Reglamentos y Normas Técnicas. Si bien también es necesario que la oferta conozca otros pilares como la acreditación y su significado, o la utilidad de la metrología para la industria.

CH-01 Asistencia técnica para los agentes privados en materia de normalización, certificación, acreditación y metrología  
Fase 2

Presupuesto 35 000 \$ (USD)

MO-03 Establecimiento por parte de los Ministerios y OPDs que producen RT, de programas de asistencia técnica a la industria para adecuar sus productos a las exigencias de los RT

Fase 2

Presupuesto 180 000 \$ (USD)

PD-01 Campañas de promoción y difusión de la normalización, la acreditación y la metrología

Fase 2

Presupuesto 35 000 \$ (USD)

PD-08 Desarrollar acciones de reconocimiento para la aplicación de NTP y otros requisitos de mercado relacionadas con la calidad, con la finalidad de premiar e incentivar su aplicación por los agentes socioeconómicos peruanos

Fases 2 y 3

Presupuesto 126 000 \$ (USD)

PD-10 Organización de una red de sitios web sectoriales, mantenidos por agentes públicos y privados sectoriales, para el acceso a la información relevante sobre reglamentos, normas y certificaciones, que filtren de forma sectorial las informaciones generales contenidas en sitios web de MINCETUR, INDECOPI (o posible resultante), OSCE, PRODUCE, MINSA, etc.

Fase 3

Presupuesto 160 000 €

### **1.3.2 Rol de asociaciones, gremios y cámaras**

Además del esfuerzo individual de las empresas, resulta sumamente positivo (de acuerdo con experiencias en muchos países) que las Cámaras y Asociaciones empresariales promuevan esta política de aplicación de requisitos por parte del sector privado, diseñando acciones de apoyo en la implementación de los requisitos (para que el diseño de los productos los tenga en cuenta), desarrollando la asociatividad de las PYMES en las relaciones con los OEC y estableciendo las necesarias alianzas público-privadas (por ejemplo, con laboratorios de empresas, de organismos públicos, de universidades) para asegurar el cumplimiento de requisitos.

FI-03 Asistencia técnica sobre el cumplimiento de RT incluyendo el principio de seguridad equivalente, los diferentes modelos de referencia a normas internacionales y extranjeras adaptadas a nivel nacional y la evolución de la tecnología, así como la adaptación y desarrollo del Código de Consumo en Perú.

Fase 1

Presupuesto 25 000 USD

MO-07 Asistencia técnica para la identificación de laboratorios existentes en el Perú que puedan ser reforzados desde el punto de vista de equipo y capacitación de personal o propuesta de creación de nuevos laboratorios para cubrir las necesidades del país, atendiendo al cumplimiento reglamentario y a las exigencias del mercado internacional (véase también 1.2)

FI – 20 Asistencia técnica a Cámaras y Asociaciones del sector privado para el desarrollo de planes y alianzas público-privadas para asegurar el cumplimiento de requisitos para el mercado local y para la exportación

Fase 2

Presupuesto 42 000 \$ (USD)

CH-10 Capacitación a personal de Cámaras y Asociaciones del sector privado para promover acciones vinculadas a la aplicación de requisitos en las compras y en las ventas de las empresas

Fase 2

Presupuesto: 35 000 \$ (USD)

Relación con PD-04 (Campañas de difusión sobre el rol de los agentes privados como apoyo a las políticas de control y vigilancia de mercado)

### **1.4 Demostración o declaración del cumplimiento de los requisitos**

*Informes de ensayo o de análisis, informes o certificados tras la verificación del cumplimiento reglamentario por parte de un organismo de evaluación de la conformidad, certificado de conformidad, certificación, marca o mercado, informe de verificación o de contrastación, declaración de conformidad por primera parte, informe de conformidad por parte del comprador, informe o certificado de acreditación de un OEC, etc.*

La demostración del cumplimiento de los requisitos es necesaria a nivel reglamentario, a nivel privado por exigencia del comprador o para las exportaciones por disposiciones legales o privadas del mercado de destino.

Dicha demostración puede hacerse en base a la propia declaración del fabricante (1º parte) o por certificación (3º parte), pero en cualquier caso es fundamental que sea creíble. La credibilidad se basa en el cumplimiento de las normas internacionales ISO/IEC de Evaluación de la Conformidad y ello implica que los OEC estén acreditados por organismos de acreditación signatarios de los Acuerdos Multilaterales (MLA) de ILAC e IAF.

Debe generarse la oferta de productos y servicios del sector privado que, cumpliendo con de Reglamentos y Normas Técnicas, apliquen y publiciten esquemas de evaluación de la conformidad, sean estos de 1º parte (declaración de conformidad del proveedor- ISO/IEC 17050) o de 3º parte (certificación independiente – ISO/IEC 17021, 17025, Guía 65).

La demostración del cumplimiento de los requisitos es necesaria a nivel reglamentario, En el caso del Perú, se dan varias situaciones que conspiran contra la credibilidad o que apuntan a soluciones parciales que inhiben el desarrollo de OEC acreditados y/o reconocidos:

Varios RTs exigen la certificación por OEC extranjeros de renombre, lo que favorece a dichos OEC pero no a los nacionales, y además favorece a los productos importados en detrimento de los nacionales para los que es muy difícil acceder a dichas certificaciones.

Otros RTs hacen referencia al reconocimiento de OEC acreditados por organismos del país de origen de los productos, signatarios de ILAC e IAF, pero sucede que el SNA de INDECOPI aún no lo es, lo que nuevamente limita la oferta nacional.

Algunos RTs no tienen ningún sustento de OEC existentes en el país (ni aún no acreditado) ni hacen referencia a los extranjeros.

En determinados rubros (equipos contra incendios, alimentos) no existen laboratorios nacionales o los mismos no pueden tener reconocimiento por falta de acreditación por signatarios de ILAC /IAF.

Prácticamente no hay desarrollo de la certificación voluntaria por parte del sector privado, como demostración del cumplimiento de requisitos.

No existen OEC nacionales (excepto filiales de internacionales) que sean miembros de redes internacionales de OEC, con reconocimiento mutuo (IEC/IECEE e IQNET)

FI-11 Asistencia técnica para el desarrollo de requisitos concretos y mecanismos de evaluación de la conformidad en el ámbito del Código de Protección y Defensa del consumidor (Relación con FI-18)

Fase 3

Presupuesto: 42 000 \$ (USD)

CH-03 Capacitación del personal de los laboratorios peruanos respecto de los requisitos legales existentes en el Perú, así como las principales demandas del mercado internacional

Fase 2

Presupuesto: 37 000 \$ (USD)

PD 03 Campaña de sensibilización entre los agentes privados sobre la importancia de establecer la marca voluntaria basada en el cumplimiento de los reglamentos técnicos, normas técnicas y estándares requeridos por los mercados internacionales como medio de diferenciación de los productos peruanos

Fase 3

Presupuesto: 35 000 \$ (USD)

### **1.5 Demanda del cumplimiento de requisitos en productos, servicios, procesos o personas, por parte del usuario o consumidor**

*Compras o contrataciones públicas, de grandes empresas, de mipe y pymes, demanda por parte de los consumidores, promoción por parte de cámaras de comercio, gremios, asociaciones, sindicatos, grupos de presión social o política, etc.*

Se considera, como primera instancia, imprescindible generar demanda de productos y servicios de calidad a través de las compras y contrataciones públicas debido al gran volumen que representan sobre las compras realizadas en el país.

CH-09 Capacitación a personal de OSCE y de diferentes instancias del gobierno responsables de establecer pliegos de compras y contrataciones públicas sobre el uso de referencias a reglamentos técnicos, normas técnicas y de las marcas de certificación y conformidad en compras públicas

Fase 2

Presupuesto: 30 000 \$ (USD)

FI-16 Asistencia técnica para la mejora del uso de normas técnicas y certificaciones en el ámbito de las compras públicas

Fase 2

Presupuesto: 42 000 \$ (USD)

Asimismo se propone, por una parte, la generación de una demanda del sector privado que utilice para sus propias compras la exigencia a sus proveedores de cumplimiento de los Reglamentos y las Normas NTP existentes. En línea con esta política, dicho cumplimiento debería ser verificado a través del propio sistema de calidad de las empresas (actuando como evaluador de 2ª parte – comprador) y/o de la exigencia de certificación de OEC acreditados (3ª parte) para los productos adquiridos.

PD-03 Campaña de sensibilización entre los agentes privados sobre la importancia de establecer la marca voluntaria basada en el cumplimiento de los reglamentos técnicos, normas técnicas y estándares requeridos por los mercados internacionales como medio de diferenciación de los productos peruanos

Fase 3

Presupuesto: 35 000 \$ (USD)

CO-01 Establecimiento de procedimientos armonizados de autorización de OEC basados en la acreditación

Fase 2

Presupuesto: 50 000 \$ (USD)

Los consumidores también son elemento clave, si bien es mucho más difícil alcanzar a toda la población. Las asociaciones de consumidores deben convertirse en entidades intermedias que faciliten la creación de una conciencia sobre la importancia de adquirir productos de calidad.

FI-15 Asistencia técnica para el establecimiento de mecanismos de financiación de las actividades de las asociaciones de consumidores

Fase 2

Presupuesto 31 000 \$ (USD)

FI-12 Establecer Redes de Asociaciones de consumidores que cubra todas las áreas y todo el país con definición y atribución de responsabilidades, interrelación entre las distintas asociaciones y la capacitación del personal que las componen

Fase 3

Presupuesto: 42 000 \$ (USD)

## **1.6 Control y vigilancia del cumplimiento**

*Control en aduanas, control en transporte, control en fábrica, inspecciones por denuncias, vigilancia de mercado, alerta rápida, retirada de productos peligrosos, fin de prestación de servicios peligrosos o ilegales, etc.*

Con carácter general, se propone potenciar de forma muy sustancial (por no decir, casi totalmente) el concepto y desarrollo de la vigilancia de mercado en el Perú. Hay que ser plenamente conscientes que la vigilancia de mercado no está plenamente resuelta en ningún país del Mundo, pero hay que reconocer pese a todo que, con sus imperfecciones, funciona suficientemente en áreas como Unión Europea, Estados Unidos o Japón, donde se dan ciertos elementos comunes:

- Redes de alerta rápida o temprana;
- Retirada de productos defectuosa efectiva, haciendo responsable al fabricante, importador, o distribuidor (o a todos ellos) del anuncio y retirada de dichos productos;
- Alta participación de las asociaciones de consumidores, como coadyuvante del rol de garantía que recae en los Gobiernos;
- Una decidida voluntad y medios (presupuestarios y diseño de campañas) para establecer controles efectivos;
- Coordinación entre todas las partes involucradas, a todos los niveles de las administraciones públicas.

MO-09 Implantación de una herramienta informática basada en entorno Web y base de datos para la Red de Alerta Rápida

Fase 3

Presupuesto 100 000 \$ (USD)

FI-09 Asistencia técnica para desarrollar un modelo de verificación del cumplimiento reglamentario y metrológico legal basado en un análisis de riesgos, que garanticen la seguridad de los usuarios a la vez que se incremente la aplicación de los requisitos legales por parte de los agentes privados

Fase 3

Presupuesto 31 000 \$ (USD)

FI-10 Asistencia técnica para el establecimiento de mecanismos de vigilancia de mercado basado en el análisis de riesgos y otras prácticas internacionalmente reconocidas

Fase 2

Presupuesto 42 000 \$ (USD)

FI-13 Asistencia técnica para el establecimiento de un sistema de vigilancia de mercado, que prevea la colaboración entre instancias competentes del Gobierno, de las Provincias y de las Municipalidades, basado en la evaluación y clasificación de riesgos de los productos y servicios

Fase 2

Presupuesto 110 000 \$ (USD)

CH-08 Capacitación a las diferentes instancias del Gobierno sobre los modelos de vigilancia de mercado en aplicados en los países de la UE y en EEUU, incluyendo sus bases legales, técnicas y sus modelos de financiación.

Fase 2

Presupuesto 35 000 \$ (USD)

FI-14 Asistencia técnica para la facilitación e implantación efectiva de una Red de Alerta Rápida teniendo en cuenta las iniciativas existentes en la Comunidad Andina y las mejores prácticas internacionales (relacionada con MO-09)

Fase 3

Presupuesto 36 000 \$ (USD)

Otro elemento importante, debido a la limitación de recursos que caracterizan a los estados modernos, es el involucramiento (en la medida justa y adecuada) de los agentes privados en la vigilancia de mercado:

PD-04 Campañas de difusión sobre el rol de los agentes privados como apoyo a las políticas de control y vigilancia de mercado

Fase: B

Presupuesto: 35 000 \$ (USD)

FI-15 Asistencia técnica para el establecimiento de mecanismos de financiación de las actividades de las asociaciones de consumidores

Fase: B

Presupuesto: 31 000 \$ (USD)

FI-12 Establecer Redes de Asociaciones de consumidores que cubra todas las áreas y todo el país con definición y atribución de responsabilidades, interrelación entre las distintas asociaciones y la capacitación del personal que las componen

Fase: C

Presupuesto: 42 000 \$ (USD)

CH-06 Capacitación del personal de las asociaciones de consumidores y del personal de INDECOPI (CPC) en técnicas de muestreo, valoración de riesgos, alerta por productos peligrosos.

Fase 3

Presupuesto: 27 000 \$ (USD)

PD-05 Campaña de concienciación y sensibilización para el personal del CPC de INDECOPI sobre el rol que pueden asumir las asociaciones de consumidores como colaboradores en la vigilancia de mercado

Fase 2

Presupuesto: 35 000 \$ (USD)

Hay que tener muy en cuenta que los usuarios y consumidores cada vez adquieren un mayor número de productos o servicios a través de internet, razón por la que es necesario conocer no sólo las diferentes iniciativas en otros países, sino también las posibles tendencias en la protección al consumidor en los mercados virtuales.

CH-07 Capacitación al personal de las asociaciones de consumidores, de OSIPTEL y de la CPC de INDECOPI sobre las nuevas técnicas de comercialización (comercio electrónico, comercio móvil) y sus consecuencias para la protección del consumidor  
Fase 3  
Presupuesto 12 000 \$ (USD)

Por último, pero no por ello menos importante (al contrario), hay que tener en cuenta el rol que tienen las aduanas como primer filtro ante la entrada de productos en el mercado peruano.

CO-06 Asistencia técnica para la actualización del marco legal para la actuación de las aduanas, y su coordinación con las instancias del Gobierno con competencias en cada sector, atendiendo a los compromisos internacionales suscritos por Perú a la vez que se garantiza la seguridad de los ciudadanos y la competitividad de las empresas  
Fase 3  
Presupuesto 45 000 \$ USD

CH-05 Capacitación del personal de aduanas para la detección de productos potencialmente peligrosos o que incumplan la legislación mediante control documental, inspecciones visuales y ensayos  
Fase 2  
Presupuesto: 27 000 \$ (USD)

MO-13 Asistencia técnica y adquisición de equipos para los diferentes centros de aduanas existentes en el país  
Fase 3  
Presupuesto 265 000 \$ USD

## **1.7 Gestión, supervisión y coordinación del Sistema Nacional de la Calidad**

*Existencia de marco legal del SNC y de sus pilares, actividades de gestión, supervisión, coordinación, financiación, modernización y mejora del SNC.*

1.7.1 **Creación de un marco legal específico para el SNC:** Se precisa establecer un marco que identifique las funciones del SNC estableciendo y delimitando las responsabilidades de cada uno de los pilares. Es necesario incrementar las relaciones y sinergias entre los diferentes agentes del SNC, que permita un desarrollo armonizado de sus diferentes pilares. Por este motivo, el marco legal:

- Creará auténticas instancias y mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias del Gobierno del Perú. Se alinearán políticas en materia de Calidad y Seguridad de los productos, servicios y procesos;
- Revisará y, cuando sea necesario, reforzará las competencias de refrendo o revisión de algunas instancias del Gobierno en materia de Reglamentos Técnicos;

- Modificará los marcos legislativos de la normalización, la acreditación y la reglamentación técnica, integrando cada una de los marcos legales separados en una Ley del SNC, que contará con desarrollos específicos para cada uno de los pilares;
- Establecerá los mecanismos de coordinación adecuados:
  - Consejo Nacional para la Calidad (véase apartado 1.7.3 y anexo D);
  - INAMPE (véase apartado 1.7.2 y anexo E);
  - Dirección del Sistema Nacional de Calidad o su equivalente en función de las alternativas propuestas (véase apartado 1.7.4 y anexo G, alternativas 1, 2 y 3).

MI-01: Asistencia técnica para la revisión y formulación del marco legislativo de la infraestructura de la calidad en Perú y su desarrollo.

Fase 1.

Presupuesto: 102 100 \$ (USD)

Relacionado con MI-02, MI-03 e MI-04

### **1.7.2 Creación del Instituto Peruano para la Calidad (INAMPE)**

1.7.2.1 Establecimiento de un nuevo Organismo Público Descentralizado (OPD) dependiente de PCM para tres de los pilares del SNC: Instituto de Normalización, Acreditación y Metrología del Perú (INAMPE).

Desarrollará las funciones de:

- Organismo de Normalización (Comisión actual convertida en Servicio Nacional);
- Organismo de Acreditación (actual SNA);
- Instituto de Nacional de Metrología (SNM con revisión de su rol actual).

Esta actividad debe contemplar la provisión de espacio físico para el nuevo instituto, la adecuación de las infraestructuras y los equipos de TIC necesarios.

MI-04: Creación del INAMPE.

Fase 1.

Presupuesto: 715 000 \$ (USD)

1.7.2.2 Establecimiento de tres consejos independientes para regular las actividades de Normalización, Acreditación y Metrología, garantizando la participación de las partes interesadas, así como la independencia e imparcialidad en línea con las prácticas y los requisitos internacionales.

FI-01 Creación y constitución de los Consejos de Normalización, Acreditación y Metrología

Fase 1

Presupuesto: 61 000 \$ (USD)

#### 1.7.2.3 Financiación de los pilares de normalización, acreditación y metrología.

Es necesario garantizar los medios económicos suficientes para cada uno de estos tres pilares del SNC. En un primer lugar, en el momento de la creación del INAMPE, se realizará un desembolso inicial e independiente para cada uno de los pilares. Posteriormente, el presupuesto del INAMPE deberá ser propuesto por cada uno de los tres pilares y propuesto al MEF, con información del Consejo Nacional de la Calidad, que podrá elevar la solicitud de presupuesto para estos pilares, en función de las necesidades detectadas.

MO-01 Establecimiento de los mecanismos de financiación de los pilares NAM

Fase 1.

Presupuesto 37 000 \$ (USD)

#### 1.7.2.4 Incremento de sinergias y colaboración entre los tres pilares NAM

Si bien existe colaboración entre los tres pilares, en muchas ocasiones esta colaboración se produce en el ámbito de las relaciones personales y no tanto en el ámbito institucional de los tres pilares. Es necesario incrementar sinergias Metrología-Acreditación y Metrología-Normalización, sin que se ponga en riesgo la imparcialidad ni la independencia de los pilares.

MO-02 Establecimiento de los marcos de colaboración entre los diferentes pilares NAM

Fase 3.

Presupuesto 28 000 \$ (USD)

#### 1.7.2.5 Desarrollo y mejora de las herramientas informáticas

Además de los equipos informáticos y de TIC contemplados en el apartado 1.7.2.1, también será necesario el establecimiento de las herramientas de gestión y desarrollo de las actividades de normalización, acreditación y metrología.

MO-04 Provisión de asistencia técnica para la mejora de las herramientas informáticas de gestión de la normalización.

Fase 2.

Presupuesto: 480 000 \$ (USD)

MO-06 Provisión de asistencia técnica para la mejora de las herramientas informáticas de gestión de la acreditación.

Fase 3

Presupuesto: 439 000 \$ (USD)

MO-11 Provisión de asistencia técnica para la mejora de las herramientas informáticas de gestión de la metrología.

Fase 3

Presupuesto 425 000 \$ (USD)

#### 1.7.2.6 Participación de las partes interesadas en las políticas y estrategias de los pilares NAM

Debido al cambio cultural que va a suponer que el rol de las interesadas en normalización, acreditación y metrología cambie de “meros usuarios” a “verdaderos establecedores de las políticas y estrategias” específicas de dichos pilares, va a ser necesario realizar unos términos de referencia que establezcan los nuevos roles y sirvan para transmitir a los afectados cuál debe ser su nuevo papel.

FI-08 Promover la participación de las partes interesadas en la formulación de políticas y estrategias de los pilares NAM  
Fase 1  
Presupuesto 21 000 \$ (USD)

#### **1.7.3 Creación del Consejo Nacional para la Calidad:**

Es necesario establecer un auténtico órgano central que establezca las políticas y estrategias del Sistema Nacional de la Calidad y cuyas decisiones sean vinculantes para los diferentes pilares del sistema.

Para ello, se propone la creación de un Consejo Nacional para la Calidad, cuya Secretaría Técnica será la Dirección del Sistema de la Calidad (véanse otros nombres en función de las tres alternativas propuestas).

Véase también el Anexo D, donde se proponen las funciones del Consejo Nacional para la Calidad, su composición y recomendaciones para el desarrollo de sus reuniones.

MI-03 Creación del Consejo Nacional para la Calidad  
Fase 1  
Presupuesto 66 000 \$ (USD)

#### **1.7.4 Creación de la Dirección del Sistema Nacional de Calidad<sup>3</sup>**

Se estima necesario que el Sistema Nacional de la Calidad:

- Actúe de forma coordinada, y que cada uno de los pilares se complemente con los otros, de forma que se eviten actuaciones divergentes o contradictorias;
- garantice un uso eficiente de los (escasos) recursos disponibles;
- Sea capaz de identificar necesidades para garantizar la calidad y la seguridad de los productos, servicios y procesos peruanos, así como los temas relacionados con la competitividad de los sectores industriales y de servicios peruanos (tanto en los mercados nacionales como internacionales) que tengan que ver con la calidad.

Para ello, se considera necesario el establecimiento de una organización (pública o privada<sup>4</sup>), independiente, competente y profesional, que realice, entre otras:

<sup>33</sup> En este caso, existen tres posibles alternativas. En cada una de ellas, esta Dirección cambia de nombre, de tipos de entidad y de dependencia respecto a instituciones del Gobierno, según cada una de las alternativas.

<sup>4</sup> Véanse las tres opciones propuestas en el capítulo “Fortalecimiento institucional del Sistema Nacional de Calidad” y en el Anexo G.

- las funciones de supervisión del sistema;
- facilite la identificación de necesidades, realice propuestas de políticas y estrategias al Consejo Nacional de Calidad;
- realice las funciones de secretariado técnico del Consejo Nacional de la Calidad y sea el garante de la puesta en práctica de las decisiones del mismo.

En consecuencia, se propone la creación de la Dirección Nacional de Calidad.

MI-02 Creación de la Dirección del Sistema Nacional de Calidad  
(la denominación y naturaleza de esta Dirección cambia en cada una de las alternativas 1, 2 o 3, que se presentan en el Anexo G)  
Fase 1  
Presupuesto: 384 040 \$ (USD)

### **1.7.5 Marco legislativo para metrología y su desarrollo**

Se necesita en el Perú una Ley que defina un marco:

- El establecimiento y aplicación de un Sistema Legal de Unidades de Medida (la aplicación del Sistema Internacional de Unidades);
- El establecimiento de un control metroológico del Estado peruano;
- El establecimiento del órgano superior en materia de metrología;
- El establecimiento de un marco regulador de infracciones y sanciones (que deberá ser desarrollado por cada una de las administraciones sectoriales);

MI-09 Revisión y reformulación del marco legislativo y su desarrollo para la metrología

Fase 1

Presupuesto: 99 000 \$ (USD)

CO-04 Desarrollo reglamentario específico, del tipo de instrumentos que deben ser sometidos a control metroológico legal, que defina las actividades a acometer

Fase 1

Presupuesto 50 000 \$ (USD)

### **1.7.6 Actuaciones de OSINERGMIN, SUNASS y municipalidades**

Debido a la desarticulación de la metrología y desactivación de la metrología legal, es necesario construir la conexión legal entre las funciones de metrología legal asumidas por los OPD OSINERGMIN y SUNASS en el ámbito de sus actuaciones en energía y aguas respectivamente.

También habrá que desarrollar y definir con más precisión las actividades que deben realizar las municipalidades (y en algunos casos, no realizan en la práctica).

La revisión y adecuación de todo lo relativo a Metrología Legal en lo que respecta a pre-medidos, y pre-ensados que hoy están en el ámbito de las municipalidades, que no poseen la capacidad para vigilarlo.

CO-03 Regularización vía reglamentaria de las actuaciones que realizan OSINERGMIN y SUNASS y las municipalidades  
Fase 1  
Presupuesto: 62 000 \$ (USD)

### **1.7.7 Sensibilización y difusión entre los agentes socio-económicos públicos y privados**

Medidas encaminadas hacia el incremento de la notoriedad de las políticas de calidad y promoción de sus beneficios para la sociedad

PD-06 Plan de comunicación sobre el nuevo marco legal e institucional del SNC incluyendo el Consejo Nacional de Calidad, la Dirección General de Calidad (cambiar por Centro de Política de la Calidad o Gerencia del SNC, según opción decidida) e INAMPE.

Fase 1 y 2

Presupuesto: 132 000 \$ (USD)

PD-07 Campaña de lanzamiento en universidades, escuelas de negocio y centros de formación profesional de programa de formación relacionado con los pilares de la infraestructura de la calidad.

Fase 2 y 3

Presupuesto: 138 000 \$ (USD)

PD-09 Acciones de apoyo complementando PD-07

Fase 2 y Fase 3

Presupuesto: 116 000 \$ (USD)

## **ANEXO A**

### **CLASIFICACIÓN DE LAS ACCIONES PROPUESTAS EN FUNCIÓN DE LO REQUERIDO EN LOS TDR**

### **Marco institucional, normativo y de políticas del Sistema Nacional de Calidad (MI)**

En función de los compromisos internacionales, las mejoras prácticas internacionales relevantes y las debilidades y fortalezas identificadas en el diagnóstico, se incluirán recomendaciones de reforma del marco institucional y fortalecimiento de la gobernanza del sistema y de cada organismo individual, teniendo en cuenta en todo momento la sostenibilidad técnica y financiera de las alternativas propuestas.

<b>Cód. acción</b>	<b>Acción</b>	<b>Apart. Plan Acción Fase</b>
MI-01	Asistencia técnica para la revisión y formulación del marco legislativo de la infraestructura de la calidad en Perú y su desarrollo	Apartado 1.7.1 Fase 1
MI-02	Creación de la Dirección del Sistema Nacional de Calidad (nota: cambia el nombre de la Dirección en función de las alternativas A, B y C propuestas)	Apartado 1.7.4 Rel. apartado 1.7.1 Fase 1
MI-03	Creación del Consejo Nacional para la Calidad	Apartado 1.7.3 Rel. apartado 1.7.1 Véase Anexo D Fase 1
MI-04	Establecimiento del INAMPE	Apartado 1.7.2.1 Rel. apartado 1.7.1 Fase 1
MI-05	<del>Establecimiento de la Gerencia NAM dentro de INDECOP</del>	SUPRIMIDO
MI-06	Elaboración de un Procedimiento de Buenas Prácticas reglamentarias en base a modelos ya existentes.	Apartado 1.1.2 Fase 2
MI-07	Establecimiento de un modelo único para la elaboración de RTs	Apartado 1.1.2 Fase 2
MI-08	Establecimiento de las condiciones que hagan necesario realizar la evaluación del impacto reglamentario (véanse también MI-01, MI-06 y MI-07)	Apartado 1.1.2 Fase 2
MI-09	Revisión y reformulación del marco legislativo y su desarrollo para la metrología	Apartado 1.7.5 Fase 1
MI-10	Establecimiento de un OPD para la promoción de la competitividad a través de diversos instrumentos, entre los que deben considerarse los programas de financiación de establecimiento de normas, de subsidios a la implantación de normas técnicas y certificaciones, los programas de investigación y desarrollo, etc.	Véase Anexo D. Fase 1

### **Mejora de la coordinación y eficiencia del Sistema en su conjunto (CO)**

Recomendaciones para la mejora de la articulación del SNC y modificaciones normativas y de política necesarias para acompañar su fortalecimiento e integración.

<b>Cód. acción</b>	<b>Acción</b>	<b>Apart. Plan Acción Fase</b>
CO-01	Establecimiento de procedimientos armonizados de autorización de OEC basados en la acreditación	Apartado 1.1.6 Fase 2
CO-02	Establecer las cadenas de calibración soportadas en los patrones disponibles por los laboratorios acreditados y la industria	Apartado 1.2.2 Fase 1
CO-03	Regularización vía reglamentaria de las actuaciones que realizan OSINERGMIN y SUNASS	Apartado 1.7.6 Fase 1
CO-04	Desarrollo reglamentario específico, del tipo de instrumentos que deben ser sometidos a control metrológico legal, que defina las actividades a acometer	Apartado 1.2.2 Fase 1
CO-05	Asistencia técnica a los organismos que autorizan y al SNA para establecer un modelo efectivo de autorización de OEC privados para la verificación del cumplimiento reglamentario y de la metrología legal en Perú	Apartado 1.2.1 Fase 2
CO-06	Asistencia técnica para la actualización del marco legal para la actuación de las aduanas, y su coordinación con las instancias del Gobierno con competencias en cada sector, atendiendo a los compromisos internacionales suscritos por Perú a la vez que se garantiza la seguridad de los ciudadanos y la competitividad de las empresas	Apartado 1.6 Fase 3

### **Modernización de la infraestructura de la calidad (MO)**

Recomendaciones sobre necesidades de inversión en infraestructura, posibles modelos de negocio y alternativas para posibles alianzas con el sector privado, etc.

<b>Cód. acción</b>	<b>Acción</b>	<b>Apart. Plan Acción Fase</b>
MO-01	Establecimiento de los mecanismos de financiación de los pilares NAM	Apartado 1.7.2.3 Fase 1
MO-02	Establecimiento de los marcos de colaboración entre los diferentes pilares NAM	Apartado 1.7.2.4 Fase 3
MO-03	Establecimiento por parte de los Ministerios y OPDs que producen RT, de programas de asistencia técnica a la industria para adecuar sus productos a las exigencias de los RT	Apartado 1.3 Fase 2

<b>Cód. acción</b>	<b>Acción</b>	<b>Apart. Plan Acción Fase</b>
MO-04	Provisión de asistencia técnica para la mejora de las herramientas informáticas de gestión de la normalización	Apartado 1.7.2.5 Fase 2
MO-05	Programas para crear subsidios para la participación de Mipes y Pymes en Comités Internacionales de Normalización	Apartado 1.1 Fase 3
MO-06	Creación de un programa de asistencia técnica para la modernización de las herramientas informáticas de gestión en procesos de acreditación	Apartado 1.7.2.5 Fase 3
MO-07	Asistencia técnica para la identificación de laboratorios existentes en el Perú que puedan ser reforzados desde el punto de vista de equipo y capacitación de personal o propuesta de creación de nuevos laboratorios para cubrir las necesidades del país, atendiendo al cumplimiento reglamentario y a las exigencias del mercado internacional	Apartado 1.2.1 Fase 2
MO-08	Adquisición de equipos conforme a los resultados de la acción MO-07	Apartado 1.2.1 Fase 2
MO-09	Implantación de una herramienta informática basada en entorno Web y base de datos para la Red de Alerta Rápida	Apartado 1.6 Fase 3
MO-10	Proporcionar recursos financieros para el desarrollo y mantenimiento de patrones que posibiliten la comparabilidad internacional	Apartado 1.1.6 Fase 1
MO-11	Provisión de asistencia técnica para la mejora de las herramientas informáticas de gestión de la metrología	Apartado 1.7.2.5 Fase 3
MO-12	Asistencia técnica para el fortalecimiento de los laboratorios de medicamentos en el país, y la adquisición de equipos.	Apartado 1.2.1 Fase 3
MO-13	Asistencia técnica y adquisición de equipos para los diferentes centros de aduanas existentes en el país.	Apartado 1.6 Fase 3
MO-14	Dotación de instalaciones e infraestructuras adecuadas a las actividades de Metrología del Perú	Apartado 1.2.2 Fase 1
MO-15	Adquisición de equipamiento para la puesta al día de los laboratorios de Metrología	Apartado 1.2.2 Fase 1 y 2

### Acciones de fortalecimiento institucional (FI)

Recomendaciones sobre fortalecimiento de la gestión interna, planificación estratégica para adaptarse a las necesidades de los mercados y el sector productivo, fortalecimiento de procedimientos internos y organizativos, en línea con los compromisos y las mejores prácticas internacionales, etc.

Cód. acción	Acción	Apart. Plan Acción Fase
FI-01	Creación y constitución de los Consejos de Normalización, Acreditación y Metrología	Apartado 1.7.2.2 Apartado 1.1.1 Fase 1
FI-02	Análisis comparativo de los RT existentes en países vecinos y en los países signatarios de TLCs para desarrollar en Perú los RT necesarios para proteger a los consumidores y combatir la competencia desleal hacia las empresas	Apartado 1.1.2 Fase 1
FI-03	Asistencia técnica sobre el cumplimiento de RT incluyendo el principio de seguridad equivalente, los diferentes modelos de referencia a normas internacionales y extranjeras adaptadas a nivel nacional y la evolución de la tecnología, así como la adaptación y desarrollo del Código de Consumo en Perú.	Apartado 1.1.3 Fase 1
FI-04	Asistencia técnica para generar el concepto de “encargos de normalización” por parte de diversas Administraciones públicas para que el organismo responsable de la normalización en el Perú estudie e inicie nuevos campos de normalización o revise normas existentes, contando con los adecuados mecanismos de financiación	Apartado 1.1.4 Fase 2
FI-05	Programa para incentivar a las Cámaras, Gremios y Asociaciones para el establecimiento de Comités espejos de los homólogos de ISO e IEC	Apartado 1.1.4 Fase 3
FI-06	Plan de acción con financiación pública para impulsar la acreditación en el país	Apartado 1.1.6 Fase 2
FI-07	Establecimiento de un programa de asistencia técnica internacional para lograr ser signatarios de los AML y ARM de IAAC, ILAC e IAF pendientes de ser suscritos	Apartado 1.2.3 Fase 2
FI-08	Promover la participación de las partes interesadas en la formulación de políticas y estrategias de los pilares NAM	Apartado 1.7.2.6 Fase 1
FI-09	Asistencia técnica para desarrollar un modelo de verificación del cumplimiento reglamentario y metrológico legal basado en un análisis de riesgos, que garanticen la seguridad de los usuarios a la vez que se incremente la aplicación de los requisitos legales por parte de los agentes privados	Apartado 1.6 Fase 3
FI-10	Asistencia técnica para el establecimiento de mecanismos de vigilancia de mercado basado en el análisis de riesgos y otras prácticas internacionalmente reconocidas	Apartado 1.6 Fase 2

<b>Cód. acción</b>	<b>Acción</b>	<b>Apart. Plan Acción</b> <b>Fase</b>
FI-11	Asistencia técnica para el desarrollo de requisitos concretos y mecanismos de evaluación de la conformidad en el ámbito del Código de Protección y Defensa del consumidor	Apartado 1.2 Fase 3
FI-12	Establecer Redes de Asociaciones de consumidores que cubra todas las áreas y todo el país con definición y atribución de responsabilidades, interrelación entre las distintas asociaciones y la capacitación del personal que las compone	Apartado 1.5 Apartado 1.6 Fase 1
FI-13	Asistencia técnica para el establecimiento de un sistema de vigilancia de mercado, que prevea la colaboración entre instancias competentes del Gobierno, de las Provincias y de las Municipalidades, basado en la evaluación y clasificación de riesgos de los productos y servicios	Apartado 1.6 Fase 2
FI-14	Asistencia técnica para la facilitación e implantación efectiva de una Red de Alerta Rápida teniendo en cuenta las iniciativas existentes en la Comunidad Andina y las mejores prácticas internacionales.	Apartado 1.6 Fase 3
FI-15	Asistencia técnica para el establecimiento de mecanismos de financiación de las actividades de las asociaciones de consumidores	Apartado 1.5 Apartado 1.6 Fase 2
FI-16	Asistencia técnica para la mejora del uso de normas técnicas y certificaciones en el ámbito de las compras públicas	Apartado 1.5 Fase 2
FI-17	Asistencia técnica para la elaboración de reglamentos técnicos, de acuerdo con las brechas principales identificadas en FI-02	Apartado 1.1.2 Fase 2
FI-18	Asistencia técnica para la revisión de los RT existentes en los que se hayan detectado problemas de verificación de sus requisitos, ya sea por la naturaleza de los mismos, como de inexistencia de medios para verificar su cumplimiento reglamentario	Apartado 1.1 Apartado 1.2 Fase 2
FI-19	Asistencia Técnica para el desarrollo de documentos para la transferencia tecnológica internacional y transnacional	Apartado 1.1.5 Fase 2
FI-20	Asistencia técnica a Cámaras y Asociaciones del sector privado para el desarrollo de planes y alianzas público- privadas para asegurar el cumplimiento de requisitos para el mercado local y para la exportación	Apartado 1.3 Fase 2
FI-21	Asistencia técnica para la identificación de normas técnicas peruanas necesarias o existentes obsoletas que deban ser elaboradas o revisadas con la participación de los principales usuarios públicos y privados	Apartado 1.1.4 Fase 2
FI-22	Asistencia técnica para la identificación y elaboración de "encargos de normalización" y su correspondiente provisión financiera para el desarrollo de 2.000 NTP en 5 años	Apartado 1.1.4 Fase 2 y 3
FI-23	Asistencia técnica para la identificación y elaboración de documentos de transferencia tecnológica (DTT) internacional y transnacional, y provisión financiera para el desarrollo de 500 documentos en 5 años	Apartado 1.1.5 Fase 2 y 3

### **Acciones de formación de capital humano (CH)**

Recomendaciones sobre necesidades de formación de capacidades en el sector público, privado y académico.

<b>Cód. acción</b>	<b>Acción</b>	<b>Apart. Plan Acción</b> <b>Fase</b>
CH-01	Asistencia técnica para los agentes privados en materia de normalización, certificación, acreditación y metrología	Apartado 1.3.2 Fase 2
CH-02	Creación de un programa de asistencia técnica para la capacitación del personal del SNA para nuevos alcances de acreditación	Apartado 1.2.3 Fase 2
CH-03	Capacitación del personal de los laboratorios peruanos respecto de los requisitos legales existentes en el Perú, así como las principales demandas del mercado internacional	Apartado 1.2.1 Fase 2
CH-04	Capacitación a instancias del Gobierno correspondiente sobre como introducir requisitos de verificación en la reglamentación técnica así como establecer prácticas para garantizar la existencia de medios de prueba para los mismos	Apartado 1.1.2 Fase 2
CH-05	Capacitación del personal de aduanas para la detección de productos potencialmente peligrosos o que incumplan la legislación mediante control documental, inspecciones visuales y ensayos	Apartado 1.6 Fase 2
CH-06	Capacitación del personal de las asociaciones de consumidores y del personal de INDECOPI en técnicas de muestreo, valoración de riesgos, alerta por productos peligrosos.	Apartado 1.6 Fase 3
CH-07	Capacitación al personal de las asociaciones de consumidores, de OSIPTEL y de la CPC de INDECOPI sobre las nuevas técnicas de comercialización (comercio electrónico, comercio móvil) y sus consecuencias para la protección del consumidor	Apartado 1.6 Fase 3
CH-08	Capacitación a las diferentes instancias del Gobierno sobre los modelos de vigilancia de mercado en aplicados en los países de la UE y en EEUU, incluyendo sus bases legales, técnicas y sus modelos de financiación.	Apartado 1.6 Fase 2
CH-09	Capacitación a personal de OSCE y de diferentes instancias del gobierno responsables de establecer pliegos de compras y contrataciones públicas sobre el uso de referencias a reglamentos técnicos, normas técnicas y de las marcas de certificación y conformidad en compras públicas	Apartado 1.5 Fase 2
CH-10	Capacitación a personal de Cámaras y Asociaciones del sector privado para promover acciones vinculadas a la aplicación de requisitos en las compras y en las ventas de las empresas	Apartado 1.3 Fase 2

### **Acciones de promoción, difusión y sensibilización (PD)**

Recomendaciones sobre acciones para sensibilizar a los consumidores y productores sobre la importancia del SNC y su utilización, en especial a las MYPE.

<b>Cód. acción</b>	<b>Acción</b>	<b>Apart. Plan Acción</b> <b>Fase</b>
PD-01	Campañas de promoción y difusión de la normalización, la acreditación y la metrología	Apartado 1.3 Fase 2
PD-02	Publicación y difusión de los resultados de las comparaciones nacionales de patrones disponibles a nivel nacional	Apartado 1.1.6 Fase 2
PD-03	Campaña de sensibilización entre los agentes privados sobre la importancia de establecer la marca voluntaria basada en el cumplimiento de los reglamentos técnicos, normas técnicas y estándares requeridos por los mercados internacionales como medio de diferenciación de los productos peruanos	Apartado 1.4 Fase 3
PD-04	Campañas de difusión sobre el rol de los agentes privados como apoyo a las políticas de control y vigilancia de mercado	Apartado 1.6 Fase 2
PD-05	Campaña de concienciación y sensibilización para el personal del CPC de INDECOPI sobre el rol que pueden asumir las asociaciones de consumidores como colaboradores en la vigilancia de mercado	Apartado 1.6 Fase 2
PD-06	Plan de comunicación sobre el nuevo marco legal e institucional del SNC incluyendo el Consejo Nacional de Calidad, La Dirección General de Calidad (cambiar por Centro de Política de la Calidad o Gerencia del SNC, según opción decidida) e INAMPE.	Apartado 1.7 Fase 1 y 2
PD-07	Campaña de lanzamiento en universidades, escuelas de negocio y centros de formación profesional de programa de formación relacionado con los pilares de la infraestructura de la calidad.	Apartado 1.7 Fase 2 y 3
PD-08	Desarrollar acciones de reconocimiento para la aplicación de NTP y otros requisitos de mercado relacionadas con la calidad, con la finalidad de premiar e incentivar su aplicación por los agentes socioeconómicos peruanos	Apartado 1.3 Fase 2 y 3
PD-09	Acciones de apoyo complementando PD-07	Apartado 1.7 Fase 2 y 3
PD-10	Organización de una red de sitios web sectoriales, mantenidos por agentes públicos y privados sectoriales, para el acceso a la información relevante sobre reglamentos, normas y certificaciones, que filtren de forma sectorial las informaciones generales contenidas en sitios web de MINCETUR, INDECOPI (o posible resultante), OSCE, PRODUCE, MINSA, etc.	Apartado 1.3 Fase 3

## **ANEXO B**

### **ANÁLISIS DE DEBILIDADES Y FORTALEZAS DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD PERUANO**

**GENERALES (G)**

<b>Código</b>	<b>Debilidad</b>	<b>Código</b>	<b>Fortaleza</b>
G-1D	Carencia de instituciones de referencia para la sociedad en general (institucionalidad)	G-1F	Gran interés de los organismos gubernamentales en el fortalecimiento del SNC, desarrollo de normas y organismos de evaluación de la conformidad
G-2D	Influencia de la informalidad en las actividades económicas en diversos ámbitos de la Sociedad	G-2F	Transparencia de la administración pública
G-3D	El SNC no está institucionalizado y los pilares existentes no son suficientemente adecuados para las necesidades del país.	G-3F	Profesionalidad e Integridad del personal de la administración pública
G-4D	Las partes interesadas/grupos de interés no participan suficientemente en la gobernanza de los pilares del SNC	G-4F	Elevado consenso entre los agentes públicos y privados sobre la necesidad de aplicar cambios.
G-5D	La política de autofinanciación de los organismos públicos descentralizados o incluso de los propios Servicios de Metrología y Acreditación del INDECOPI impide su adecuado desarrollo de la calidad en el Perú	G-5F	Elevada proactividad de las diversas instancias del Gobierno en materia de calidad
G-6D	Las tres actividades (normalización, acreditación y metrología) no guardan relación real con el resto de las actividades del INDECOPI	G-6F	Difusión realizada por Promperú y otros agentes privados de los requisitos exigidos por mercados internacionales
G-7D	Escasez de sinergias positivas entre los diferentes pilares del SNC	G-7F	Existencia de la OSCE como organismo de supervisión de las compras y contrataciones públicas en el país
G-8D	Escasa utilización de los pilares del SNC en las Compras Públicas		
G-9D	Falta de una institución del Gobierno del Perú con recursos económicos fuertes que se especialice en promoción de la competitividad (véase ejemplo de CORFO en Chile)		

## REGLAMENTOS TÉCNICOS (RT)

Código	Debilidad	Código	Fortaleza
RT-1D	Escaso desarrollo de los RT en Perú en comparación con otros países del entorno	RT-1F	Cambios de mentalidad de paternalismo a corresponsabilidad en código de consumo
RT-2D	Los RT no responden a un sistema armonizado	RT-2F	Cambio de filosofía en la protección al consumidor: El nuevo código de consumo, recientemente aprobado, supone el paso de un sistema reactivo de protección (basado en quejas y sanciones) a un sistema preventivo
RT-3D	Insuficiente vinculación entre los RT y los otros pilares del SNC		
RT-4D	Insuficientes medidas para asegurar la aplicación y fiscalización del cumplimiento de los RT y cuestiones vinculadas		
RT-5D	El Código del Consumidor no aprovecha suficientemente el SNC, ni las herramientas existentes dentro del sistema		

## NORMALIZACIÓN (N)

Código	Debilidad	Código	Fortaleza
N-1D	Baja presencia de la normalización teniendo en cuenta las necesidades del Perú	N-1F	Dependencia de INDECOPI de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)
N-2D	Bajo conocimiento sobre las ventajas de la normalización en la sociedad	N-2F	Promoción de la normalización de producciones primarias
N-3D	Existencia de normas no alineadas con el estado de la tecnología internacional	N-3F	Secretarías de Comités desempeñadas por entidades representativas de cada actividad
N-4D	Baja involucración de los sectores en las principales decisiones de aprobación y planificación	N-4F	La suscripción en 1994 del Acuerdo de la OMC con el anexo del Código de Buenas Prácticas
N-5D	Escasos medios económicos, humanos y materiales de la unidad de Normalización de INDECOPI	N-5F	Fijar las normas internacionales como prioritarias al elaborar una norma NTP
N-6D	Baja participación y seguimiento internacional de la normalización	N-6F	Las campañas de promoción de la normalización (para los grupos de interés y medios periodísticos)
		N-7F	La dirección de normalización muestra evidencias de voluntad de cambio
		N-8F	La incorporación del plan de Exportaciones del MINCETUR de productos no tradicionales en el programa de trabajo de normalización

## **EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD (EC)**

<b>Código</b>	<b>Debilidad</b>	<b>Código</b>	<b>Fortaleza</b>
EC-1D	Baja demanda de ensayos, inspecciones y de certificaciones comparado con países del entorno	EC-1F	La organización gremial SNOASC trata de compensar algunas deficiencias en el sistema proporcionando asistencia y sirviendo de foro de discusión de los organismos de evaluación de la conformidad acreditados por INDECOPI
EC-2D	Baja demanda de que los OEC estén acreditados por parte del mercado y del Estado	EC-2F	Existencia de los CITE
EC-3D	Escaso alineamiento entre acreditación y autorización	EC-3F	Demostrada voluntad de Promperú en utilizar (y desarrollar) herramientas existentes en el País
EC-4D	Escasa participación en ensayos inter-comparación entre laboratorios, a nivel nacional o internacional	EC-4F	La existencia de SNOASC como gremio de los OEC acreditados por INDECOPI
EC-5D	Escaso número (y en algunos casos ausencia) de OEC para verificar el cumplimiento de reglamentos técnicos peruanos (mercado peruano) y requisitos de los mercados internacionales (exportación)		
EC-6D	Escasa pro-actividad del sector privado para lanzar herramientas de diferenciación en el mercado basadas en certificación voluntaria		
EC-7D	Presencia de marcas sin la suficiente consistencia en los procedimientos aplicados para la evaluación de la conformidad, que pueden crear confusión por su potencial asociación con una marca de calidad o por su vinculación con el cumplimiento de normas técnicas, especificaciones, etc.		
EC-8D	El hecho de que la acreditación peruana no esté reconocida internacionalmente para la certificación de productos y de laboratorios (ej. No firmante de ARM, ni de MLA) impide que los OEC puedan acreditarse para certificar determinadas actividades en las que se necesita para la exportación		
EC-9D	Falta de uso de la certificación voluntaria acreditada en el ámbito de las compras públicas		

## ACREDITACIÓN (A)

Código	Debilidad	Código	Fortaleza
A-1D	Falta de independencia y de autonomía de las actividades de acreditación	A-1F	La dirección del SNA muestra evidencias de voluntad de cambio
A-2D	Falta de visibilidad de la acreditación dentro de la estructura del INDECOPI	A-2F	Existencia de SNOASC como gremio de OEC que promueve la acreditación en el Perú
A-3D	Alcances de acreditación no ajustados a las necesidades de los mercados (nacional o internacional)	A-3F	La dirección del SNA y su personal tienen un fuerte compromiso hacia el desarrollo de la acreditación en el Perú
A-4D	La contabilidad del Servicio Nacional de Acreditación no es suficientemente transparente en el sentido indicado en la norma internacional ISO/IEC 17011	A-4F	Equipo joven, motivado y eficiente
A-5D	No se ha desarrollado suficientemente la colaboración con las partes interesadas en acreditación (requisito ISO/IEC 17011)	A-5F	Existencia de la figura de un responsable de calidad a tiempo completo para el desarrollo y mantenimiento del sistema
A-6D	Falta de recursos suficientes para desarrollar las actividades de acreditación	A-6F	Sistema de Gestión de la Calidad operativo y, en general, en línea con los requisitos de la ISO/IEC 17011
A-7D	Escasa participación internacional y reconocimiento de la acreditación peruana	A-7F	Buen conocimiento del mercado de acreditación potencial, en vistas a la extensión de alcances del SNA (acreditación de laboratorios médicos (ISO 15189), ambiente (ISO 14001), certificación de personas (ISO 17024), acústica, etc.
A-8D	Falta de capacidad de respuesta del SNA de acuerdo a las necesidades de la sociedad peruana	A-8F	Involucración de la Dirección del SNA en cooperación regional e internacional (a pesar de los problemas financieros).

## METROLOGÍA (M)

Código	Debilidad	Código	Fortaleza
M-1D	Existen deficiencias claras en el marco legal de la Metrología en el Perú	M-1F	Efícaz sistema de gestión para la prestación de servicios directos de calibración
M-2D	Falta un claro marco competencial para la ejecución de controles metroológicos legales	M-2F	Disponibilidad de un sistema de gestión de la calidad bajo ISO/IEC 17025
M-3D	La funcionalidad en materia de metrología científica está supeditada por la capacidad financiera y tiene un adecuado desarrollo de operación	M-3F	Adecuada orientación de la actividad de metrología científica con la firma del Acuerdo de reconocimiento Mutuo (MRA)
M-4D	Ausencia de unas cadenas de calibración definidas que soporten el sistema	M-4F	Buena presencia en el entorno internacional regional (ANDIMET-SIM)

M-5D	Las capacidades de medida del SNM no son conocidas por la industria demandante de servicios de calibración. Falta de actividad de promoción y difusión	M-5F	Buen nivel de cualificación técnica del personal, considerando su experiencia y formación
M-6D	El control metroológico legal ha sido asumido fuera de la esfera natural de la metrología. Falta capacidad de supervisión general del sistema de control metroológico	M-6F	Creciente desarrollo de los agentes privados en metrología industrial
M-7D	La deficiente implementación de la metrología redundante de forma negativa en el conjunto del sistema nacional de la calidad	M-7F	
M-8D	Inadecuado uso de la actividad voluntaria de calibración para suplir la deficiencia de los controles metroológicos, en concreto los de verificación, que no están regulados	M-8F	
M-9D	Capacidades, medios técnicos, financieros y personales limitados	M-9F	

## **ANEXO C**

### **JUSTIFICACIÓN DE LAS DEBILIDADES IDENTIFICADAS EN EL SNC**

A continuación se enumeran las principales debilidades identificadas, con indicación de algunas evidencias obtenidas, que justifican dichas debilidades. La descripción completa de las causas para dichas debilidades se encuentra en el diagnóstico.

## **Generales (G)**

### **G-1D Carencia de instituciones de referencia para la sociedad en general (institucionalidad)**

Justificación:

- Se ha evidenciado en múltiples entrevistas, encuentros con empresariado y en los talleres;
- En algunos casos, excesiva dependencia de la relación personal entre distintos agentes, y no de claras políticas institucionales.

### **G-2D Influencia de la informalidad en las actividades económicas, en diversos ámbitos de la Sociedad**

Justificación:

- Gran presencia de economía sumergida o no legal;
- No hay demanda generalizada de productos o servicios conforme a normas técnicas o reglamentos técnicos (fuente: encuestas, entrevistas y talleres);

### **G-3D El SNC no está institucionalizado y los pilares existentes no están suficientemente adecuados a las necesidades del país**

Justificación:

- No existe institución que ejerza un rol de coordinación del SNC;
- El SNC no es suficientemente visible (los pilares del SNC) dentro de INDECOPI, ni dentro de la estructura del Estado, ni para la sociedad peruana;
- El SNC no es suficientemente proactivo para dar respuesta a las necesidades de la sociedad;
- La participación de los pilares del SNC en sus respectivos organismos internacionales presenta debilidades (en la práctica y administrativamente);
- El tejido industrial de valor agregado es todavía débil, lo que dificulta el desarrollo del mercado de los pilares del SNC correspondientes;
- Véanse también debilidades particulares para los diferentes pilares.

### **G-4D Las partes interesadas/grupos de interés no participan suficientemente en la gobernanza de los pilares del SNC**

Justificación: De forma general para todos los pilares del SNC, las partes interesadas o no participan, o sólo se les informa sobre decisiones ya adoptadas.

### **G-5D La política de autofinanciación de los OPD, o incluso de los propios Servicios de Metrología y Acreditación del INDECOPI, impide el adecuado desarrollo de la calidad en el Perú**

Justificación: La prioridad de generar recursos obstaculiza, en multitud de casos, el desarrollo de actividades necesarias para el desarrollo del SNC.

### **G-6D Las tres actividades (N, A y M) no guardan relación real con el resto de las actividades de INDECOPI**

Justificación:

- Las tres actividades no aportan mucho valor al resto de INDECOPI;
- El resto de actividades de INDECOPI no aportan ningún valor agregado a los tres pilares;

- Los objetivos de un instituto nacional de metrología (SNM), de un instituto nacional de acreditación (SNA), o de un organismo de normalización, tienen nula o baja vinculación con los definidos para INDECOPI;
- Baja presencia de los tres pilares en el Plan Estratégico de INDECOPI.

**G-7D Escasez de sinergias positivas entre los diferentes pilares del SNC**

Justificación:

- Hay muy baja participación de los expertos del SNM en las actividades del SNA;
- No es conveniente que la normalización metroológica esté en el ámbito obligatorio. No hay un Comité Técnico de Metrología voluntaria;
- Ausencia de participación de representantes de las actividades de metrología en los Comités de Acreditación (donde sí participan otras partes interesadas, como por ejemplo, los de normalización);

**G-8D Escasa utilización de los pilares del SNC en las Compras Públicas**

Justificación:

- No existen NTP para muchos de los productos y servicios que adquiere la administración pública;
- OSCE ha desarrollado un número importante de especificaciones propias antes la ausencia de NTP, con un mecanismo de “cuasi-normalización”, lo que implica una duplicación de esfuerzos;
- Existe baja utilización de certificaciones de cumplimiento de las especificaciones y no se hace mención a la necesidad de que los OEC estén acreditados;
- Todo lo anterior lleva a que no se aproveche el peso de las compras públicas (25% de las compras del Perú) como mecanismo proactivo de la promoción de la calidad de productos y servicios para beneficio general de la sociedad peruana.

<b>Debilidad</b>	<b>Solución</b>
G-1D G-2D G-3D	- Creación del Consejo Nacional para la Calidad - Creación de la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad
G-4D	- Establecimiento de los Consejos de Normalización, Acreditación y Metrología
G-5D	- Establecimiento de mecanismos de financiación del Sistema Nacional de la Calidad, que deberán ser subsidiados por el Estado, al menos en el corto plazo
G-6D	- Establecimiento del IPENAM
G-7D	- Establecimiento de los marcos de colaboración de los diferentes pilares del SNC entre sí evitando los posibles conflictos de intereses que pudieran presentarse
G-8D	- Elaborar un plan de normalización para los productos y servicios que adquiere la Administración pública - Elaborar un texto modelo para la referencia a las certificaciones acreditadas en los pliegos de compras de la Administración pública - Asegurar la participación de OSCE en el Consejo Nacional para la calidad - Asistencia técnica para la mejora del uso de normas y certificaciones en el ámbito de las compras públicas - Capacitación para personal de la OSCE y de otras instancias del gobierno que realizan compras públicas sobre el uso de normas y certificados - Desarrollo de un nuevo tipo de documento para la transferencia de tecnología internacional o transnacional

## **Reglamentación Técnica (RT)**

### **RT-1D Escaso desarrollo de los RT en comparación con otros países del entorno**

Justificación:

- Existen pocos reglamentos técnicos en Perú en comparación con los países vecinos y con los países signatarios de los TLC;
- No existen suficientes reglamentos técnicos para asegurar la seguridad de los productos para los consumidores (ej. seguridad de productos eléctricos, elementos de protección personal para los trabajadores, componentes de seguridad del automóvil, etc.)

### **RT-2D Los RT no responden a un sistema armonizado**

Justificación:

- No se han puesto en vigor procedimientos de Buenas Prácticas Reglamentarias;
- No existe una metodología homogénea y procedimiento único para la elaboración del contenido de los RT por los distintos Ministerios, OPD y otras instancias del Gobierno;
- No está suficientemente claro el principio de referencia a normas (según OTC/OMC) en la elaboración de reglamentos técnicos;
- No es práctica frecuente la evaluación del impacto reglamentario (*regulatory impact assessment*);
- No todos los Ministerios convocan a la participación o solicitan la opinión de las partes afectadas.

### **RT-3D Insuficiente vinculación entre los RT y los otros pilares del SNC**

Justificación:

- En general, no se realiza un análisis previo a la aprobación del RT de:
  - la existencia de NTP para los productos en cuestión;
  - la existencia de laboratorios y organismos de evaluación de la conformidad para certificar el cumplimiento de los RT;
  - la acreditación de laboratorios y organismos de evaluación de la conformidad.
- En el caso de no existir NTP ni OEC acreditados no se ponen en marcha planes con INDECOPI para solucionar dichas carencias;
- No existen procedimientos armonizados para la autorización de OEC por las distintas instancias de Gobierno;
- Muy baja utilización de la acreditación en las autorizaciones de OEC por las autoridades competentes.

### **RT-4D Insuficientes medidas para asegurar la aplicación y fiscalización del cumplimiento de los RT y cuestiones vinculadas**

Justificación:

- Si bien existe la obligatoriedad de que todos los RT sean refrendados por el MEF (DS 149-2005) esto no se cumple en todos los casos;
- Si bien existe la obligatoriedad de que todos los RT sean informados y registrados por el MINCETUR (por implementación de los TLC), esto no se cumple en todos los casos;
- Se fiscaliza muy poco el cumplimiento de los RT existentes;
- No se han detectado mecanismos ni actividades de vigilancia de mercado;
- Varios de los RT existentes no establecen mecanismos de certificación obligatoria;

- Los RT no contienen referencias a la certificación voluntaria de los requisitos reglamentarios como presunción de cumplimiento con dichos requisitos
- No se han detectado programas de asistencia técnica a la industria para adecuar sus productos a las exigencias de los RT.

<b>Debilidad</b>	<b>Solución</b>
RT-1D	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar un análisis comparativo de los RT existentes en países vecinos y en los países signatarios de los TLCs para desarrollar en Perú los RT necesarios para proteger a los consumidores y la competencia leal entre las empresas</li> </ul>
RT-2D RT-4D	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar un procedimiento de Buenas Prácticas Reglamentarias en base a modelos ya existentes en otros países que incluyan la solicitud de opinión a las partes afectadas.</li> <li>- Establecer un modelo único para la elaboración de RT.</li> <li>- Establecer las condiciones que hagan necesario realizar la evaluación del impacto reglamentario antes de la aprobación de los RT.</li> <li>- Incorporar en los RT requisitos de certificación obligatoria o de referencia a la certificación voluntaria.</li> </ul>
RT-3D	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incluir la evaluación de la existencia de NTP, OEC y la acreditación de dichos organismos como parte de las Buenas Prácticas Reglamentarias</li> <li>- Ante la ausencia de NTP y OEC, establecer las condiciones para crear los OEC necesarios y coordinar planes con INDECOPI (y en el futuro con el Consejo Nacional para la Calidad) para el desarrollo de las NTP necesarias y la acreditación de los OEC creados. Temporalmente podrá aceptarse el uso de normas extranjeras, de OEC sólo autorizados, o de OEC extranjeros acreditados por organismos signatarios de los Acuerdos IAF e ILAC hasta que se cuente con las NTP y OEC acreditados en Perú.</li> <li>- Establecer procedimientos armonizados de autorización de OEC basados en la acreditación, como parte de las Buenas Prácticas Reglamentarias.</li> </ul>
RT-4D	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación del Consejo Nacional para la Calidad</li> <li>- Refrendo por el Consejo Nacional para la Calidad (que incluye al MEF y MINCETUR) de todos los RT producidos por Ministerios y OPD u otras instancias del Gobierno.</li> <li>- Aprobación y refrendo efectivo por el MEF y MINCETUR de todos los RT producidos por Ministerios y OPD u otras instancias del Gobierno hasta que dichas funciones sean asumidas por el Consejo Nacional para la Calidad.</li> <li>- Establecimiento, por parte de los Ministerios y OPD que producen RT, de programas de asistencia técnica a la industria para adecuar sus productos a las exigencias de los RT (en el futuro en coordinación con el Consejo Nacional para la Calidad).</li> <li>- Establecer mecanismos de vigilancia de mercado por parte del Gobierno y/o de los OEC.</li> </ul>

## **Normalización (N)**

### **N-1D Baja presencia de la normalización teniendo en cuenta las necesidades del Perú**

Justificación:

- Constatado en entrevistas con diversas entidades públicas y privadas, usuarias de la normalización;
- Constatado en las encuestas cumplimentadas por empresas;
- La posición en el organigrama de INDECOPI como Comisión de Normalización y de Fiscalización de Barreras no arancelarias no favorece su visibilidad ni la participación de los grupos de interés;
- Especificaciones desarrolladas por diversas instancias del gobierno (por ejemplo, en compras públicas) para cubrir la ausencia de NTP.

### **N-2D Bajo conocimiento sobre ventajas normalización en la sociedad**

Justificación:

- Necesidades expresadas por diversas instancias de la administración respecto de asistencia técnica y formación en materia de normalización;
- Poca referencia a normas en la legislación;
- Baja utilización de las normas por parte del sector privado;
- Escasa o nula presencia de las normas en el mundo académico;
- Acusada incidencia del factor geográfico, especialmente en provincias alejadas de la capital y en Sierra.

### **N-3D Existencia normas no alineadas con el estado tecnología internacional**

Justificación:

- Evidencias obtenidas del estudio del catálogo de normas NTP;
- Referencias a normas extranjeras encontradas en diversas reglamentaciones técnicas.

### **N-4D Baja involucración sectores en las principales decisiones de aprobación y planificación**

Justificación:

- Ausencia de las partes interesadas en el proceso de toma de decisiones de políticas y estrategias de la normalización;
- La Comisión de Normalización y Fiscalización de Barreras No Arancelarias compuesta por pocas personas, designadas por instancias estatales;
- El elevado grado de delegación de funciones al sector privado y público en el campo técnico no se corresponden con el bajo grado de participación en la definición de políticas del organismo nacional de normalización.

### **N-5D Escasos medios económicos, humanos y materiales de la unidad de normalización de INDECOPI**

Justificación:

- Datos proporcionados por personal de INDECOPI. Discrepancia entre los planes de normas solicitados y la producción anual;
- Comparación con estadísticas internacionales de organismos homólogos;
- Declaraciones realizadas por entidades usuarias de las normas (OSCE, Aduanas, etc.). Necesidades de normalización no suficientemente atendidas para su uso en el ámbito de las contrataciones públicas y de aduanas, entre otras instancias;
- Insuficientes herramientas informáticas para los trabajos de normalización así como para mejorar la promoción, difusión y uso de las NTP;

- Necesidad de asistencia técnica para el desarrollo de nuevas herramientas informáticas para la gestión de la normalización, así como para facilitar las reuniones no presenciales.

#### **N-6D Baja participación y seguimiento internacional normalización**

Justificación:

- No es miembro de pleno derecho de la IEC, cuando en el Perú se importan, comercializan o incluso fabrican productos electrotécnicos;
- Escasa participación en los órganos técnicos de ISO, comparado con otros países de la región;
- La adopción de normas ISO no está, en todos los casos, suficientemente actualizada (ciertas normas se adoptaron a los pocos meses de su anulación).

<b>Debilidad</b>	<b>Solución</b>
N 1D N 2D	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad</li> <li>- Reubicación de las actividades de normalización a una nueva entidad especializada</li> <li>- Campañas de promoción</li> <li>- Mayor participación de las partes interesadas en la formulación de políticas y estrategias de normalización</li> </ul>
N 3D N 5D	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asignación de recursos a través del Consejo Nacional para la Calidad y de la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad</li> <li>- Creación de un nuevo tipo de documento para la transferencia de tecnología internacional o transnacional</li> </ul>
N 5D	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Provisión de un programa de asistencia técnica para mejora de herramientas informáticas de gestión de la normalización</li> </ul>
N 6D	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia técnica para los agentes privados</li> <li>- Campañas de difusión de la normalización</li> <li>- Programa para incentivar a Cámaras, Gremios y Asociaciones para que se establezcan comités espejo de los homólogos de ISO e IEC en sectores de interés para el Perú, asumiendo dichos agentes sus correspondientes secretarías.</li> <li>- Programa para crear subsidios para la participación de Mipes y Pymes en los comités de ISO e IEC sobre productos y servicios de interés para el Perú (excluir sistemas de gestión y horizontales).</li> </ul>
N 4D N 6D	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación del IPENAM y del Consejo de normalización.</li> </ul>

### **Acreditación (A)**

#### **A-1D Falta de independencia y de autonomía de las actividades de acreditación**

Justificación:

- Falta de identificación clara sobre los orígenes y aplicaciones de los flujos económicos;
- El presupuesto del SNA está incluido dentro del presupuesto general del INDECOPI
- Las actividades de acreditación están financiadas parcialmente por recursos de otras actividades de INDECOPI
- Los ingresos procedentes de la acreditación se vierten al presupuesto general de INDECOPI y redistribuido a todas las actividades
- No existen cifras fiables sobre el coste real de la acreditación (transparencia)

- No hay posibilidad actual para que el SNA gestione su propio presupuesto
- Problemas potenciales en la contratación de personal
- No hay suficiente apoyo financiero por parte del Estado Peruano

**A-2D Falta de visibilidad de la acreditación dentro de la estructura del INDECOPI**

Justificación:

- Acreditación no reflejada en el nombre de INDECOPI (incluso diluida entre las diferentes actividades);
- Falta de visibilidad en planes estratégicos, informes anuales, etc.
- La página web no es suficientemente adecuada para promocionar la acreditación;
- Falta de promoción efectiva por parte de INDECOPI;

**A-3D Alcances de acreditación no ajustados a la necesidad de los mercados (nacional o internacionales)**

Justificación:

- No existe todavía una política clara para desarrollar nuevos alcances de acreditación;
- El SNA carece de personal suficiente para ampliar nuevos alcances de acreditación;
- La falta de autonomía (en particular, financiera)

**A-4D La contabilidad del Servicio Nacional de Acreditación no es suficientemente transparente en el sentido indicado en la norma internacional ISO/IEC 17011.**

Justificación: Incumplimiento de los requisitos de la norma ISO/IEC 17011, apartado 4.5.2.

**A-5D No se ha desarrollado suficientemente la colaboración con las partes interesadas en acreditación (requisito ISO/IEC 17011)**

Justificación:

- No existe un Comité Ejecutivo específico para las actividades de acreditación
- No hay involucración real de partes interesadas de acuerdo con las reuniones mantenidas con dichas partes.

**A-6D Falta de recursos suficientes para desarrollar las actividades de acreditación**

Justificación: Véase también A 1D

- Escasez de personal (sólo 10 personas para 4 dominios de acreditación),
- Necesidades en capacitación para la extensión a nuevos dominios de acreditación
- Escasez de espacio para unas buenas condiciones de trabajo (50 m2 para 10 personas)
- Los equipos de TIC no son adecuados para el trabajo que debe desarrollarse, sólo dos teléfonos, etc.

**A-7D Escasa participación internacional y reconocimiento de la acreditación peruana**

Justificación:

- Véase también A 1D
- Los certificados y los informes de ensayo emitidos por Organismos de Evaluación de la Conformidad acreditados por el SNA no cuentan con un reconocimiento suficiente por parte de la Comunidad Internacional
- Incluso a nivel nacional, algunas administraciones públicas peruanas utilizan OEC acreditados por organismos de acreditación de otros países debido que estos SÍ son firmantes de los MLA.

**A-8D Falta de capacidad de respuesta del SNA de acuerdo a las necesidades de la sociedad peruana**

Justificación:

- Elevado tiempo para la acreditación;

- Número de OEC esperando para ser acreditadas;
- Se cuestiona la competencia y la independencia de algunos expertos técnicos por parte de algunos clientes;
- Entrevistas realizadas;
- Confirmación durante los talleres;
- Coste de la acreditación elevada, según declaraciones de los usuarios;
- Necesidad de capacitación y asistencia técnica para extender los alcances de la acreditación a nuevos servicios.

<b>Debilidad</b>	<b>Solución</b>
A-1D a A-8D	- Creación de IPENAM con el Consejo de Acreditación como órgano rector de la acreditación con la participación de los grupos de interés
A-3D A-6D A-7D A-8D	- Creación del Consejo Nacional para la Calidad - Creación de la Dirección del Sistema de la Calidad - Asignación de subsidios del Estado a través del Consejo y de la Dirección del Sistema de la Calidad
A-3D A-6D A-7D A-8D	Creación de un programa de asistencia técnica para: <ul style="list-style-type: none"> <li>• la capacitación del personal del SNA para nuevos alcances de acreditación, y de</li> <li>• desarrollo de herramientas informáticas de gestión de los expedientes y la documentación para los procesos de acreditación</li> </ul>
A-1D a A-8D	- Plan de acción con línea de financiación pública en un horizonte de 5 a 10 años para impulsar la acreditación en el Perú, con el objetivo final de alcanzar la autofinanciación.
A-3D	- Establecer un programa de asistencia técnica internacional para estar en condiciones de ser signatario de los AML y ARM de IAAC, ILAC e IAF pendientes de ser suscritos
A-7D	- Campañas de promoción y difusión de la acreditación

## **Evaluación de la conformidad (EC)**

### **EC-1D Baja demanda de ensayos, inspecciones y de certificaciones comparado con países del entorno**

Justificación:

- Elevada informalidad en la sociedad (G-2D);
- Escasa fiscalización por parte del Estado respecto del cumplimiento reglamentario (RT-4D).
- Análisis de actividad en el ámbito de la evaluación de la conformidad;
- Estudio estadístico realizado de los países con los que Perú mantiene relaciones comerciales y TLCs.

### **EC-2D Baja demanda de que los OEC estén acreditados por parte del mercado y del Estado**

Justificación:

- Los RT no obligan a la acreditación en la mayoría de las autorizaciones de OEC (RT-3D);
- Si bien hay algunas excepciones (las empresas mineras exigen la acreditación de los laboratorios que subcontratan), en la mayoría de los casos las empresas o el propio Estado no exigen la acreditación de los OEC subcontratados.

### **EC-3D Escaso alineamiento entre acreditación y autorización**

Justificación:

- Escaso alineamiento con los procedimientos internacionales de acreditación por parte del proceso de autorización.
- Repetición de trabajos administrativos por parte de las instancias del Gobierno, OPD debido a la falta del uso de la acreditación en los procesos de autorización.

**EC-4D Escasa participación en ensayos inter-comparación entre laboratorios, a nivel nacional o internacional**

Justificación: Constatado en las entrevistas realizadas a los laboratorios y al SNA.

**EC-5D Escaso número (y en algunos casos ausencia) de OEC para verificar el cumplimiento de reglamentos técnicos peruanos (mercado peruano) y para los requisitos de los mercados internacionales (exportación)**

Justificación:

- Varios casos concretos encontrados durante la fase de diagnóstico y validados durante los talleres. Por ejemplo, ensayos de fuego (ausencia OEC), cables eléctricos, neumáticos o residuos de plaguicidas (sólo un OEC, en proceso de acreditación);
- Entrevistas realizadas;
- Respuestas de empresas obtenidas a través de las encuestas;
- Ausencia de política general de la calidad en el Perú;
- Falta de coordinación entre los diferentes agentes públicos y privados;
- Referencia a certificaciones extranjeras en reglamentos técnicos;
- Evidencia de necesidad de inversión de equipos y formación de recursos humanos para cumplir con los requisitos legales en los mercados internacionales con los que se mantienen relaciones comerciales o hay suscritos TLCs.

**EC-6D Escasa pro-actividad del sector privado para lanzar herramientas de diferenciación en el mercado basadas en certificación voluntaria**

Justificación:

- Bajo número de Denominaciones de Origen;
- No existen suficientes certificaciones de producto desarrolladas, ni promovidas por los gremios;
- Sólo existen 3 OEC acreditados para certificación de producto;
- Escaso número de certificaciones en general, comparadas con otros países.

**EC-7D Presencia de marcas sin la suficiente consistencia en los procedimientos aplicados para la evaluación de la conformidad, que pueden crear confusión por su potencial asociación con una marca de calidad, o por su vinculación con cumplimiento de normas técnicas, especificaciones, etc.**

Justificación:

- Encontradas denominaciones de origen sin productores (Ej. pallar de ICA);
- Encontradas marcas sin criterios claros y objetivos para su concesión (Ej. Hecho en Perú, Cómprale al Perú, por no haber uniformidad en los documentos de referencia y por no tener un esquema adecuado, por falta de frecuencia adecuada, y por falta de OEC acreditados);

**EC-8D El hecho de que la acreditación peruana no esté reconocida internacionalmente para la certificación de productos y de laboratorios (ej. No firmante de ARM, ni de MLA) impide que los OEC puedan acreditarse para certificar determinadas actividades en las que se necesita para la exportación.**

Justificación:

- Viene de debilidad "A 3D".

**EC-9D Falta de uso de la certificación voluntaria acreditada en el ámbito de las compras públicas**

Justificación:

- En determinados pronunciamientos de diversas instancias del Gobierno peruano se admiten copias simples de certificaciones o, como alternativa, declaraciones juradas suscritas por representantes del postor o del fabricante;
- Ausencia de criterios homogéneos para las diferentes instancias de la Administración pública ante compras y contrataciones públicas en las que se incluyan certificaciones voluntarias acreditadas por INDECOPI, certificaciones extranjeras o en las que se declare cumplimiento de requisitos legales de otros países. Se han encontrado evidencias de criterios diferentes ante situaciones similares, lo cual dificulta que las compras públicas del Estado se beneficien de un adecuado valor por precio;
- Entrevistas mantenidas con personal de OSCE y de SUNAT en las que se declara la necesidad de contar con asistencia técnica específica en este campo.

Debilidad	Solución
EC-1D EC-2D EC-3D	- Creación de demanda por parte del Estado peruano
EC-3D EC-4D EC-5D EC-6D EC-7D EC-9D	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación del Consejo Nacional para la Calidad Creación de la Dirección del Sistema de la Calidad</li> <li>• Creación de un nuevo tipo de documento para la transferencia de tecnología internacional o trasnacional</li> </ul>
EC-6D	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas de promoción, difusión y sensibilización sobre certificación voluntaria como herramienta de diferenciación en el mercado</li> <li>• Asistencia técnica para el desarrollo de alianzas público-privadas para el uso de la normalización y la evaluación de la conformidad en el ámbito voluntario como apoyo a las políticas públicas</li> </ul>
EC-8D	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación y constitución del Consejo de Acreditación</li> </ul>
EC-9D	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia técnica y formación en materia de normas y evaluación de la conformidad para compras públicas</li> </ul>

**Metrología (M)**

**M-1D Existen deficiencias claras en el marco legal de la Metrología en el Perú**

Justificación:

- El marco legislativo en vigor, así como su desarrollo, están obsoletos, son incompletos y complejos;
- No hay coherencia entre el marco legislativo del Perú y su desarrollo reglamentario, con los de aquellos países con los que se relaciona.

**M-2D Falta un claro marco competencial para la ejecución de controles metroológicos legales**

Justificación:

- Ausencia de marco sociopolítico para su ejecución. Existe una indefinición de las transferencias de las competencias de ejecución;
- Ante la falta del mandato para la ejecución por los distintos niveles de la administración pública, se produce un vacío en la ejecución de la actividad de control;
- Desactivación en la práctica de los controles metrológicos en el país.

**M-3D Funcionalidad en materia de metrología científica está supeditada por la capacidad financiera y tiene un adecuado desarrollo operación**

Justificación:

- La ausencia de recursos para el desarrollo de patrones ha dado lugar a que los recursos se destinen a realizar actividades de metrología industrial prácticamente en exclusiva;
- Se puede plantear, en determinadas circunstancias, que las actividades de calibración que realiza el SNM pueden plantear una vulneración de la libre competencia (actividad que, además, defienden otras unidades de INDECOPI);
- Posible conflicto de competencia con los laboratorios de calibración acreditados, clientes del SNA de INDECOPI.

**M-4D Ausencia de unas cadenas de calibración definidas que soporten el sistema**

Justificación:

- El acceso a la trazabilidad puede plantear problemas a la industria (por ejemplo, por sobrecoste);
- No se garantiza que la trazabilidad alcance a todos los sectores que la necesitan.

**M-5D Las capacidades de medida del SNM no son conocidas por la industria demandante de servicios de calibración. Falta de actividad de promoción y difusión**

Justificación: Se trata de un resultado positivo no aprovechado suficientemente por el sistema

**M-6D El control metrológico legal ha sido asumido fuera de la esfera natural de la metrología. Falta capacidad de supervisión general del sistema de control metrológico.**

Justificación:

- El control metrológico legal no está asumido por la autoridad metrológica, con lo cual no existe una coordinación y supervisión sobre el mismo;
- Potenciales conflictos competenciales entre diferentes instancias del gobierno queriendo asumir nuevas funciones de control metrológico no claramente asignadas por el marco legal.

**M-7D La deficiente implementación de la metrología redundante de forma negativa en el conjunto del sistema nacional de la calidad**

Justificación: afecta frontalmente al sistema de medidas del país.

**M-8D Inadecuado uso de la actividad voluntaria de calibración para suplir la deficiencia de los controles metrológicos, en concreto los de verificación, que no están regulados**

Justificación:

- Falta de desarrollo de la verificación;
- Uso de la calibración (voluntaria) para cubrir controles reglamentarios (verificación).

**M-9D Capacidades, medios técnicos, financieros y personales limitados**

Justificación:

- Medios personales limitados, considerando las actividades que presta el servicio (se atiende a las actividades de calibración y se desatiende otras)
- Para metrología científica se necesitan mayores recursos financieros no disponibles en este momento;
- Para desarrollo de patrones de nivel, las condiciones climáticas son insuficientes;
- Baja funcionalidad como instituto nacional de metrología, vinculada a la escasez de medios económicos suficientes.

<b>Debilidad</b>	<b>Solución</b>
M-1D	• Revisión y reformulación del marco legislativo en el Perú modificando la Ley
M-2D	• Desarrollo de la Ley para regular los aspectos competenciales y de ejecución
M-3D	• Proporcionar recursos financieros para el desarrollo y mantenimiento de patrones que posibiliten la comparabilidad internacional
M-4D	• Establecer cadenas de calibración soportadas en los patrones disponibles por los laboratorios acreditados y la industria
M-5D	• Publicación y difusión de los resultados de las comparaciones nacionales de patrones disponibles a nivel nacional
M-6D	• Regularización vía reglamentaria de las actuaciones que realizan OSINERGMIN y SUNAAS
M-7D	• Constitución de INAMPE y estrecha coordinación con los otros pilares
M-8D	• Desarrollo reglamentario específico a nivel de tipo de instrumentos que deban ser sometidos a control metrológico legal que defina las actividades a acometer

## **ANEXO D**

### **CONSEJO NACIONAL PARA LA CALIDAD**

## **Funciones del Consejo Nacional para la Calidad:**

- **Establecer, coordinar y supervisar la política nacional de la Calidad**, a la que deben alinearse las políticas propias de los diferentes órganos del gobierno y niveles de la administración pública;
- **Definir las estrategias y los planes de calidad**, las prioridades y la **propuesta de recursos necesarios** para su puesta en marcha y la sostenibilidad de los mismos;
- Generar **las condiciones para que el Estado se convierta en una herramienta de demanda**, promoción y control de **productos y servicios de calidad**, a través de:
  - las compras y contrataciones públicas; y
  - el control del cumplimiento efectivo de los requisitos reglamentarios;
- **Estimular la competitividad y la transferencia de tecnología** a los diferentes agentes socioeconómicos públicos y privados, y proponer al órgano que se cree en Perú para la promoción de la competitividad<sup>5</sup>, la creación de los instrumentos de promoción de la calidad en el Perú que se consideren relevantes;
- Promover la exportación y la importación de productos y servicios de calidad, en colaboración con otros agentes como Promperu, etc.
- Garantizar el acceso de los consumidores peruanos a productos y servicios seguros y de calidad.
- **Evaluar las acciones propuestas** por la Dirección Nacional del Sistema de la Calidad en base al **Sistema** que ésta tenga **implantado para la detección de necesidades en materia de calidad y seguridad** en el Perú **y decidir sobre su aprobación y puesta en marcha**.
- Ser informado por la “Secretaría Técnica del Consejo” (nombre que corresponda según la opción), ya sea en reunión o por correspondencia, sobre:
  - el **análisis realizado a los proyectos de reglamentación técnica**;
  - **las recomendaciones** de dicha Secretaría **respecto de la aprobación o no de dichos proyectos de reglamento**, así como de **las medidas que haya que poner en marcha para asegurar su correcta aplicación y fiscalización sobre su cumplimiento**;
  - El Consejo decidirá si la “Secretaría Técnica” debe reaccionar o no a la aprobación de dicho proyecto de reglamento, ya sea proponiendo la revisión del proyecto o su refrendo por el MEF.

## **Propuesta de composición del Consejo Nacional para la Calidad**

- Presidente, nombrado por Presidente del Consejo de Ministros o por el Presidente de la República;
- Viceministro o Director General, en el cual delegue el correspondiente Ministro: MEF, MINCETUR, Produce, Vivienda, construcción y saneamiento, Agricultura, Salud, Ambiente, Trabajo y promoción del empleo, Energía y minas.
- Gerencia general de los siguientes Organismos Públicos Descentralizados: OSINERGMIN, SUNASS, INDECI e INDECOPI (además de INAMPE o su equivalente, en caso de su creación). OSITRANS y OSIPTEL.
- ADUANAS, OSCE y PROMPERÚ.
- Un representante de la Municipalidad de Lima, de la Provincia Constitucional del Callao y representantes de otras dos municipalidades (a renovar cada tres años).
- Como Secretario, con voz pero sin voto, el Gerente de la Dirección del Sistema Nacional para la Calidad.

<sup>5</sup> Véase acción MI-10.

## **Desarrollo de las reuniones del Consejo Nacional para la Calidad**

### **Audiencia pública**

Asistirán a esta parte de la reunión, con voz pero sin voto, representantes INVITADOS EXPRESAMENTE de Cámaras, Gremios y Asociaciones profesionales relevantes, representantes de los consumidores, así como representantes de los organismos de evaluación de la conformidad, de acuerdo con los temas a ser discutidos.

Podrán exponer sus puntos de vista, de acuerdo con la agenda establecida.

### **Discusión y acuerdos a puerta cerrada**

Asistirán a esta parte de la reunión exclusivamente los miembros del Consejo Nacional para la Calidad.

Sus decisiones serán vinculantes a efectos de las políticas para la calidad en el Perú.

## **ANEXO E**

### **INSTITUTO DE NORMALIZACIÓN, ACREDITACIÓN Y METROLOGÍA DEL PERÚ (INAMPE)**

Teniendo en cuenta las debilidades encontradas en los pilares del SNC (normalización, acreditación, metrología) que funcionan dentro de INDECOPI, su falta de visibilidad en el propio INDECOPI, y en general para la sociedad peruana, se propone establecer un nuevo organismo especializado que agrupe a dichos pilares, bajo la figura de un Organismo Público Descentralizado (OPD) cuyo nombre podría ser **INAMPE: Instituto de Normalización, Acreditación y Metrología del Perú**.

## Funciones

Este instituto desarrollará las funciones de:

- Organismo Nacional de Normalización (la actual Comisión de Normalización y de Fiscalización de Barreras Comerciales No Arancelarias (CNB) debería ser convertida en un Servicio Nacional de Normalización);
- Organismo Nacional de Acreditación (actual Servicio Nacional de Acreditación);
- Instituto Nacional de Metrología (actual Servicio Nacional de Metrología).

## Estructura

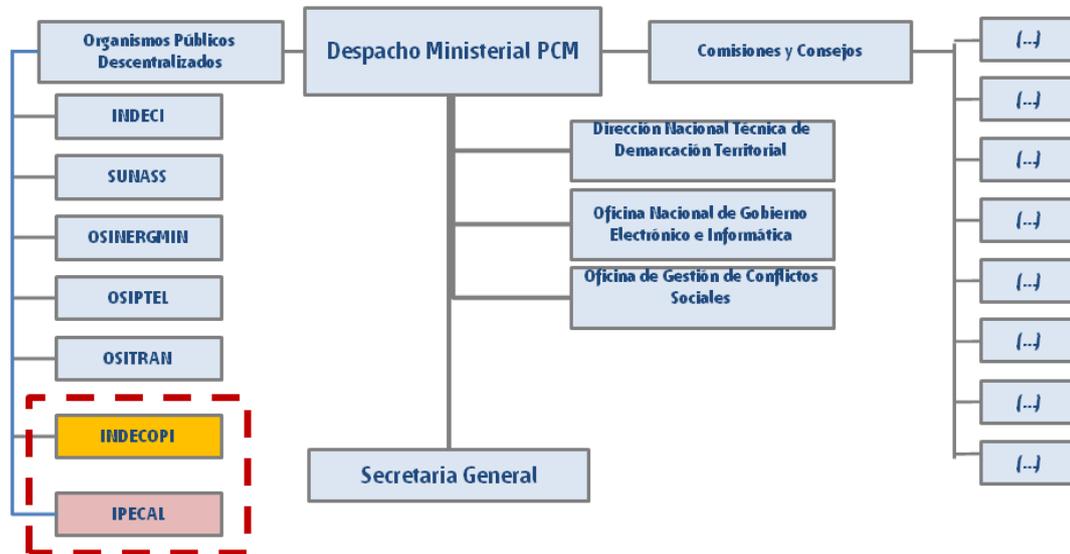
Los tres Organismos deberán adaptar su estructura para estar completamente alineados con las normas y/o prácticas internacionales aceptadas. En este sentido, una de las debilidades manifiestas es la escasa participación de las partes interesadas en la definición de políticas y estrategias nacionales.

Por ello se propone el establecimiento de tres consejos independientes para regular las actividades de Normalización, Acreditación y Metrología, garantizando la participación de las partes interesadas en línea con las prácticas y los requisitos internacionales.

## Presupuesto

Si bien la figura de OPD parece la más adecuada, por su dependencia directa de la Presidencia del Consejo de Ministros y por la visibilidad que daría a los pilares del SNC, plantea una exigencia difícil de cumplir en el mediano plazo, que es la de autofinanciación.

### Creación de una nueva OPD especializada en normalización, acreditación y metrología



**Figura – Dependencia de PCM del INAMPE**

Los tres organismos hoy generan ingresos, aunque en diferentes proporciones. Las diferencias entre ingresos y gastos deberían ser cubiertas por un mecanismo a crear para asegurar su autofinanciación o, directamente, deberán ser cubiertas por fondos del presupuesto nacional.

## **ANEXO F**

### **JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO INSTITUCIONAL PROPUESTO EN EL ÁMBITO DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LOS PILARES DE NORMALIZACIÓN, ACREDITACIÓN Y METROLOGÍA EN EL PERÚ**

## INTRODUCCIÓN

En el ámbito del proyecto “Diagnóstico del sistema nacional de la calidad peruano y plan de acción para su fortalecimiento”, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y coordinado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), se han realizado diversos análisis desde diferentes perspectivas tanto del sistema actual en su conjunto, como de los diferentes pilares que componen la infraestructura de la calidad en el Perú.

En este contexto se han considerado tanto los entornos legales, institucionales, de recursos humanos y de competencias establecidas para los diferentes pilares del SNC, tanto a nivel peruano, como comparándolos con los organismos homólogos de 18 países, previamente escogidos por su especial interés para el Perú, por razones comerciales o de proximidad geográfica. Dicho análisis demostró que en el mundo existe un muy amplio abanico de opciones institucionales y de combinaciones respecto del número y tipo de organismos que desarrollaban los pilares de los correspondientes sistemas de calidad de otros países.

Asimismo, durante la fase de diagnóstico se recopilaban otros datos objetivos, que han servido para analizar si el presente modelo institucional permitía o no el desarrollo adecuado de la normalización, la acreditación y la metrología, de acuerdo con las crecientes necesidades de la sociedad peruana. También se han obtenido informaciones y opiniones por escrito de más de 100 empresas, a través de encuestas, además de mantener numerosas entrevistas, encuentros y talleres con administraciones públicas nacionales, provinciales y municipales, cámaras, gremios, asociaciones, organismos de evaluación de la conformidad, incluyendo laboratorios de calibración, usuarios, consumidores y organizaciones no gubernamentales.

Tras el análisis detallado de la información obtenida, se procedió a realizar un diagnóstico, del que se realizaron comentarios por parte de la contraparte del Gobierno del Perú y que fue consensado con los diferentes agentes socioeconómicos a través de un taller específico, celebrado en Lima, así como contrastado mediante encuentros en Arequipa y Trujillo.

Este informe se realiza tras una solicitud del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), como consecuencia de la intervención de representantes de los pilares de Normalización, Acreditación y Metrología, durante el taller de validación del Plan de Acción, celebrado en Lima, el 7 de marzo de 2011, en el ámbito del proyecto.

## OBJETIVO DEL DOCUMENTO

Este informe expone en detalle los **motivos por los que el equipo de expertos del proyecto, por unanimidad, considera no adecuado mantener los pilares de Normalización, Acreditación y Metrología** (mencionados en el texto como pilares NAM) **dentro de INDECOPI** y por los que propone el nuevo modelo institucional contemplado en el Plan de Acción.

## JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO INSTITUCIONAL PROPUESTO

En el diagnóstico realizado en el ámbito del proyecto, que ha sido consensado y aceptado por todas las partes interesadas (incluido personal responsable de cada uno de los pilares NAM de INDECOPI), se evidencia que **el actual Sistema Nacional de la Calidad no es suficientemente adecuado para las necesidades actuales y futuras de la sociedad peruana**, que, a corto y medio plazo, se plantea la perspectiva de alcanzar las condiciones de país desarrollado.

En este sentido, se han identificado importantes deficiencias en la coordinación y cooperación de los pilares a nivel nacional, así como **fuertes debilidades en cada uno de los pilares NAM** estudiados, que también fueron consensuadas durante los talleres, entrevistas y encuentros mantenidos, que confirman de forma separada para cada uno de los pilares lo evidenciado respecto a la calidad en su conjunto. Muchas de estas debilidades no son casuales, sino **que surgen, entre otros motivos, de su adscripción al INDECOPI, que le restan visibilidad.**

Asimismo, se han **comparado los modelos institucionales de Perú y otros 18 países del mundo** (con varios de los cuales el Perú ha firmado Tratados de Libre Comercio) consensuados entre el equipo de expertos y la contraparte del Gobierno del Perú, para buscar posibles analogías con el actual modelo INDECOPI, **no encontrando ninguna situación similar en todo el mundo.**

El modelo actual, en el que las actividades de Normalización, Acreditación y Metrología están difuminadas dentro de un **organismo con una notoriedad incuestionable** para el país **como organismo de fiscalización de la libre competencia** y que además es un **tribunal donde consumidores y usuarios pueden interponer reclamaciones**, se considera una fuerte debilidad para el desarrollo de las actividades directamente vinculadas a la infraestructura de la calidad.

## **Generalidades**

El equipo de expertos considera que cada uno de los pilares NAM debe ser **eficaz y eficiente, imparcial, transparente, relevante** (que incluye ser accesible, abierto y atractivo para las partes interesadas, y satisfacer las necesidades de la sociedad), **independiente** de cualquier interés particular, ya sea público o privado, **disponer de recursos suficientes** y contar con **personal competente**, para realizar su actividad, de acuerdo con los anteriores principios.

A continuación se exponen las causas por las que **la actual estructura institucional, dificulta la mayoría de los criterios y principios expuestos anteriormente**, si no todos.

## **Eficiencia y Eficacia**

El concepto de eficiencia implica uso adecuado de recursos, y el de eficacia que se consigan los resultados esperados. En la fase de diagnóstico se ha podido demostrar que los tres pilares NAM no responden adecuada y suficientemente a las necesidades de la sociedad peruana. Entre otras evidencias, ha quedado plenamente constatado que:

- La normalización no pone a disposición de los usuarios todas las normas que son necesarias para el país (un ejemplo concreto es la imposibilidad de satisfacer las necesidades de normas para las compras públicas). La comparativa internacional confirma que la actividad de normalización en el Perú está por debajo de la actividad que sería esperable. Además, si bien la situación ha mejorado en los últimos años, la participación de INDECOPI en la normalización internacional es mucho menor de lo que cabría esperar de un país que ha tenido tan notables avances económicos;
- La acreditación no cubre todos los alcances que serían necesarios para que los organismos de evaluación de la conformidad puedan prestar los servicios que requiere la industria peruana. La comparativa internacional confirma que tanto el número de organismos acreditados como el número de alcances desarrollados, reconocidos por IAAC, está por debajo de lo esperable en relación con varios de los organismos similares de Sudamérica. Estos organismos, en muchos casos, promueven la creación de laboratorios y otros OEC para satisfacer las necesidades de la industria aunque en determinados sectores se ha constatado la falta total de

laboratorios, que hace inviable el cumplimiento de varios Reglamentos Técnicos. Sin embargo no se han detectado iniciativas del SNA de INDECOPI con los gremios y las autoridades públicas para subsanar estas deficiencias.

- La metrología no cubre todas las actividades que son esperables del instituto nacional de metrología de un país como Perú ni a nivel técnico ni a nivel estructural. Existe dependencia soportada en patrones nacionales no definidos, los cuales no se encuentran declarados por el Estado que garanticen la trazabilidad de las medidas en el Perú, lo que genera una dependencia externa que el país debe intentar evitar. Además, si bien no entra formalmente en sus funciones, sería esperable que el SNM tomara iniciativas para promover y coordinar el campo de la metrología legal para beneficio de los consumidores, del sector privado y de la propia fiscalidad del Estado Peruano.

Gran parte de la falta de eficiencia de los pilares NAM se debe a que estos se encuentran dentro de INDECOPI, con baja visibilidad interna y externa, con una baja posición jerárquica en la organización, lo que conlleva la esterilización de las iniciativas y el desánimo de los actores (internos y externos) de los pilares:

- Existen evidencias claramente constatadas de que los pilares NAM no pueden desarrollar adecuadamente las actividades que se espera de ellos por no contar con los recursos suficientes (caso de Normalización y Acreditación), o por dejar de realizar ciertas actividades por tener que generar ingresos, entre otras formas mediante la calibración u otros servicios que le son ajenos (caso de la Metrología). Es notorio el hecho de la escasa vinculación de los organismos que elaboran y aprueban reglamentaciones con los pilares NAM como referencia de los Reglamentos Técnicos.

**INDECOPI** es un organismo público que **podría dedicar más recursos a los pilares NAM, y sin embargo no lo hace** probablemente por no asignarles la adecuada importancia (véase más abajo). La gerencia de INDECOPI dedica recursos a otras actividades, sin que proceda en este momento determinar los motivos para ello. Mientras los pilares NAM se encuentren dentro de INDECOPI **no existen garantías suficientes de que la gerencia vaya a dedicar los recursos necesarios en el futuro**, ni siquiera en el caso de que se proveyeran por ley. **La única solución que** podría asegurar que los recursos del Estado peruano se dediquen a los pilares NAM es que estos **se encuentren en el seno de un OPD** (Organismo Público Descentralizado) **especializado en materia de calidad**, cuya gerencia considere una prioridad el desarrollo de dichos pilares.

- Durante la fase de diagnóstico se ha evidenciado que **la gerencia de INDECOPI no autoriza desplazamientos de su personal a un gran número de reuniones internacionales** de los pilares NAM. Estas reuniones son absolutamente necesarias para desarrollar adecuadamente las actividades que tienen encomendados los pilares NAM:
  - ya que las mismas determinan por si mismas la participación y la presencia en los foros internacionales donde se establecen las políticas y tendencias que gobiernan las reglas de acceso a los mercados,
  - así como para recibir información sobre actividades de interés a nivel internacional, regional o de otros países (véase también apartado “Competencia”). Se trata de costes importantes, pero necesarios y perfectamente asumibles para el estado peruano, teniendo en cuenta especialmente la gran apertura de sus mercados.

Durante los talleres de normalización y acreditación se expuso y validó el hecho de que INDECOPI no autorizaba dichos viajes. Pese al tiempo transcurrido desde el levantamiento de esa evidencia, la situación se ha mantenido, poniendo como ejemplo la no autorización de viaje del responsable del SNA para recibir el reconocimiento del IAAC el año pasado, y la ausencia de representantes de INDECOPI en la pasada

reunión de COPANT celebrada en el mes de mayo de 2011, en Santiago de Chile, pese a que la ISO pagaba como mínimo el pasaje de avión por desarrollarse esa misma semana un seminario sobre sostenibilidad de los organismos de normalización, lo que hace dicha ausencia más significativa. En este caso conviene reseñar que en el ámbito de esta reunión se celebró un taller de INN con participación de ISO e IEC sobre Gestión de la Energía (Futura ISO 50001), un nuevo sistema de gestión en un tema fundamental para el desarrollo que es sin duda de gran importancia para las empresas e instituciones del Perú (véase también apartado "Competencia"). Asimismo, se observó la ausencia de representantes del SNM a la pasada reunión de la OIML celebrada en 2010 en Florida (USA).

El equipo de expertos considera muy probable que **mientras los pilares NAM no se encuentren en una entidad especializada en materia de calidad, no se pondrá remedio a esta situación.**

## **Imparcialidad**

En la estructura actual, dentro del INDECOPI, no se garantiza la imparcialidad de cada una de las actividades de los pilares NAM en sí mismas, ni con respecto a otras actividades del propio INDECOPI:

- Durante la fase de diagnóstico se ha contrastado que las actividades de Normalización, Acreditación y Metrología **no dispone de órganos directivos que cuenten con la participación de todas las partes interesadas y que establezcan las estrategias y políticas de cada uno de dichos pilares** (cada una de ellas por separado).

Como ejemplo, en el caso concreto de la normalización, el máximo órgano rector, es la Comisión de Normalización y Fiscalización de Barreras Comerciales No Arancelarias, es decir que el ONN es sólo una de las funciones de la Comisión, que aún así es el ONN de Perú, por el Decreto 1030). La Comisión es un órgano formado por un Presidente, un Vicepresidente y dos miembros, todos ellos designados por el Consejo Directivo de INDECOPI sin que representen a todas las partes interesadas en la política y estrategias de la normalización nacional. No existen garantías de que tal órgano, establecido de esta forma, garantice la representación de los intereses y las necesidades de la sociedad peruana, tal como sucede en la mayoría de los ONN del mundo. El equipo de expertos ve difícil (si no imposible) que dentro de un organismo no especializado en actividades relativas a la calidad, la gerencia sea consciente de la importancia de que las partes interesadas tengan un papel destacado en el establecimiento de estrategias y políticas de cada una de las actividades.

- En la actualidad, los pilares NAM se ubican dentro de una institución más grande cuyas actividades principales son otras distintas a NAM. Esta afirmación queda demostrada fácilmente:
  - el nombre INDECOPI, **DE**fensa de la **CO**mpetencia y **PRO**piedad **I**ntelectual; o
  - como indica la página web de INDECOPI, al incluir normalización en "defensa de la competencia", o acreditación y metrología en "otras actividades") Véase también el apartado "transparencia".

Por lo tanto, en la actual situación institucional, podría darse potencialmente el caso que las decisiones tomadas en el ámbito de la normalización, la acreditación y la metrología, se adoptaran atendiendo a intereses de otras actividades más fundamentales de INDECOPI (o que generan más recursos).

Ello es incluso más posible si atendemos a que no existen órganos directivos (no nos referimos a comités técnicos sino a órganos políticos y estratégicos) e independientes para la normalización, la acreditación y la metrología con la participación de las partes interesadas.

- Potenciales problemas respecto de la acreditación de laboratorios de calibración y ensayos. Existe riesgo de que el servicio de acreditación de INDECOPI no acredite a aquellos laboratorios en aquellas áreas en que el

servicio de metrología no disponga de las capacidades de medida y reconocimiento internacional adecuados.

- Potenciales problemas de imparcialidad respecto de los dictámenes que pudiera adoptar el Consejo Nacional de Protección al Consumidor en situaciones en las que los consumidores estuvieran afectados y que fueran consecuencia de actuaciones insuficientes de alguno de los pilares NAM (fundamentalmente en metrología o normalización).
- Potenciales problemas de imparcialidad respecto de los dictámenes que pudiera adoptar la Sala de Defensa de la Competencia del Tribunal del INDECOPI respecto de la libre competencia respecto de actuaciones del Servicio Nacional de Metrología o del Servicio Nacional de Acreditación que pudieran ser considerados vulneradores de la libre competencia o que constituyeran un caso de competencia desleal, o de posición dominante.

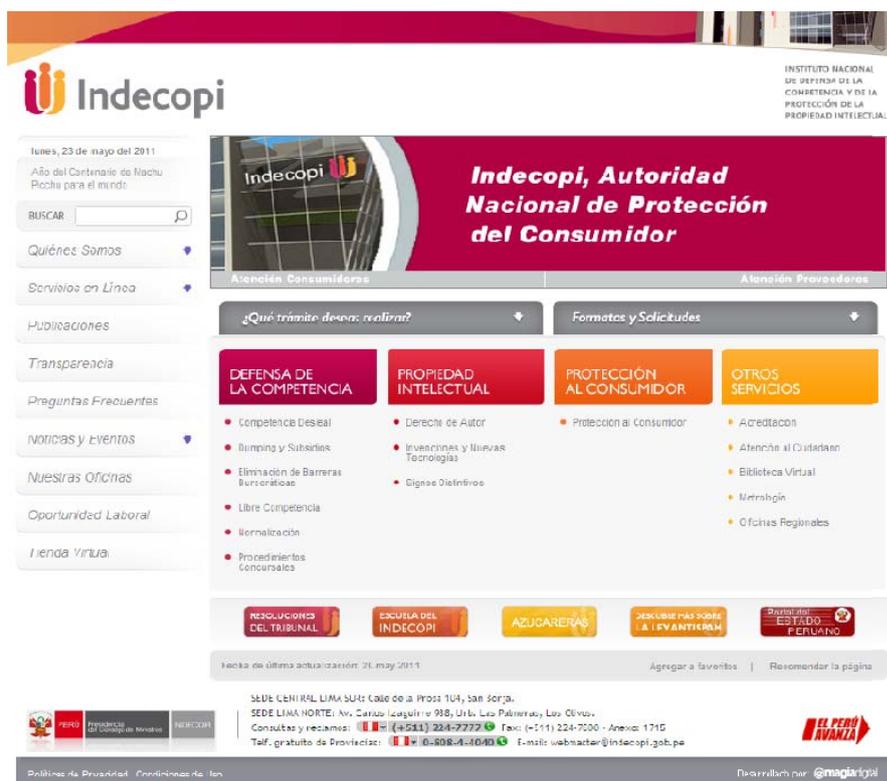
### **Transparencia y visibilidad**

Los pilares NAM no son muy visibles dentro de la estructura del INDECOPI, lo que sin ninguna duda dificulta su transparencia y transferencia hacia la sociedad. Esta afirmación se sostiene en las siguientes evidencias:

- Como ya se ha indicado, tanto el propio nombre del organismo (Instituto de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual) como su acrónimo (INDECOPI) no hace ninguna referencia a los pilares NAM. La opción de añadir las siglas NAM o CA (calidad) a dicho nombre no parece una opción aceptable<sup>6</sup> y afectaría negativamente a una entidad notoria en la sociedad, aunque sea fundamentalmente por su parte fiscalizadora.
- Lo mismo ocurre al acceder a las instalaciones de la sede central de INDECOPI en Lima, donde no se hace ninguna referencia en la entrada principal, ni en el acceso de visitantes, ni en la señalética visible ninguna referencia ni a normalización, ni a acreditación, ni a metrología.
- En el caso concreto de las actividades de normalización, la página web de INDECOPI (véase <http://www.indecopi.gob.pe>) incluye a las actividades de normalización dentro de la sección de “Defensa de la competencia”.

---

<sup>6</sup> El resultado podría ser no adecuado: INDECACOPI o INDECOPINAM



**Fig. 1 – Nueva página web de INDECOPI en la que se muestra a la normalización como parte de las actividades de “defensa de la competencia” y a la acreditación y la metrología en el ámbito de “otros servicios”**

Si bien es cierto que la normalización debe favorecer la competencia y no debe crear situaciones de competencia desleal, ni favorecer situaciones de dumping, la realidad es que la normalización también sirve, entre otras cosas, al desarrollo de la industria, del comercio, a la protección de los consumidores, del medioambiente, a la innovación, etc.

Por lo tanto, esta es una **evidencia más de que la imagen proyectada institucionalmente a través de INDECOPI respecto de las actividades de normalización no es fiel y no se transmite a la sociedad adecuadamente** (ya sea a través de la comunicación institucional o la percibida por la sociedad gracias a otras actividades más notorias).

- Otra situación que llama la atención es la inclusión de las actividades de acreditación y metrología bajo el apartado de “otros servicios” en la propia página web, ya que supone una indicación del grado de importancia concedida a estas dos actividades dentro del INDECOPI y **una demostración de que no se las considera actividades principales de dicha organización**. La demostración de la calidad de los productos a nivel internacional contempla aspectos técnicos que sin el uso de técnicas metroológicas, estrechamente ligadas a mediciones o resultados de ensayos, no podrían comprobarse y que se materializan en términos de medidas y unidades normalizadas, reconocidas y avaladas a nivel internacional.
- Los escasos recursos proporcionados por INDECOPI a cada uno de los pilares NAM para la difusión y presencia de sus actividades en el país, tampoco son suficientes para facilitar la suficiente transparencia y notoriedad de dichas actividades en la sociedad peruana.

- También llama la atención la muy escasa mención a los pilares NAM en el Plan Estratégico de INDECOPI

Como resumen, se confirma que la ubicación de los pilares NAM dentro de INDECOPI no facilita ni la transparencia ni su adecuada difusión entre la sociedad peruana. La creación de una entidad especializada en materia de calidad, como el INAMPE propuesto en el Plan de Acción, es la solución más adecuada y sostenible para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades de normalización, acreditación y metrología.

## **Relevancia**

Los pilares NAM no son relevantes en todos los sectores de interés respecto del estado de la tecnología internacional y de las demandas de los mercados nacionales. Sin embargo, tampoco sería correcto decir que los pilares NAM no son relevantes en general, ni que esta situación es imputable en exclusiva a su presencia dentro de la estructura de INDECOPI.

En normalización, el catálogo de normas técnicas peruanas no es relevante en sectores identificados. Quizás el ejemplo más claro, pero no el único, sea el sector electrotécnico y electrónico, un sector con cierta presencia de industria nacional (especialmente compañías de producción, transporte y distribución de electricidad, pequeños fabricantes de componentes, como baterías, lámparas, cables o pequeños artefactos eléctricos), pero sobre todo con un importante consumo y uso de dichos equipos por parte de los ciudadanos peruanos.

El hecho de que INDECOPI no esté impulsando la adopción de normas de IEC como NTP y que todavía no sea miembro de pleno derecho de la IEC, pese a la necesidad del país de disponer de referencias técnicas en el campo eléctrico (puede que no sea una gran prioridad para la industria, pero sin ninguna duda lo debería ser para consumidores y autoridades nacionales debido a la naturaleza de dichos productos) es otra confirmación más del sistema aplicado dentro de INDECOPI para asignar prioridades y recursos.

Este problema se puede imputar en parte a la falta de un órgano estratégico y político con participación de todas las partes interesadas, pero también a otros motivos como la falta de sensibilidad por parte de la gerencia general de INDECOPI a la hora de asignar recursos a las actividades de los pilares NAM. O bien, a la falta de capacidad de convencimiento y comunicación interna de las necesidades por parte del personal a cargo de los pilares NAM hacia la gerencia general.

## **Competencia profesional**

El personal de INDECOPI a cargo de los pilares NAM es profesional y competente respecto de las actividades que se desarrollan en la actualidad. Sin embargo, es muy probable que la falta de recursos materiales y humanos dificulte la detección de nuevas necesidades y su capacidad de respuesta ante las demandas implícitas o explícitas de la sociedad.

Como se ha comentado anteriormente, también el hecho de que el personal de los pilares NAM sufran restricciones para asistir a reuniones internacionales tiene indudablemente un impacto negativo en la competencia profesional, a la hora de conocer en profundidad técnicas y tecnologías desarrolladas en los organismos internacionales, regionales o de otros países, que puedan ser de interés para el Perú.

En el caso en que los pilares NAM estuvieran situados en un organismo especializado en infraestructura de la calidad, existiría una mayor proactividad del organismo para mantener a su personal con conocimientos actualizados y motivados para detectar necesidades y responder a las mismas.

## **Independencia**

### **Independencia respecto a cualquier interés particular**

En la situación actual, es difícil garantizar la plena independencia de los tres pilares NAM, ya sea entre ellos o con respecto de los intereses de otras actividades (principales de INDECOPI), sin olvidar que se debe establecer asimismo una estrecha y eficaz coordinación entre ellas para alcanzar los objetivos de una plena implantación y eficaz Sistema Nacional de la Calidad en el Perú. Asimismo, es difícil garantizar la plena independencia de dichos pilares respecto de decisiones políticas que pudieran ser transmitidas desde el Gobierno a través de la gerencia general de INDECOPI.

### **Independencia económica**

Los pilares NAM no gozan de independencia económica para realizar adecuadamente las acciones que se demandan desde la sociedad, o que se deberían esperar en un país con tal grado de apertura comercial con otros países. Ello es igual de cierto incluso para las actividades de metrología que, si bien son autosostenibles financieramente en algunos aspectos, la realidad es que ello se consigue a costa de no realizar todas las actividades esperables para un instituto nacional de metrología, a la desvertebración de la metrología legal y a un sesgo hacia actividades de metrología industrial, no adecuadamente orientadas actualmente, que genera recursos económicos para el SNM.

En el caso de que los pilares NAM estuvieran en un organismo especializado en infraestructura de la calidad, es posible que no se consiguiera en el corto plazo la autosostenibilidad financiera, pero sin ninguna duda la gerencia general y los órganos políticos de cada pilar (contando con la participación de todas las partes interesadas) al menos servirían para establecer mejor las prioridades y las necesidades de recursos económicos y técnicos, y transmitirlos a la autoridad responsable de aprobar presupuestos y la liberación de los fondos necesarios.

## **Medios técnicos e instalaciones**

Los tres pilares NAM no sólo no cuentan con los recursos humanos necesarios, sino tampoco cuentan con los teléfonos, recursos informáticos, técnicos ni con las instalaciones suficientes para desarrollar su trabajo adecuadamente.

Tampoco disponen de espacio físico suficiente, ni adecuadamente acondicionado. Esto es especialmente cierto en el caso de la metrología, que fue el receptor inicial de los terrenos en los que en la actualidad se encuentra la sede central de INDECOPI y que en la actualidad tiene que compartirlos con los otros pilares NAM y con las otras actividades de INDECOPI, no directamente relacionadas con el SNC.

Se considera que es necesario constituir un nuevo organismo, INAMPE, especializado y coordinador de los pilares NAM, dotándole de nuevas instalaciones y medios técnicos adecuados. Asimismo, se considera necesario que cuenten con una gerencia que conozca la importancia de las actividades desarrolladas por dichos pilares y que sepa seguir asegurando los recursos que serán necesarios a lo largo del tiempo, de acuerdo con las necesidades y prioridades establecidas por las partes interesadas.

En el caso que se dotara de nuevos medios técnicos, informáticos, humanos o de más espacio físico a los pilares NAM estando estos dentro de INDECOPI, nada garantizaría que en el futuro la gerencia general quitara dichos medios para beneficio de actividades más rentables, o consideradas más importantes. Sin ir más lejos, eso es lo que ha ido ocurriendo con el espacio físico inicialmente asignado a metrología.

### **Análisis comparativo internacional**

Desde el primer momento en que el equipo de expertos analizó la información reunida de los diferentes países se hizo evidente que **en ningún otro país del mundo se desarrollan las actividades de normalización, acreditación y metrología en una institución en la que, además, se realizan tantas funciones adicionales** (fiscalización de barreras no arancelarias, tribunal de la competencia, propiedad intelectual o comisión de protección al consumidor, entre otras).

Es más, en ninguno de los organismos estudiados de los dieciocho países, los pilares NAM se encuentran inmersos en organismos en los que dichos pilares no son las actividades principales del organismo. Por no mencionar que en ninguno de ellos se da la situación de que los pilares o la calidad no están reflejados en el nombre ni en el acrónimo de dicho organismo.

## **CONCLUSIONES**

**La presencia de los pilares NAM dentro de INDECOPI, no sólo no facilita, sino que impide el adecuado desarrollo de las actividades de normalización, acreditación y metrología.**

**Cualquier inversión que se realice sobre los pilares** sin que estos gocen de una adecuada autonomía institucional y gerencial, encaminada a potenciar una específica y adecuada política nacional de la calidad, y sin que se considere adecuadamente su importancia fuera de INDECOPI, **correrá el riesgo** de no mantenerse de manera acertada y de no continuar desarrollándose en el tiempo. O incluso que sean sustraídos en el futuro en beneficio de otras actividades consideradas más importantes.

Una vez convencidos de la necesidad de extraer los pilares NAM del actual INDECOPI, se ha optado por la fórmula institucional que quizás favorece más sinergias entre dichos pilares y que genera menos inversiones y burocracias adicionales, más allá de las estrictamente necesarias. Dicha fórmula consiste en **un único organismo que permita el desarrollo autónomo y sostenido de los tres pilares**, en función de las necesidades expresadas por las partes interesadas. Por este motivo, se realiza dicha propuesta en el Plan de Acción, desarrollado en el proyecto después de consensuar el diagnóstico, de estudiar los diferentes modelos internacionales y tras escuchar a los diferentes agentes socioeconómicos públicos y privados de la sociedad peruana consultadas.

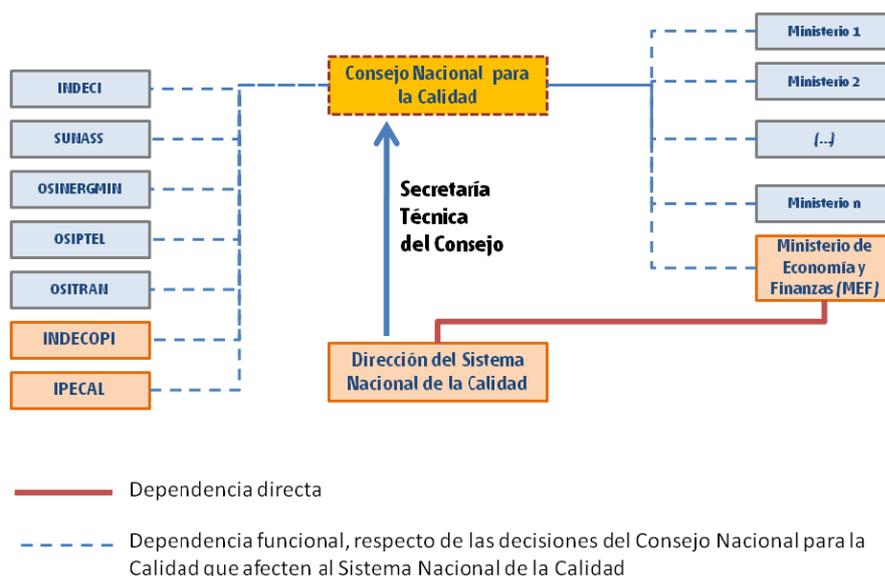
## **ANEXO G**

### **ALTERNATIVAS INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN, SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DEL SNC EN EL PERÚ**

Para la gestión, supervisión y coordinación del SNC en el Perú se propone crear la figura de una Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, cuyo nombre va a cambiar en cada una de las alternativas, pero cuyas funciones van a ser idénticas y se resumen a continuación:

- Proponer las agendas para las reuniones del Consejo, escribir las actas de reunión, elaborar las listas de decisiones y reportar periódicamente sobre el seguimiento de su cumplimiento;
- Identificar las entidades a ser invitadas durante la Audiencia Pública y proponer dicha relación al Presidente para su aprobación;
- Proponer iniciativas al Consejo Nacional para la Calidad, respecto de las funciones y competencias que éste tenga asignadas;
- Informar al Consejo sobre el cumplimiento de las Buenas Prácticas Regulatorias por las instancias del Gobierno que estén en proceso de elaborar nuevas reglamentaciones técnicas. En particular, si han considerado las infraestructuras necesarias o disponibles para su correcta aplicación en el país, así como su adecuada fiscalización;
- Implementar y mantener un sistema de detección de necesidades en materia del Calidad del Perú, informando periódicamente al Consejo de las necesidades detectadas y proponiendo las acciones que correspondan;
- Realizar estudios y estadísticas, por solicitud del Consejo o del MEF;
- Participar en actividades de promoción y visibilidad de la Calidad en el Perú;
- Coordinar con el órgano que se cree en Perú para la promoción de la competitividad, las acciones relevantes en materia de calidad que el Consejo haya recomendado;
- Coordinar aquellos programas de cooperación internacional de donantes bilaterales y multilaterales relacionados con el SNC;
- Cualquier otra función que le asigne el Consejo.

**OPCIÓN 1: ESTABLECIMIENTO DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE LA CALIDAD DEPENDIENTE DEL MEF**



**Figura – Dependencia funcional del MEF de la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad**

**Ventajas de esta opción**

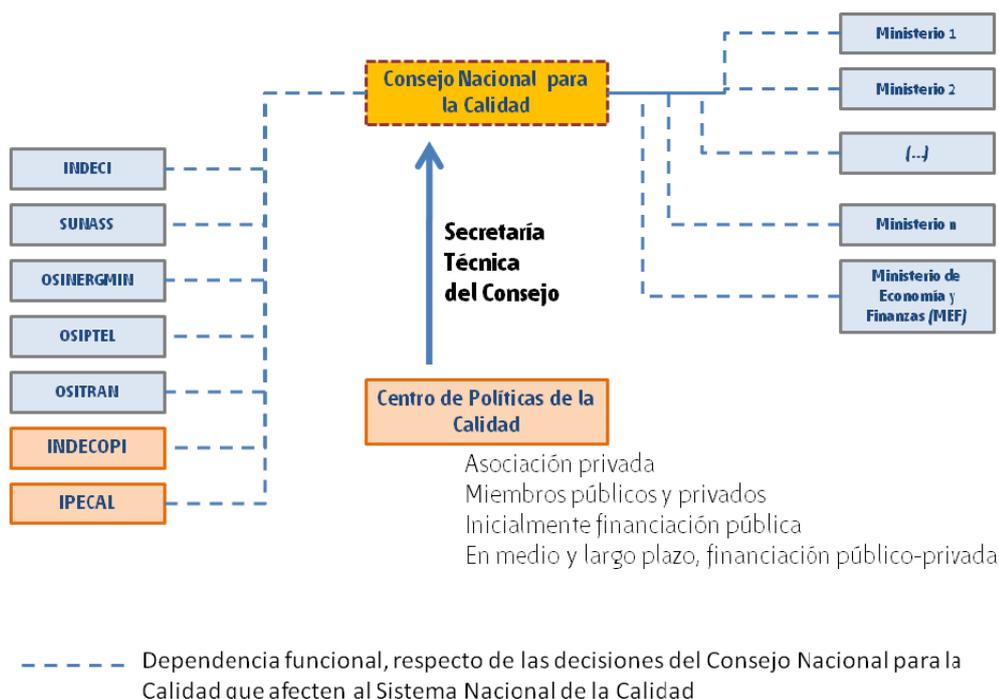
- El MEF está sensibilizado con la importancia de la calidad para mejorar la competitividad de la industria del Perú;
- Se refuerza la labor de refrendo de RT que ya tiene el MEF;
- El MEF tiene competencia para autorizar el uso de fondos públicos que serán necesarios para poner en marcha muchas de las iniciativas;
- Reconoce la relevancia del MEF dentro de la Administración Pública peruana;
- La Dirección no depende de PCM para evitar conflicto de intereses

**Inconvenientes de esta opción**

- Por tratarse de funcionarios públicos, se pierde flexibilidad en la contratación de personal;
- Es dependiente de los cambios en las políticas del Gobierno;
- Habrá que tomar especial atención a que el Consejo (cuya secretaría será la Dirección) no se vea como una iniciativa de un único Ministerio;
- Presenta dificultades para incorporar al sector privado.

## **OPCIÓN 2: ESTABLECIMIENTO CENTRO DE POLÍTICAS DE LA CALIDAD COMO ASOCIACIÓN PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO**

Creación de un Centro de Políticas de la Calidad, mediante una alianza público-privada, que asume las funciones de Dirección del Sistema Nacional de la Calidad asistiendo al Consejo Nacional para la Calidad.



**Figura – Asociación privada sin ánimo de lucro**

Inicialmente, esta opción tendría una mayoritaria composición y apoyos públicos, pero es de esperar que con el paso de los años, es posible que se vayan incorporando entidades privadas que irán equilibrando su composición.

### **Ventajas de esta opción**

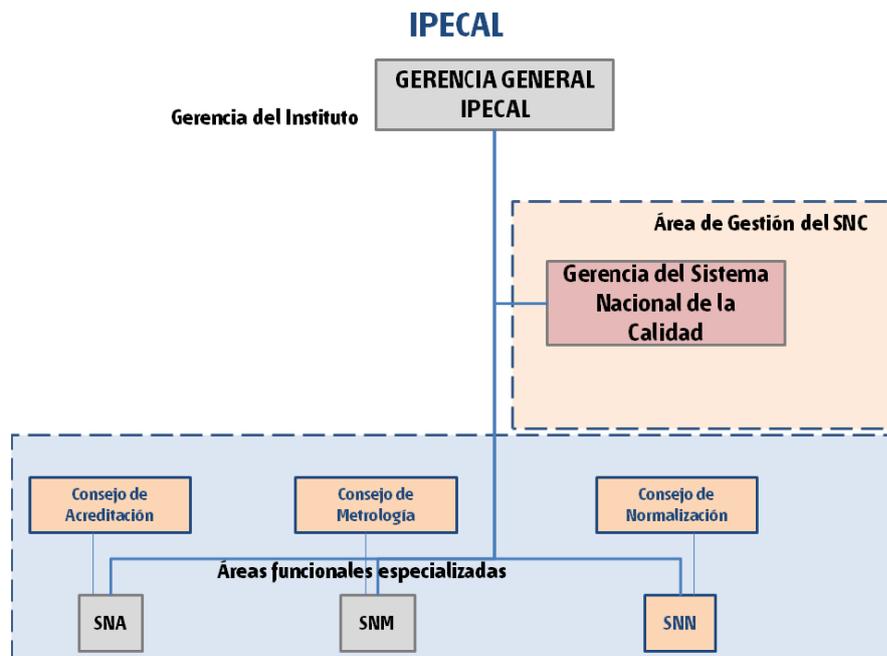
- Permitirá la incorporación del Sector Privado en apoyo de la Calidad;
- Si se logra crear este centro como alianza público-privada se asegura la continuidad al margen de cambios de políticas públicas;
- Mayor flexibilidad en la contratación del personal y en sus condiciones económicas;
- Mayor sensibilidad respecto de las necesidades del mercado.

### **Inconvenientes de esta opción**

- En la actualidad los Gremios y el sector privado en general no muestran gran iniciativa a favor de financiar el SNC;
- Es necesario garantizar apoyo institucional por parte del Gobierno del Perú;
- El apoyo financiero a este Centro debe ser completo al menos en los primeros 10 años, debido precisamente a que por su naturaleza no generará ingresos propios;

- Es un modelo de negocio frágil. Tiene alta dependencia financiera del Gobierno.

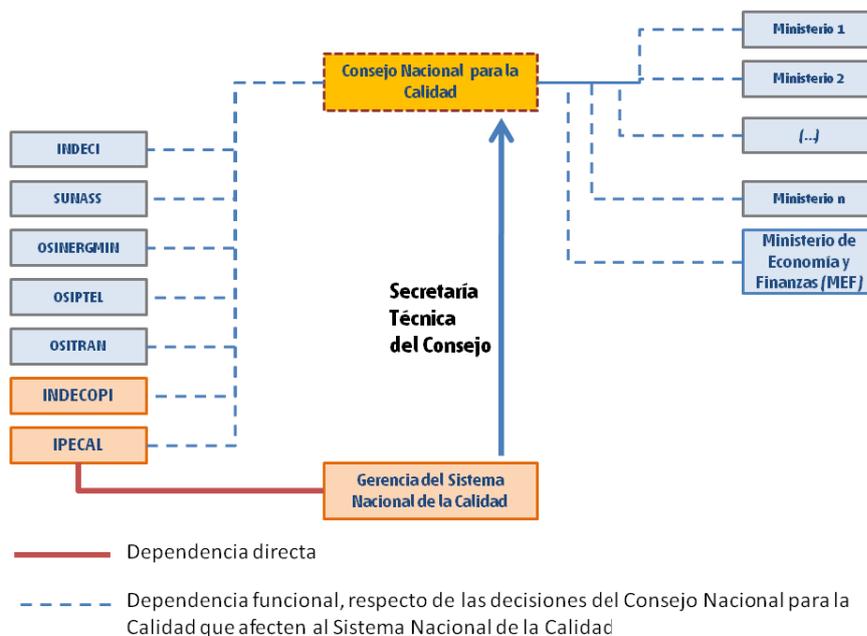
### OPCIÓN 3: ESTABLECIMIENTO DE UNA GERENCIA ESPECIALIZADA DENTRO DEL INAMPE



**Figura – Ubicación de la Gerencia del Sistema Nacional de la Calidad dentro de INAMPE**

Creación de una Gerencia especializada de INAMPE que asume las funciones de Dirección del Sistema Nacional de la Calidad asistiendo al Consejo Nacional para la Calidad. Dicha Dirección deberá actuar de forma autónoma e independiente a las áreas funcionales especializadas del SNN, SNA y SNM.

Creación de una Gerencia especializada de INAMPE que asume las funciones de Dirección del Sistema Nacional de la Calidad asistiendo al Consejo Nacional para la Calidad. Dicha Dirección deberá actuar de forma autónoma e independiente a las áreas funcionales especializadas del SNN, SNA y SNM.



**Figura – Gerencia del SNC como secretaría del Consejo del Sistema Nacional de la Calidad**

### Ventajas de esta opción

- Se hallará en el seno de un OPD especializado en materia de calidad;
- Puede tener mayor flexibilidad en la contratación del personal, si se garantiza la financiación;
- Si se aprueba la creación del INAMPE como un OPD, no será necesario crear una estructura nueva como en las alternativas A y B;
- Sinergias con las actividades operativas del INAMPE;

### Inconvenientes de esta opción

- Existe el riesgo de que se confunda con las labores operativas de Normalización, Acreditación y Metrología;
- Hay una potencial pérdida de independencia: habrá que garantizar la independencia absoluta de la Gerencia con respecto de los tres servicios operativos ;
- Puede afectar la imparcialidad: deberá enfatizarse la imagen de imparcialidad de INAMPE frente a las otras entidades públicas relacionadas con la Calidad;
- Se puede cuestionar la credibilidad del INAMPE como garante y árbitro del Sistema.

## **ANEXO H**

### **DETALLE DE LAS ACCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN DE ACCIÓN**

**PLAN DE ACCIÓN**

Detalle de las acciones propuestas

may-11

<b>Aportación económica</b>	<b>RESUMEN</b>
-----------------------------	----------------

Módulo	Asist. Técnica (días)	Coste expertos (USD)	Adquisiciones (USD)	Otros costes (USD)	Total
Fortalecimiento Institucional y marco legal del SNC del Perú	760	\$456.000,00	\$302.000,00	\$1.421.000,00	\$2.179.760,00
Consolidación y desarrollo de la Metrología en el Perú	420	\$252.000,00	\$29.403.000,00	\$30.129.000,00	\$59.784.420,00
Desarrollo de Reglamentos técnicos y Normas en el Perú	1.285	\$779.000,00	\$579.000,00	\$2.220.000,00	\$3.579.285,00
Desarrollo de la Acreditación y de la Evaluación de la conformidad	830	\$498.000,00	\$7.571.000,00	\$290.000,00	\$8.359.830,00
Desarrollo de la Protección de los Consumidores y Vigilancia de mercado	575	\$345.000,00	\$52.000,00	\$226.000,00	\$623.575,00
<b>Total</b>	<b>3.870</b>	<b>\$2.330.000,00</b>	<b>\$37.907.000,00</b>	<b>\$34.286.000,00</b>	<b>\$74.526.870,00</b>

<b>Presupuesto para el Fortalecimiento de la Infraestructura de la Calidad en Perú - Total</b>	<b>74.526.870,00 USD</b>
--	--------------------------

Fortalecimiento Institucional y marco legal del SNC del Perú														
Acción	Código	Línea de base	Debilidades coherentes	Resultados de la acción	IPV	Fase			Días Asist. Técnicas	Costo expuestos [€]	Asignab. [€]	Otras costes [€]	Total [€]	Observaciones
						Fase 1	Fase 2	Fase 3						
Asistencia técnica para la revisión y formulación del marco legislativo de la infraestructura de la calidad en Perú y su desarrollo	MI-01	* No hay marco legislativo general y sistemático para el SNC. * Existe legislación sectorizada para cada uno de los 3 pilares NAM y para RT	G-1D; G-3; G-4D; G-7D; RT-2D; RT-3D; RT-4D; N-5D; A-8D; A-8D; EC-2D; EC-3D; EC-5D; M-1D; M-2D; M-6D; M-9D	* Existencia de marco legislativo general para el SNC; * Revisión de los desarrollos de marco legislativo para RT, N, M y A; * Revisión del marco sancionador para el caso de incumplimiento de los requisitos establecidos en RT;	* Se presenta una propuesta de ley general del Sistema Nacional de la Calidad en el Perú, incluyendo órgano coordinador y gestión. * Propuestas modificación principales leyes, reglamentos, etc. dentro de las áreas de N, RT, M y A en el Perú.	*			100	60.000	0	43.000	102.100	Incluye: Contratación expertos en infraestructura calidad y jurídicos. Coste viajes.
Creación de la Dirección del Sistema Nacional de Calidad (nota: el nombre de la Dirección cambia en función de las alternativas A, B y C propuestas)	MI-02	* No existe institución de gestión y coordinación del SNC; * El SNC no está institucionalizado; * Pilares SNC no suficientemente adecuados necesidades país.	G-1D; G-3D; G-5D; RT-4D; A-3D; A-4D; A-7D; A-8D; EC-3D; EC-4D	* Perfil profesional aprobado; * Personal seleccionado y oficinas establecidas; * Dirección del SNC operativa y dotada presupuestariamente	* Creación de la dirección; * Selección y contratación del personal (10 a 15 personas); * Asignación del presupuesto para el inicio de operación (de 3 a 6 meses desde la publicación de la legislación [fase MI-01]).	*			40	24.000	60.000	300.000	384.000	
Creación del Consejo Nacional de Calidad	MI-03	* No existe ningún Consejo del Estado para establecimiento estrategias y políticas integrales del SNC; * El SNC no está institucionalizado; * Pilares SNC no suficientemente adecuados necesidades país.	G-1D; RT-4D; A-3D; A-4D; A-7D; A-8D; EC-3D; EC-4D	* Reglamento del Consejo aprobado; * Convocatoria lanzada; * Primera reunión del Consejo celebrada.	* Reglamento del Consejo aprobado (6 meses desde la creación de la Dirección del SNC); * Creación, convocatoria y constitución del Consejo (de 6 a 12 meses desde publicación oficial legislación MI-01); * Reunión consejo celebrada (de 6 a 14 meses MI-01)	*			40	24.000	10.000	12.000	66.000	Incluye asistencia técnica para desarrollo de estatutos y reglamentos de régimen interior. Material publicitario y promoción. Evento oficial presentación y promoción. Relación con MI-01, MI-02 y MI-04.
Establecimiento del IPECAL	MI-04	* No existe OPD especializada en Normalización, Acreditación y Metrología; * No hay suficientes recursos económicos asignados a las actividades NAM; * No hay suficientes recursos humanos asignados a las actividades NAM.	G-6D; N-4D; N-6D; M-6D	* Reestructuración de la Comisión de Normalización y Fiscalización de Barreras No Aranceles en Servicio Nacional de Normalización (de 12 a 24 meses)	* Gerente seleccionado; * Personal NAM de INDECOPI reasignado a la nueva OPD; * Personal adicional seleccionado y contratado para 50 personas para todo NAM; * Adjudicación presupuesto en Presupuestos Generales del Estado; * Inauguración oficial del IPECAL por el Presidente de la República y Ministros.	*			25	15.000	200.000	500.000	715.000	Incluye asistencia técnica para desarrollo de estatutos y reglamentos de régimen interior. Material publicitario y promoción. Evento oficial presentación nuevo instituto. Relación con MI-01, MI-02 y MI-03.
Establecimiento de un OPD para la promoción de la competitividad a través de diversos instrumentos, entre los que deberá considerarse los programas de financiación de establecimiento de normas, de subsidios a la implantación de normas técnicas y certificaciones, los programas de investigación y desarrollo, etc.	MI-10	* No existe organismo con grandes recursos financieros para promover la competitividad de las empresas, ni su incorporación a dinámicas de calidad y diferenciación; * El sector privado percibe en general carencia de estímulos públicos suficientes para desarrollar o participar en programas de competitividad relacionados con la calidad (ej. normas o creación de esquemas de certificación, innovación, etc.).	G-9D	* Disponibilidad de herramientas de promoción de la calidad, acompañadas de incentivos económicos para promover la incorporación del sector privado.	* Institución creada y dotada de fondos económicos suficientes; * Iniciativas de normalización y certificación (con acreditación obligatoria de OEQ) lanzadas en sectores de interés	*								Presupuesto y acciones deben ser tendidas en cuenta por otros proyectos financiados por el BID que cubran la competitividad y la innovación.
Establecimiento de los medios de financiación de los pilares NAM	MD-05	* Las fuentes de financiación disponibles, dentro de INDECOPI, no satisfacen las necesidades del país respecto de los pilares NAM; * Las partes interesadas participan poco en el establecimiento de prioridades para dicha financiación; * Es difícil que los pilares NAM, con sus nuevos niveles de actividad, se puedan autofinanciar, por lo que es necesario garantizar los ingresos necesarios.	G-5D	* Propuesta de procedimiento para establecer necesidades entre todas las partes interesadas y garantizar los fondos necesarios; * Establecimiento de los medios de financiación a utilizar por los pilares NAM (Ingresos de fuentes públicas y privadas).	* Presupuestos independientes establecidos por cada uno de los pilares NAM, una vez discutidos en los respectivos consejos de cada uno de los pilares NAM; * La Dirección del Sistema Nacional de Calidad analiza los presupuestos y emite un dictamen; * Presupuestos presentados al Consejo Nacional de la Calidad, por el fuera necesario elevarlos ante necesidades puntuales del país para el próximo año; * Se proveen los fondos necesarios, por parte del MEF, una vez analizadas las necesidades y los dictámenes.	*			40	24.000	0	18.000	37.000	Incluye asistencia técnica de expertos internacionales para realizar recomendaciones que permitan: * Cambiar las cuotas internacionales de los organismos de NAM; * Asegurar que el personal de IPENAM participa en los órganos horizontales y de gestión que le correspondan, de acuerdo a su rol en dichos organismos; * Cambiar la participación a nivel técnico que sea necesaria para asegurar el correcto funcionamiento de las tres actividades; * Desplazamientos dentro y fuera del país para las actividades que sean necesarias.
Establecimiento de los marcos de colaboración entre los diferentes pilares NAM	MD-02	No existen en la actualidad un marco procedimental de colaboración entre los diferentes pilares del sistema	G-7D; A-5D;	* Revisión del grado de colaboración actual entre los tres pilares y propuestas de mejora; * Revisión de los reglamentos específicos de NAM para garantizar la colaboración de los tres pilares, asegurando la imparcialidad y la independencia de cada uno de las actividades; * Incremento de sinergias entre los tres pilares.	* Informe sobre las necesidades de revisión de los reglamentos ínternos específicos de cada una de las actividades; * Revisión, si procede, de dichos reglamentos ínternos.				30	18.000	0	10.000	28.000	
Creación y constitución de los Consejos de Normalización, Acreditación y Metrología	FI-01	No existen Consejos de Normalización, Acreditación y Metrología	* G-4D; N-4D; N-6D;	* Creación, convocatoria y constitución de los tres Consejos	* Reglamento de los 3 Consejos elaborados; * Composición de los Consejos de N, A y M aprobada * 1 reunión de cada Consejo celebrada	*			60	35.000	5.000	20.000	61.000	
Promover la participación de las partes interesadas en la formulación de políticas y estrategias de los pilares NAM	FI-08	Los agentes sociales y económicos de país no participan en la actualidad en la formulación de las políticas y estrategias de normalización, acreditación y metrología	N-4D	Campaña de apoyo para la promoción de la participación de los agentes económicos y sociales del país que se consideran pertinentes	* Diseño de la campaña; * Preparación del material y soportes promocionales; * Ejecución de la campaña, mediante seminarios y encuentros bilaterales.	*			25	15.000	0	6.000	21.000	

Acción	Código	Líneas de base	Debilidades cubiertas	Resultados de la acción	KPI	Fase			Días Asist. Técnica	Costo operativo (€)	Adquisic. (€)	Otros costos (€)	Total (€)	Observaciones
						Fase 1	Fase 2	Fase 3						
Asistencia técnica para la mejora del uso de normas técnicas y certificaciones en el ámbito de las compras públicas	FI-16	Evidencias de criterios heterogéneos en el uso de normas técnicas voluntarias y certificaciones;	G-8D	Criterios claros y uniformes sobre la aplicación de normas técnicas voluntarias y certificaciones de conformidad en el ámbito de las compras públicas; Uso racionalizado de certificaciones y referencias extranjeras en el ámbito de las compras y contrataciones públicas.	*Estudio sobre situación actual del uso de normas técnicas voluntarias y certificaciones en el ámbito de las compras públicas (diferentes criterios y prácticas identificadas); *Propuestas de cambios a ser discutidas con OSCE y muestra de sectores del Gobierno con prácticas heterogéneas identificadas en el estudio;		*		50	30.000	0	32.000	42.000	Véase también Directiva N° 007-2008-LCONSUDICDE sobre certificaciones no otorgadas en el país y otras relevantes sobre uso de normas técnicas voluntarias y sus correspondientes certificaciones.
Asistencia técnica a Cámaras y Asociaciones del sector privado para el desarrollo de planes y alianzas público-privadas para asegurar el cumplimiento de requisitos para el mercado local y para la exportación	FI-20	En las sociedades modernas hay cada vez mayor participación de los agentes privados en ayuda de las instancias del Gobierno responsables de la Vigilancia de Mercado; En Perú hay muy poca colaboración de los agentes privados en la vigilancia del mercado; *Alto grado de informalidad.	G-2D; RT-4D	*Combate la informalidad desde el sector privado, colaborando con el sector público; *Combate la competencia desleal; *Promover la aplicación de requisitos legales y técnicos por parte de los empresarios; *Mejora del uso de recursos públicos y privados; *Mejora en la colaboración entre agentes privados y públicos.	*Número de reuniones con agentes públicos y privados; *Plan de acción para asegurar el cumplimiento de requisitos; *Número de alianzas establecidas entre agentes privados y públicos.		*		50	30.000	0	32.000	42.000	*Necesidad de que el sector privado se haga consciente de su potencial rol en apoyo de los poderes públicos (a la vez que se beneficia al sector privado); *Necesidad de que el Gobierno sea consciente de los beneficios de involucrar a los agentes privados en el establecimiento de requisitos legales y la verificación de su cumplimiento.
Asistencia técnica para los agentes privados en materia de normalización, certificación, acreditación y metrología	CH-01	Baja presencia de los pilares NAM teniendo en cuenta las necesidades del Perú	N-4D	Agentes privados seleccionados son capacitados en el proceso de desarrollo de normas (tanto a nivel nacional como internacional)	Aumento del número de empresas y agentes sociales que participan en CNTs		*		20	12.000	3.000	15.000	35.000	
Capacitación a personal de OSCE y de diferentes instancias del gobierno responsables de establecer pliegos de compras y contrataciones públicas sobre el uso de referencias a reglamentos técnicos, normas técnicas y de las marcas de certificación y conformidad en compras públicas	CH-09	*Evidencias de criterios heterogéneos en el uso de normas técnicas voluntarias y certificaciones; *Personal de OSCE ha requerido contar con capacitación sobre el uso de pilares del SNC en las compras públicas.	G-8D	Capacitar al personal responsable de compras y contrataciones públicas sobre los diferentes usos y aplicaciones de referencias a RT, a normas técnicas y a certificaciones.	* Plan de formación desarrollado; * Número de personas capacitadas; * Calidad de la capacitación evaluada; * Grado de conocimientos adquirido satisfactorio.		*		30	18.000	6.000	4.000	30.000	PRODUCE jugará un rol promotor en el caso de procesos de compras estatales relacionados con productos del sector mype/industria.
Capacitación a personal de Cámaras y Asociaciones del sector privado para promover acciones vinculadas a la aplicación de requisitos en las compras y en las ventas de las empresas	CH-10	Baja demanda de productos o servicios que cumplan con normas técnicas, reglamentaciones técnicas o certificaciones de producto o de servicio.	G-4D; G-2D	Difundir la cultura de la aplicación de requisitos contenidos en reglamentos y normas técnicas; Combate la informalidad y la competencia ilegal.	* Plan de formación desarrollado; * Número de personas capacitadas; * Calidad de la capacitación evaluada; * Grado de conocimientos adquirido satisfactorio.		*		20	12.000	3.000	15.000	35.000	
Campañas de promoción y difusión de la normalización, la acreditación y la metrología	PD-01	Se presentan carencias en el conocimiento por parte de los agentes sociales y económicos peruano tanto en su participación en los CNT que desarrollan NTP como en los beneficios que las normas presentan para la mejora de la competitividad de los productos y servicios del país	N-2D	Se desarrolla una Campaña de Promoción y difusión entre el sector empresarial peruano, en todo el país, y enfocado a los sectores claves (especialmente PYMES y empresas exportadoras)	Campaña desarrollada. Aumento del número de empresas y agentes sociales que participan en CNT. Planes de comunicación redactados y Hojas de asistencia e informes de evaluación de los asistentes		*		20	12.000	3.000	15.000	35.000	
Plan de comunicación sobre el nuevo marco legal e institucional del SNC incluyendo el Consejo Nacional de Calidad, la Dirección General de Calidad (Cambiar por Centro de Política de la Calidad o Gerencia del SNC, según opción decidida) e IRAMPE	PD-06	* Cambio de marco legal e institucional para el SNC; * Desconocimiento por parte de la mayoría de los agentes interesados de los cambios, su negociación y los beneficios esperados; * Antes, durante y después del establecimiento de esta nueva marca legal e institucional para el SNC es necesario informar a las partes interesadas.	G-1D; G-3E; G-4D; G-8D	* Sociedad peruana en general y agentes sociales potencialmente interesados en el SNC; * Información sobre el nuevo marco institucional puesto en marcha.	* Campaña diseñada; * Presupuesto adjudicado; * Campaña lanzada.		*	*	20	12.000	30.000	15.000	57.000	
Campaña de lanzamiento en universidades, escuelas de negocio y centros de formación profesional de programa de formación relacionado con los pilares de la infraestructura de la calidad	PD-07	Los centros de formación del país no incluyen en sus programas académicos, por lo general, ninguna información sobre materias relacionadas con normalización, acreditación, evaluación de la conformidad o metrología.	N-2D; N-4D; F-1D; F-6D; F-9D; A-5D; M-7D; M-8D	Los profesionales tendrán un conocimiento mayor de los conceptos relacionados con el Sistema Nacional de Calidad y sus pilares principales	* Programa tipo y contenido estándar preparado para ser difundido en los centros de formación y universidades del país; * Contacto con el Ministerio de Educación y con las principales universidades, escuelas de negocios y formación profesional; * Programa formativo lanzado.		*	*	30	18.000	120.000	138.000	338.000	Este coste incluye preparación de material, impresión de material didáctico, contenido y profesorado.
Acciones de apoyo complementando PD-07	PD-09	No existen, en general, programas de referencia disponibles sobre materias relacionadas con el Sistema Nacional de la Calidad. No existe en el país un equipo multidisciplinario, multisectorial y multi-institucional que haga las veces de formador de formadores. No existe material didáctico de referencia para poner a disposición de universidades, escuelas de negocios o centros de formación profesional.	N-2D; N-4D; F-1D; F-6D; F-9D; A-5D; M-7D; M-8D	Los centros formativos del país tendrán a su disposición potenciales programas, materiales y posibilidad de formar a sus docentes.	* Programa estándar y material preparado; * Puesta a disposición de centros docentes, a través de sitio web y de la celebración de una reunión anual con participación de los centros de formación; * Material y formadores de formadores puestas a disposición de las universidades.		*	*	60	36.000	80.000	116.000	356.000	Celebración cada año de cursos de formación de formadores. Ampliación y actualización sitio web de la Dirección del Sistema Nacional de Calidad como medio para difusión a los centros formativos. Relacionado con Grupo 02 del Comité Nacional de la Promoción de la Calidad Productiva.
Organización de una red de sitios web sectoriales, mantenidos por agentes públicos y privados sectoriales, para el acceso a la información relevante sobre reglamentos, normas y certificaciones, que ilustren de forma sectorial las informaciones generales contenidas en sitios web de MINCETUR, INDECOPI (o posible resultante), OSCE, PRODUCE, MINSA, etc.	PD-10	Existencia de gran cantidad de información en multitud de diferentes sitios web sin que exista una adecuada integración por sectores o por productos.	N-2D; N-4D; F-1D; F-6D; F-9D; A-5D; M-7D; M-8D	Las pymes y administraciones públicas, y otros agentes, dispondrán de información específica para su sector, concentrada en sitios web especializados	* Sectores identificados y sus correspondientes responsables para las implantaciones sectoriales en línea; * Preparación de una guía sobre sitios web con información genérica y métodos para su vinculación a través de sitios web sectoriales específicos; * Puesta en marcha de los diferentes sitios web.		*		100	60.000	100.000	160.000	320.000	Relacionado con Grupo 03 del Comité Nacional de la Promoción de la Calidad Productiva.
						TOTALS			760	456.000	307.000	142.000	2.399.140	
									(€)	(€)	(€)	(€)	(€)	

Consolidación y desarrollo de la Metrología en el Perú														
Acción	Código	Líneas de base	Debilidades cubiertas	Resultados de la acción	KOV	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Días Actividades	Coste presupuesto (€)	Ajustable (€)	Otros recursos (€)	Total (€)	Observaciones
Revisión y reformulación del marco legislativo y su desarrollo para la metrología	MI-09	Marco legislativo (Ley y su desarrollo) anticuado y no adaptado a las necesidades del país	M-10, M-2D, M-7D.	Disponibilidad de marco legislativo acorde con las necesidades reales actuales para un desarrollo sostenido de la metrología como pilar técnico del SNC. Disponibilidad de una estructura legislativa que establezca un control metrologico legal moderno y viable y adecuación de la operatividad de la aplicación del control metrologico legal fuera del ambito del SNM, estableciendo de forma clara los marcos competenciales para su ejecución	Propuesta legislativa, aprobación y su aplicación	X			120	92.000	3.000	24.000	99.000	Relación con MI-01.
Establecer cadenas de calibración soportadas en los patrones disponibles por los laboratorios acreditados y la industria	CO-02	La no existencia de patrones nacionales declarados posibilita la duplicación de esfuerzos y de trazabilidades paralelas no oficiales	M-4D	• Disponibilidad de patrones nacionales declarados oficialmente; • Determinación de una infraestructura identificable para la trazabilidad nacional; • Jerarquización e identificación de los patrones a todos los niveles de la demanda y • Se favorece la adopción del SI de unidades.	• Publicación de la declaración de patrones nacionales de unidades del SI; y • Disponibilidad de patrones de unidades demandadas del SI.	X			30	18.000	0	15.000	33.000	Estratificar la oferta en función de la demanda.
Vinculación reglamentaria de las actuaciones de OSINERGMIN y SUNASS en el marco de ejecución del control metrologico legal en base al desarrollo reglamentario competencial para su ejecución	CO-03	Marco reglamentario actual mal soportado desde el punto de vista legislativo ya que este no determina el marco competencial de ejecución	M-6D	Sistematiza de actuación para los reguladores dentro de un marco general de control metrologico legal, control y supervisión de los agentes actuantes bajo un estatus regulado en el marco de la metrología y vigilancia e inspección del mercado y del uso de los instrumentos a controlar por las reguladoras	Publicación de las oportunas reglamentaciones y designación y supervisión de actuaciones	X			90	62.000	0	20.000	82.000	• Relacionada con acción MI-09 y con CO-02. • Tomar en consideración el bajo nivel de definición de las transferencias realizadas a las municipalidades en la materia.
Desarrollo reglamentario específico de los tipos de instrumentos que deban ser sometidos a control metrologico legal en base al desarrollo reglamentario de la ley en que definen las actuaciones a realizar sobre los mismos	CO-04	Numero limitado de reglamentaciones existentes e inhabilitadas por el marco legislativo básico (Ley y su desarrollo)	M-8D	• Disponibilidad de un marco específico que cubra todos los instrumentos de uso en Perú con incidencia fiscal o vinculada al comercio; • Creación reglamentaria de los laboratorios de ensayo intervinientes en los controles metrologicos y mejora de la infraestructura de los instrumentos utilizados en Perú para las transacciones comerciales y fiscalidad.	• Numero de reglamentos modificados y de nueva redacción y • Numero de instrumentos sometidos a control con el nuevo marco.	X			50	30.000	0	20.000	50.000	
Desarrollo y mantenimiento de patrones actuales que posibiliten la comparabilidad internacional	MO-10	Medios técnicos manifestamente mejorables en función de las necesidades actuales para un optimo desarrollo de patrones que garanticen la trazabilidad del SNC	M-8D	Patrones nacionales comparables en el plano internacional. Disponibilidad de más certificados CMC del MRA. Mejora de los patrones de los laboratorios acreditados y de la Industria	• Mejora en la incertidumbre de los patrones del SNM • Numero de certificados CMC emitidos por el SNM.	X			20	12.000	4.000.000	20.000	4.012.000	Esta inversión sirve para mejorar las actuales CMC habiendo campos dentro de las magnitudes.
Provisión de asistencia técnica para la mejora de las herramientas informáticas de gestión de la metrología	MO-11	Las herramientas informáticas que se utilizan en la actualidad en el SNM son rudimentarias.	M-9D	Herramientas informáticas actualizadas para el control de expedientes de clientes y gestión de la documentación y de los equipos.	• Oferta de suministro adjudicada y equipo entregado; • El personal pertinente del SNM está familiarizado en el uso del nuevo hardware y software.			X	20	15.000	400.000	10.000	425.000	El servidor a utilizar sera el mismo que para el SNM.
Publicación y difusión de los resultados de las comparaciones nacionales de patrones disponibles a nivel nacional	PD-02	Ausencia de comparaciones que permitan establecer una jerarquización de patrones de referencia	M-5D	Jerarquización de patrones en función de su exactitud para facilitar su disponibilidad a los demandantes de servicios de calibración a un coste razonable y accesibilidad a las capacidades nacionales de trazabilidad por el resto de los sectores demandantes de servicios de calibración	Numero de comparaciones llevadas a cabo en el periodo de implementación y número de participantes en las comparaciones entre los laboratorios acreditados.			X	25	15.000	0	20.000	35.000	
Dotación de instalaciones e infraestructuras adecuadas a las actividades de Metrología del Perú	MO-14	• El servicio nacional de metrología no dispone de espacio suficiente para garantizar un desarrollo óptimo de la Metrología en los próximos años; • Las condiciones ambientales dentro de las instalaciones no son las adecuadas para garantizar la correcta aplicación de la práctica metrologica.	M-3D, M-7D, M-9D.	Nuevas instalaciones adquiridas y preparadas para la actividad	• Localización idónea para las nuevas instalaciones, edificadas, contratadas y adquiridas; • Equipamiento asociado instalado y en funcionamiento.	X			50	30.000	5.000.000	25.000.000	30.030.000	• 7.000 m <sup>2</sup> construidos, con alimentación de gas, electricidad, red de puesta a tierra, abastecimiento, climatización y su mantenimiento. No incluye equipo de trabajo (ver MI-09e-1). • Es muy importante la elección del lugar donde desarrollar las actividades de metrología, debido a la necesidad de ausencia de vibraciones, ruidos, etc.
Adquisición de equipamiento para la puesta al día de los laboratorios de Metrología	MO-15	• Las actividades de metrología no disponen de equipamiento suficientemente moderno; • Es necesario nuevo equipamiento para actividades de metrología no realizadas en la actualidad.	M-3D, M-7D, M-9D.	El Servicio nacional de Metrología dispone de los equipos necesarios para cubrir las necesidades de la sociedad peruana.	• Equipos identificados; • Concurso de adquisición de equipos lanzado; • Contrato de adquisición y mantenimiento de equipos formalizado; • Equipos instalados en funcionamiento; • Formación y capacitación del personal del SNM sobre el uso de los nuevos equipos contratados.	X	X		30	18.000	20.000.000	5.000.000	25.018.000	Se prevé una inversión anual en equipamiento de unos 3.000.000 €.
<b>TOTALES</b>									<b>420</b>	<b>142.000</b>	<b>34.403.000</b>	<b>30.129.000</b>	<b>64.532.000</b>	
									<b>Días</b>	<b>USD (€)</b>	<b>USD (€)</b>	<b>USD (€)</b>	<b>USD (€)</b>	

Desarrollo de Reglamentos técnicos y Normas en el Perú														
Acción	Código	Áreas de base	Debilidades cubiertas	Resultados de la acción	NOV	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Días Asist. Técnica	Coste expertos (€)	Adquisic. (€)	Otros costes (€)	Total (€)	Observaciones
Elaboración de un procedimiento de Buenas Prácticas Reglamentarias en base a modelos ya existentes	MI-06	<ul style="list-style-type: none"> <li>No existe un procedimiento consensuado entre los diferentes ministerios y OPD;</li> <li>Falta diversidad de prácticas entre los diferentes ministerios y OPD;</li> <li>No todas las instancias consultan a las partes interesadas;</li> <li>No todas las instancias comprueban existencia medido de prueba en Perú o crean las condiciones para que lo haya (si no existen);</li> <li>Existen modelos de referencia en otros países y regiones del Mundo;</li> <li>RT relacionados con productos, servicios o procesos que no han pasado por refrendo del MEF;</li> <li>Existencia de RT no incluidos en el portal del MINCEJUR.</li> </ul>	RT-2D	Manual de Buenas Prácticas Reglamentarias consensuado, elaborado y aprobado por instancias del Gobierno con capacidad reglamentaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta de Buenas Prácticas Reglamentarias presentada;</li> <li>Discusión en Consejo Nacional para la Calidad y propuesta a Consejo Ministro;</li> <li>Aprobación por parte Consejo de Ministros;</li> <li>Aplicación por instancias del Gobierno correspondientes;</li> <li>100% de los RT sobre productos, servicios o procesos cuentan con el refrendo del MEF;</li> <li>100% de dichos RT están incluidos en el portal del MINCEJUR, antes de 6 meses de su publicación.</li> </ul>		X		40	24000	0	11000	39000	Relación MI-07 y MI-08
Establecimiento de un modelo único para la elaboración de RTs	MI-07	<ul style="list-style-type: none"> <li>No existen directrices sobre contenidos necesarios a tener en cuenta en RT sobre productos, servicios o procesos;</li> <li>Necesidad de establecer coherencia en cuanto a referencia a normas técnicas, referencia a procedimientos evaluación de la conformidad y/o certificados, régimen sancionador, etc.</li> </ul>	RT-2D	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modelo de referencia disponible;</li> <li>Unidad de criterios entre diferentes instancias del Gobierno;</li> <li>Requisitos incluidos en RT más coherentes respecto otros RT;</li> <li>Mayor utilización y más demanda sobre diferentes pilares SMC;</li> <li>Facilitación de los requisitos facilitada;</li> <li>Régimen sancionador más coherente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modelo único desarrollado y consensuado (será necesario un taller de validación) entre los diferentes organismos que desarrollan RTs en la actualidad;</li> <li>Discusión en Consejo Nacional para la Calidad y propuesta a Consejo Ministro;</li> <li>Aprobación por Consejo de Ministros;</li> <li>Aplicación por instancias del gobierno correspondientes.</li> </ul>		X		40	24000	0	11000	39000	Relación MI-05 y MI-08
Establecimiento de las condiciones que hagan necesario realizar la evaluación del impacto reglamentario	MI-08	No existe aplicación generalizada de evaluaciones de impacto reglamentario antes de su aprobación;	RT-2D	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta de modelo para evaluar el impacto de los RTs (en la sociedad peruana en general) que se desarrollan en el país;</li> <li>Puesta en práctica del modelo;</li> <li>Reglamentos más en línea con las necesidades de la industria y los consumidores del país.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prácticas existentes en la UE y Norteamérica son analizadas;</li> <li>Modelo único desarrollado y consensuado (será necesario un taller de validación) entre los diferentes organismos que desarrollan RTs en la actualidad;</li> <li>Discusión en Consejo Nacional para la Calidad y propuesta a Consejo Ministro;</li> <li>Aprobación por Consejo de Ministros;</li> <li>Aplicación por instancias del gobierno correspondientes.</li> </ul>		X		40	24000	0	11000	39000	Relación MI-05 y MI-07
Asistencia técnica para la identificación de normas técnicas peruanas necesarias que deban ser elaboradas, o aquellas existentes que sean obsoletas y su revisión, con la participación de los principales usuarios públicos y privados.	FI-21	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presencia en el catálogo de normas antiguas, obsoletas o de difícil aplicación;</li> <li>Instancias del gobierno desarrollan sus propios documentos de referencia, justificando motivos de urgencia o de falta de disponibilidad de NTP necesarias para su actividad.</li> </ul>	N-1D, N-3D, N-4D, N-5D, N-6D.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NTP adaptadas al estado de la tecnología internacional;</li> <li>Catálogo de normas más actualizado;</li> <li>Menor proliferación de documentos pseudo normativos alternativos con origen en diferentes instancias del Gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrevistas con Cámaras, Gremios y asociaciones.</li> <li>Estudio documentos de OSCE Produce "Hecho en Perú", Promperú;</li> <li>Preparación lista de NTP a ser elaboradas;</li> <li>Preparación de lista de normas obsoletas respecto de sus documentos de referencia;</li> <li>Anulación de normas obsoletas;</li> <li>Propuestas de NTP que no hayan podido ser elaboradas o revisadas (por múltiples motivos) son estudiadas para su posible elaboración como DTTI (véase FI-19).</li> </ul>		X		60	36000	15000	41000	96000	Relación con MI-04, FI-16 y FI-19. Incluye estudio de catálogo, análisis y compra de normas internacionales (que no estén disponibles) o de derechos de copia de documentos de otros países con los que no se tenga convenio de intercambio y adopción de normas. Contempla el subsidio a traductores (especialmente de los comités de normalización) para que realicen traducciones de normas cuyas versiones en español no estén disponibles.
Asistencia técnica para la identificación y elaboración de "encargos de normalización" y su correspondiente provisión financiera para el desarrollo de 2.000 NTP en 5 años	FI-22	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualmente no existen fórmulas de financiación específicas para la elaboración de NTP;</li> <li>Bajo nº de NTP comparado con las necesidades de la industria, las compras públicas y la sociedad;</li> <li>Bajo nº de recursos humanos para cubrir el incremento de NTP necesarias;</li> <li>Carencia recursos económicos disponibles para asumir compra de un elevado número de normas internacionales o extranjeras relevantes;</li> <li>Falta de experiencia en la identificación y elaboración de "encargos de normalización" por parte de las Administraciones públicas peruanas.</li> </ul>	N-1D, N-3D, N-4D, N-5D, N-6D.	<ul style="list-style-type: none"> <li>400 NTP anuales adicionales como consecuencia de "encargos" de las Administraciones competentes;</li> <li>Catálogo de normas más completo;</li> <li>Menor proliferación de documentos pseudo normativos alternativos con origen en diferentes instancias del Gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes de entrevistas con OSCE y Administraciones públicas que potencialmente necesitan normas;</li> <li>Plan anual de normas "extraordinarias" a realizar por encargo;</li> <li>Encargos de normalización con correspondiente calendario de pagos (según avance de los distintos proyectos entregados).</li> </ul>		X	X	100	60000	1,350,000	1,410,000	1,410,000	Esta acción contempla los costes se cubiertos para la adquisición de normas internacionales o extranjeras, traducción, revisión por experto en normalización, composición y publicación.
Asistencia técnica para la identificación y elaboración de documentos para la transferencia tecnológica (DTT) Internacional y transnacional, y provisión financiera para el desarrollo de 500 documentos en 5 años	FI-23	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carencia en la existencia de requisitos técnicos y legales exigidos por mercados internacionales;</li> <li>Carencia en la disponibilidad de recursos económicos para la elaboración de documentos que sirven para la difusión de requisitos internacionales;</li> </ul>	N-1D, N-3D, N-4D, N-5D, N-6D.	<ul style="list-style-type: none"> <li>100 documentos anuales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan anual para la elaboración de DTT a realizar por "encargos";</li> <li>"Encargos" para la elaboración de DTT definidas con sus correspondientes calendarios de pago.</li> </ul>		X	X	50	30000		340,000	370,000	

Acción	Código	Líneas de base	Debilidades cubiertas	Resultados de la acción	MDV	Fase			Días Asist. Técnica	Coste expertos (€)	Adquic. (€)	Otros costes (€)	Total (€)	Observaciones
						1	2	3						
<b>Establecimiento por parte de los Ministerios y OPD que producen RT, de programas de asistencia técnica a la industria para adecuar sus productos a las exigencias de los RT</b>	MO-03	En la actualidad, un porcentaje importante de los productos y servicios producidos en el país no cumplen los requisitos establecidos para los mismos en los RT peruanos	RI-3D	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realiza asistencia técnica a 50 pymes y mipes de los principales sectores productivos y de importadores;</li> <li>Se realizan dos visitas de verificación, al año y a los 18 meses;</li> <li>Las empresas que participan, entienden y aplican los requisitos establecidos en los RT que les aplican.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de pymes y mipes que reciben la asistencia técnica;</li> <li>El 90% supera las visitas de verificación realizadas entre 6 meses y 1 año después de la asistencia técnica;</li> <li>El 99% supera las visitas de verificación realizadas a los 18 meses.</li> </ul>		x		150	90.000	30.000	40.000	190.000	Incluye personal para las asistencias técnicas, desplazamientos, material formativo, salas de reunión, visitas de verificación, etc.
<b>Provisión de asistencia técnica para la mejora de las herramientas informáticas de gestión de la normalización</b>	MO-04	En la actualidad las herramientas informáticas utilizadas por el pilar de normalización son muy limitadas (a nivel usuario, etc. Tabla excel)	NI-5D	Implementación de un sistema informático que permita mejorar las actividades realizadas por el pilar de normalización y adaptable al homónimo utilizado a nivel internacional (se estudiarán diversas alternativas de desarrollos propios o ajenos, incluida herramienta LiveLink)	Herramienta informática aplicada y plenamente operacional		x		80	56.000	400.000	24.000	480.000	Aplicación informática en NET o similar, servicios informáticos, firewall, licencias y asistencia técnica para desarrollo e inclusión. Precios estimados de acuerdo a experiencias similares en países de Europa del este.
<b>Programa para crear subsidios para la participación de Mipes y Pymes en Comités Internacionales de Normalización</b>	MO-05	Las PYMES peruanas no están participando en la actualidad en CI a nivel regional e internacional por falta de fondos	NI-6D	Programa de subvenciones para apoyar la participación de MIPES y PYME peruanas en sectores claves para el país a nivel internacional	Las MIPES y PYME peruanas comienzan a participar en la Normalización a nivel internacional (representando los intereses del Perú); Número de representantes de mipes y Pymes que reciben la asistencia técnica en materia de reglas y participación en reuniones de ISO e IEC; Número de mipes y Pymes nominadas por los comités de normalización que participan en comités de ISO e IEC; Número de reuniones anuales de comités técnicos de productos y servicios de ISO e IEC que se celebran en Perú; Número de informes sobre la reunión realizada por las mipes y pymes a los comités, una vez finalizada la reunión internacional.			x	30	18.000	3.000	8.000	29.000	Se estima conceder subsidios por unos 60.000 USD el primer año y analizar evolución de la participación internacional o para celebración de reuniones de comités técnicos de productos o servicios en Perú. Se cubrirá un 50% de los costes de desplazamiento, hotel y manutención por la asistencia a reuniones internacionales. 20.000 USD serán para cubrir desplazamientos de personal del SNM que acompañe a los expertos a algunas reuniones. Se concederá una asistencia técnica de un total de 20 días laborables para preparar las reuniones de los expertos y formarles en materia de reglamentos de funcionamiento y participación en las reuniones internacionales (ISO e IEC).
<b>Análisis comparativo de los RT existentes en países vecinos y en los países signatarios de TLCs para desarrollar en Perú los RT necesarios para proteger a los consumidores y la competencia leal entre empresas</b>	FI-02	No se tiene un conocimiento previo de los principales RT existentes en los países del entorno (especialmente Colombia, Brasil, Argentina y Chile) y otros con los que se han firmado TLCs o existen fuertes relaciones comerciales	RI-3D	Informe comparativo RI del Perú con los países mencionados y Propuesta de posible actualización y/o establecimiento de RT en el Perú	Informe elaborado; Informe entregado a la Dirección del Sistema Nacional de Calidad, que realiza un dictamen; El Consejo Nacional de Calidad discute el dictamen y establece unas recomendaciones al Consejo de Ministros en términos de propuesta de programa de trabajo; Notificaciones a la OMC; e Inicio de los trabajos legislativos por las instancias del Gobierno correspondientes.		x		180	108.000	20.000	40.000	188.000	
<b>Asistencia técnica sobre el cumplimiento de RT incluyendo el principio de seguridad equivalente, los diferentes modelos de referencia a normas Internacionales y extranjeras adaptadas a nivel nacional y la evolución de la tecnología, así como la adaptación y desarrollo del Código de Consumo en Perú</b>	FI-03	La República del Perú es un país con múltiples tratados de libre comercio; Ciertas áreas comerciales del Mundo mantienen requisitos no compatibles entre sí; Es necesario mantener un cierto grado de flexibilidad en este entorno, asegurando la seguridad de los consumidores y la adecuada motivación a las empresas peruanas hacia el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y de los mercados; No existe el principio de seguridad equivalente y de medios de su demostración alternativos (más severos) cuando un producto no cumpla directamente con los requisitos establecidos en los reglamentos en vigor en el Perú.	RI-3D; RI-3D	Informe de recomendaciones para el cumplimiento de RT de los principios y normas mencionados; Propuesta de Manual de procedimiento para asegurar un equilibrio entre seguridad de los productos y servicios, evolución de la tecnología y requisitos legales y voluntarios y procedimientos de demostración de seguridad equivalente; Asistencia técnica a las instancias con competencias legislativas en el Perú.	Estudio sobre la verificación del cumplimiento reglamentario en el Perú; Propuesta de Manual entregada; Dictamen elaborado por la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad y envío al Consejo Nacional de la Calidad; Discusión y posible aprobación de los principios, para que sirva de referencia para la aplicación por parte de las instancias con capacidad legislativa.		x		25	15.000	0	10.000	25.000	
<b>Asistencia técnica para generar el concepto de los "encargos de normalización" por parte de diversas administraciones públicas para que el organismo responsable de la normalización en el Perú estudie e inicie nuevos campos de normalización o revise normas existentes, contando con los adecuados mecanismos de financiación</b>	FI-04	No existe en el Perú ningún mecanismo por el cual una instancia de la administración pública peruana puede establecer un "encargo" con su correspondiente partida financiera para que el SNM de IPECAL se encargue de que las partes interesadas elabore una norma o un programa de normalización sobre un tema concreto y en un plazo determinado.	RI-3D	Se establece el modelo de "encargo de normalización"; Se aprueba por las partes interesadas; El modelo se aplica por las diferentes instancias de la administración peruana.	Modelo establecido para el mecanismo de "encargos de normalización" con estimaciones económicas de costes aproximados; Reglamento de funcionamiento del mecanismo presentado a la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad para su dictamen y propuesta al Consejo Nacional de Calidad; Discusión y posible aprobación del mecanismo por parte de la Comisión Nacional de Calidad; Difusión entre las instancias relevantes.		x		40	36.000	0	13.000	49.000	
<b>Programa para incentivar a las Cámaras, Gremios y Asociaciones para el establecimiento de comités espejos de los homologos de ISO e IEC</b>	FI-05	Los agentes que representan al sector empresarial privado no participan suficientemente en la creación y participación en los Comités Técnicos espejo que siguen los trabajos de ISO e IEC.	NI-4D	Programa de conciliación y de formación para el fomento de la participación y apoyo en el desarrollo de CINEs espejos por parte de las Cámaras, Gremios y Asociaciones	Aumento del número de Comités Espejos a los homologos de ISO e IEC en el Perú			x	40	36.000	0	10.000	46.000	Relaciona con MO-05

Acción	Código	Líneas de base	Debilidades cubiertas	Resultados de la acción	IOI	Fase			Días Asist. Técnica	Costo expertos (€)	Adquisic. (€)	Otros gastos (€)	Total (€)	Observaciones
						Fase 1	Fase 2	Fase 3						
Asistencia técnica para la elaboración de reglamentos técnicos, de acuerdo con las brechas principales identificadas en FI-02	FI-17	• Escaso desarrollo de los RT en comparación con otros países del entorno.	RI-10	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección de los derechos de los consumidores peruanos incrementada;</li> <li>• Referencias técnicas y legales establecidas en el país;</li> <li>• Facilitación de la transferencia de tecnología y la competitividad de la industria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de nuevas propuestas legislativas para cubrir las brechas;</li> <li>• Número de RT analizados por la Dirección del SUC e informados al Consejo Nacional de la Calidad;</li> <li>• Número de RT que son revisados por MINCETUI y referendados por el MEF;</li> <li>• Número de RT aprobados;</li> <li>• Número de RT incluidos en el portal del MINCEUR.</li> </ul>		X		200	1.000.000	0	50.000	1.050.000	
Asistencia técnica para la revisión de los RT existentes en los que se hayan detectado problemas de verificación de sus requisitos, ya sea por la naturaleza de los mismos, como de inexistencia de medios para su cumplimiento reglamentario	FI-18	• Inidencias de RT cuyos requisitos no pueden ser verificados por múltiples motivos.	RI-40	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso y verificación de los requisitos contenidos en los RT en vigor en el país aumentado;</li> <li>• Menor incidencia de la informalidad;</li> <li>• Mayor número de medios de evaluación de la conformidad en el país en el ámbito legal;</li> <li>• Condiciones empresariales mejoradas para el Perú.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio de RT con requisitos de verificación que no pueden ser atendidos en el Perú;</li> <li>• Análisis de la lista de necesidades en materia de Evolución de la Conformidad no atendidas desde el punto de vista de los RT identificados en el estudio anterior y del estudio establecido en MO-07;</li> <li>• Propuestas de RT que deberían ser actualizados.</li> </ul>		X		100	60.000	0	12.000	72.000	Relación con MO-07 y MO-08.
Asistencia Técnica para el desarrollo de un nuevo tipo de documentos para la transferencia tecnológica internacional y transnacional	FI-19	En la actualidad, no existen documentos en castellano que sirvan a la transferencia de requisitos de los mercados internacionales en aquellos casos en los que no es posible o deseable realizar NTP en el corto plazo	N-30, N-60, G-8D, EC-50	Creación de nuevo tipo de documento de referencia en castellano; Pyme y mipyme mejor informadas sobre los requisitos de mercados internacionales; Existencia de nuevo tipo de referencia con información sobre RT y/o normas técnicas extranjeras, regionales o internacionales en aquellos casos en los que, o bien existe NTP con requisitos nacionales, o bien no se puede elaborar NTP, o no tiene sentido adaptar dichos requisitos a nivel nacional, pero el documento en castellano es necesario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de mercadotecnia desarrollado para este nuevo tipo de productos;</li> <li>• Acuerdos internacionales con otros organismos para el desarrollo conjunto de estos documentos;</li> <li>• Implantación del nuevo modelo de documento comercial;</li> <li>• Documentos disponibles para comercialización en página web del organismo nacional de normalización.</li> </ul>		X		40	24.000	80.000	5.000	109.000	
Capacitación a Instancias del Gobierno correspondiente sobre cómo introducir requisitos de constatación de la aplicación de la reglamentación técnica así como establecer prácticas para garantizar la existencia de medios de prueba para los mismos	CH-04	• Escaso número (y en algunos casos ausencia) de OIC para verificar el cumplimiento de reglamentos técnicos peruanos (mercado peruano) y para los requisitos de los mercados internacionales (exportación)	RI-40	Establecer una política para garantizar que, en el caso en que no haya medios de prueba para verificar requisitos en proyectos de reglamentos que se estén elaborando, se tomen las políticas y las medidas concretas para que se creen dichos medios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de formación desarrollado;</li> <li>• Número de personas capacitadas;</li> <li>• Calidad de la capacitación evaluada;</li> <li>• Grado de conocimientos adquirido satisfactorio.</li> </ul>		X		90	24.000	8.000	5.000	37.000	
Capacitación del personal de aduanas para la detección de productos potencialmente peligrosos o que incumplan la legislación mediante control documental, inspecciones visuales y ensayos	CH-05	• Débil acción de la vigilancia de mercados; • Escasa fiscalización del cumplimiento reglamentario.	RI-40	Facilitar la detección temprana de productos peligrosos o que no cumplan los requisitos de la legislación peruana con unas simples pautas y verificaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de formación desarrollado;</li> <li>• Número de personas capacitadas;</li> <li>• Calidad de la capacitación evaluada;</li> <li>• Grado de conocimientos adquirido satisfactorio.</li> </ul>		X		20	12.000	3.000	12.000	27.000	
Desarrollar acciones de reconocimiento para la aplicación de NTP y otros requisitos de mercado relacionados con la calidad, con la finalidad de premiar e incentivar su aplicación por los agentes socioeconómicos peruanos	PD-08	• Pocos incentivos en el mercado para aplicar normas técnicas.	N-2D	Incentivar al uso de normas técnicas y de otros requisitos de los mercados, mediante el ejemplo de buenas prácticas por parte de empresas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultoría lanzada y adjudicada para término del concurso;</li> <li>• Jurado constituido cada año;</li> <li>• Número de empresas seleccionadas cada año;</li> <li>• Empresa premiada;</li> <li>• Eventos anuales y promoción del premio.</li> </ul>		X	X	10	6.000	20.000	100.000	126.000	Acción relacionada con propuesta de Comite Nacional de Promoción de la Calidad Productiva. Premio de :0.000 \$ US /año durante 10 años (7 dentro del ámbito del proyecto).
<b>TOTAL:</b>									<b>1.110</b>	<b>779.000</b>	<b>779.000</b>	<b>1.218.000</b>	<b>1.997.000</b>	
									Días	USD (€)	USD (€)	USD (€)	USD (€)	

Desarrollo de la Acreditación y de la Evaluación de la conformidad														
Acción	Código	Líneas de base	Debilidades cubiertas	Resultados de la acción	IOV	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Días Asist. Técnica	Costo expertos (€)	Adquisic. (€)	Otros costes (€)	Total (€)	Observaciones
Establecimiento de procedimientos armonizados de autorización de OEC basados en la acreditación	CO-01	*Línea de prácticas a la hora de autorizar OEC; *La acreditación del SNA no tiene una fuerte presencia en el ámbito de la verificación del control reglamentario; *En países con los que Perú mantiene fuertes relaciones comerciales, la acreditación suele ser requisito previo para la autorización.	RI-3D	*Procedimiento armonizado de referencia elaborado y propuesto al Consejo Nacional de la Calidad; *Certificados emitidos como resultado de la verificación reglamentaria tienen más aceptación en otros países (si se basan en normas internacionales o reconocidas por otros mercados); *Simplificación procedimientos para los OEC peruanos.	*Licitación en reunión del Consejo Nacional de la Calidad y propuesta, si procede, al Consejo de Ministros; * Modelo tipo puesto a disposición pública en página web del Consejo Nacional de la Calidad; * Utilización generalizada de la acreditación en el ámbito reglamentario.		X		30	30.000	0	25.000	55.000	Relación con CO-05
Asistencia técnica a los organismos que autorizan y al SNA para establecer un modelo efectivo de autorización de OEC privados para la verificación del cumplimiento reglamentario en Perú	CO-05	*Cada organismo autorizador mantiene sus propios criterios para la autorización de OEC privados; *La acreditación de SNA se mantiene en muchas ocasiones en una esfera totalmente aislada de la autorización; *Se precisa una asistencia técnica que cree un diálogo entre ambas partes, para aplicar el modelo desarrollado en CO-01 de forma lo más armoniosa y eficiente posible.	RI-3D	*Establecimiento de un diálogo entre autoridad acreditadora y autoridad reguladora autorizadora; *Aplicación más homogénea del principio de autorización basado en acreditación; *Identificación y mejora de los procesos que implican un mayor uso de la acreditación en el Perú en el ámbito reglamentario.	*Procedimientos de autorización revisados, incrementando uso de la acreditación; *Procedimientos de acreditaciones creados para todos los ámbitos donde se produce una autorización para verificar reglamentos.		X		40	24.000	0	31.000	55.000	Relación con CO-01
Creación de un programa de asistencia técnica para la modernización de las herramientas informáticas de gestión en procesos de acreditación	MO-06	Las herramientas informáticas que se utilizan en la actualidad en el SNA son rudimentarias y es necesario el desarrollo e implantación de nuevas herramientas informáticas para gestión de documentos, expedientes, emisión de acreditaciones, control de gastos y asesores, etc.	A-6D	Nuevos servicios IT operativos en el Servicio Nacional de Acreditación	Oferta de suministro adjudicada y equipo entregado; el personal pertinente del SNA está familiarizado en el uso del nuevo hardware y software			X	40	24.000	400.000	21.000	489.000	Se utilizarán los mismos servidores que para las herramientas de normalización.
Asistencia técnica para la identificación de laboratorios existentes en el Perú que puedan ser reforzados desde el punto de vista de equipo y capacitación de personal o propuesta de creación de nuevos laboratorios para cubrir las necesidades del país, atendiendo al cumplimiento reglamentario y a las exigencias del mercado internacional	MO-07	*Escasez de laboratorios con los equipos necesarios para la verificación del cumplimiento de requisitos de los mercados peruano e internacionales; *Necesidad de personal capacitado en uso de equipos modernos y en verificación requisitos mercados peruano e internacionales.	EC-5D; EC-4D	*Propuesta de laboratorios que sea interesante reforzar, en función de la demanda existente y de las necesidades del país; *Propuesta de laboratorios que deban ser creados; *Identificación de necesidades en capacitación.	*Asistencia técnica lanzada y contratada; *Informe y presupuesto entregado por equipo consultor; *Fichas de compra y adquisición de equipos y construcción de instalaciones; *Términos de referencia para las capacitaciones. Relación con MO-08 y FI-18.		X		180	108.000	0	66.000	174.000	Equipo de unas 6 personas, con conocimientos en laboratorios agroalimentario, fuego, construcción, textiles, cuero, calzado, químico y electrónico.
Adquisición de equipos conforme a los resultados de la acción MO-07	MO-08	Base MO-07	EC-5D; EC-4D	Puesta al día de las infraestructuras de los OEC para dar servicio a las necesidades domésticas y las de los mercados internacionales principales.	*Licitaciones lanzadas y asignadas; *Equipos adquiridos e instalaciones acondicionadas; *Personal capacitado; *Laboratorios funcionando. Relación con MO-07 y con FI-18		X		100	60.000	5.000.000	56.000	5.116.000	Se deben tener en cuenta, como mínimo, los requisitos nacionales de la UE o de Norteamérica, atendiendo a los más exigentes, en la medida de lo posible y dependiendo de los sectores. Tener en cuenta los IJES como candidatos preferentes.
Asistencia técnica para el fortalecimiento de los laboratorios de medicamentos en el país, y la adquisición de equipos	MO-12	*Escasez de laboratorios para medicamentos con los equipos necesarios para la verificación del cumplimiento de requisitos de los mercados peruano e internacionales; *Necesidad de personal capacitado en uso de equipos modernos y en verificación requisitos mercados peruano e internacionales.	EC-5D	*Propuesta de laboratorios que sea interesante reforzar, en función de la demanda existente y de las necesidades del país; *Identificación de necesidades en capacitación.	*Asistencia técnica lanzada y contratada; *Informe y presupuesto entregado por equipo consultor; *Fichas de compra y adquisición de equipos; *Términos de referencia para las capacitaciones; *Compras públicas realizadas.			X	60	36.000	2.000.000	36.000	2.068.000	
Asistencia técnica y adquisición de equipos para los diferentes centros de aduanas existentes en el país	MO-13	*Necesidad de establecer necesidades de equipamiento y formación de personal de las aduanas fuera de Lima-Callao; *Necesidad de reforzar equipamiento, fuera de Lima-Callao, para mejorar importaciones/exportaciones desde zonas periféricas (positivo MiPE y PYME)	RI-4D	*Puesta en marcha de asistencia técnica para identificación de necesidades en función de equipos actuales y tipos de productos a ser despachados; *Asistencia técnica para la preparación de términos de referencia; *Adquisición de equipos para la inspección de mercancías; *Formación al personal de las distintas aduanas del país para el uso de los nuevos equipos y la aplicación de técnicas de control documental, inspección visual, y otras técnicas a aplicar en función de la naturaleza de las mercancías.	*Identificación de equipos básicos necesarios; *Preparación fichas de compra; *Adquisición de los equipos; *Capacitación básica al personal.			X	150	90.000	150.000	25.000	265.000	La asistencia técnica se extenderá a todas las aduanas de la República, especialmente para beneficiar a las Pyme y MiPe de las provincias distantes de Lima-Callao. Contemplará asimismo identificación de necesidades, el establecimiento de términos de referencia y formación.
Plan de acción con financiación pública para impulsar la acreditación en el país	FI-06	*Bajo nivel de la acreditación de OEC respecto países comparables del entorno; *El SNA no tiene una política definida y aprobada para extender la acreditación a nuevos alcances;	A-1D	*Se promocionan las ventajas de la acreditación entre los OEC, con potencial para acreditarse, especialmente fuera de Lima-Callao, y entre las diferentes instancias del Gobierno del Perú; *Se establece y se publica una política clara para extender la acreditación a nuevos alcances; *Se realiza una asistencia técnica entre el personal del SNA para extender los alcances de la acreditación al menos a 3 normas de sistemas de gestión, a 2 esquemas de verificación de cumplimiento reglamentario y a una norma de producto o servicio.	*Lanzamiento y adjudicación de la asistencia técnica para la elaboración del plan de acción, identificando los sectores de mayor interés para realizar la promoción y para extender los alcances de acreditación; *Establecimiento y publicidad de una política clara para extender a acreditación a nuevos alcances; *Aprobación de los fondos para la ejecución del plan de acción; *Desarrollo de la campaña de promoción; *Desarrollo de los documentos del SNA para estar en condiciones de ofrecer los 6 alcances de acreditaciones identificadas.		X		90	42.000	10.000	20.000	72.000	Relación con FI-07

Acción	Código	Líneas de base	Debilidades cubiertas	Resultados de la acción	IOV	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Días Asist. Técnica	Coste expertos (\$)	Adquisic. (\$)	Otros costes (\$)	Total (\$)	Observaciones
Establecimiento de un programa de asistencia técnica internacional para lograr ser signatarios de los AML y ARM de IAAC, ILAC e IAF pendientes de ser suscritos	FI-07	• INDECOPI-SNA sólo es firmante del Acuerdo de Reconocimiento Multilateral para sistemas de gestión de la calidad; • No es firmante de ningún Acuerdo de Reconocimiento Mútuo de ILAC.	A-7D	• Se apoya técnicamente al SNA para ser miembro pleno de ILAC; • Se apoya técnicamente al SNA para poder cumplir con los criterios necesarios y con las evaluaciones previas a la firma de los acuerdos.	• Lanzamiento y adjudicación de la asistencia técnica para la definición de la política para extender la acreditación a otros; • Elaboración de los documentos internos para los AML y ARM; • Solicitud formal miembro ILAC; • Solicitud firma AML y ARM; • Evaluación entre pares satisfactoria; • Firma de los AML y ARM.		X		70	42.000	0	20.000	62.000	Relación con FI-06
Creación de un programa de asistencia técnica para la capacitación del personal del SNA para nuevos alcances de acreditación	CH-02	En la actualidad existen carencias en la formación del personal del SNA, especialmente para nuevos alcances de acreditación	A-6D	El personal del SNA es totalmente operativo en acreditación en los campos siguientes: laboratorios médicos, certificación ISO 22000 y HACCP, verificadores EMAS y temas horizontales como alcances de acreditación flexibles; Al menos, un CAB acreditado en cada campo anterior	Al menos un miembro del personal del SNA especializado en cada alcance seleccionado		X		30	6.000	0	10.000	16.000	
Capacitación del personal de los laboratorios peruanos respecto de los requisitos legales existentes en el Perú, así como las principales demandas del mercado internacional	CH-03	• Escaso número (y en algunos casos ausencia) de GEC para verificar el cumplimiento de reglamentos técnicos peruanos (mercado peruano) y para los requisitos de los mercados internacionales (exportación); • Elevado número de empresas aseguran que en ocasiones se desconocen los requisitos a cumplir en mercados nacionales como internacionales.	EC-5D	Incrementar el conocimiento del personal que trabaja en los laboratorios respecto a los requisitos del mercado nacional y de los mercados internacionales	• Plan de formación desarrollado; • Número de personas capacitadas.		X		40	24.000	8.000	5.000	37.000	
Campaña de sensibilización entre los agentes privados sobre la importancia de establecer la marca voluntaria basada en el cumplimiento de los reglamentos técnicos, normas técnicas y estándares requeridos por los mercados internacionales como medio de diferenciación de los productos peruanos	PD-03	Necesidad de transición hacia incremento en la participación agentes privados. Necesidad de alianzas público-privadas	G-2D	Promover el uso de certificaciones obligatorias como herramienta de competitividad y diferenciación.	• Número de las campañas realizadas; • Evaluación del impacto real de la campaña por entrevista con agentes principales.			X	20	1.700	3.000	20.000	24.700	
<b>TOTALES</b>									<b>830</b>	<b>498.000</b>	<b>7.971.000</b>	<b>290.000</b>	<b>8.359.000</b>	
									Días	USD (\$)	USD (\$)	USD (\$)	USD (\$)	

**Desarrollo de la Protección de los Consumidores y Vigilancia de mercado**

Acción	Código	Líneas de base	Debilidades cubiertas	Resultados de la acción	IOV	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Días Asist. Técnica	Coste expertos (\$)	Adquisic. (\$)	Otros costes (\$)	Total (\$)	Observaciones
Asistencia técnica para la actualización del marco legal para la actuación de las aduanas, y su coordinación con las Instancias del Gobierno con competencias en cada sector, atendiendo a los compromisos internacionales suscritos por Perú a la vez que se garantiza la seguridad de los ciudadanos y la competitividad de las empresas	CD-06	• El rol de las aduanas está en la actualidad bien definido sin embargo, en muchos casos su rol se limita a los controles de tipo de revisión documental o de verificación de cumplimiento de partida arancelaria declarada; • Necesidad de potenciar de nuevo su rol como primer punto de control en el país, respetando las diferentes competencias sectoriales.	RI-4D	Fortalecimiento del rol de aduanas como primer punto de control en el país.	• Propuesta de mejor marco legal presentada al Consejo Nacional de la Calidad para su estudio y posibles decisiones;			X	50	30.000	0	15.000	45.000	
Implantación de una herramienta informática basada en entorno Web y base de datos para la Red de Alerta Rápida	MO-09	• No existe red de alerta rápida de productos industriales y de consumo a nivel nacional ni a nivel de Comunidad Andina; • Existen iniciativas a nivel regional para una futura red que no se están materializando; • El desarrollo de una Red Peruana de Alerta Rápida, basada en las experiencias UE y EEUU podría servir de catalizador a nivel regional.	RI-4D	Diseño y puesta en marcha de una red de alerta rápida para comunicar entre los diferentes niveles de la Administración Pública peruana, aduanas y asociaciones de fabricantes y consumidores.	• Términos de Referencia establecidos para asistencia técnica para el diseño e implantación de la herramienta informática; • Consultoría contratada para la puesta en marcha de la aplicación en entorno web; • Compra pública de servidores y equipos necesarios; • Capacitación a autoridades nacionales, provinciales, locales, aduanas, asociaciones de consumidores y de fabricantes, gremios y cámaras; • Herramienta funcionando, con distintos niveles de acceso de información y derechos de entrada de datos sobre productos irregulares.			X	75	45.000	40.000	15.000	100.000	Estudiar la posibilidad de que la red de alerta rápida sirva no sólo para productos de consumo e industriales, sino también para alimentos y medicamentos, para incrementar uso de la herramienta e incrementar la cooperación entre administraciones. Posible gestión de la Red a cargo de la Dirección del Sistema Nacional de Calidad.  Relación con FI-14
Asistencia técnica para desarrollar un modelo de verificación del cumplimiento reglamentario en el ámbito de la calidad en general y de los plures que la soportan en particular, desde el punto de vista legal, basado en un análisis de riesgos, que garanticen la seguridad de los usuarios a la vez que incrementen la aplicación de los requisitos legales por parte de los agentes privados	FI-09	• Baja fiscalización del cumplimiento reglamentario en el País; • No hay constancia del uso del análisis de riesgos para establecer prioridades en la comprobación de las verificaciones reglamentarias en función de la peligrosidad de los productos.	RI-4D	Desarrolla de un modelo que permita comprobar los procesos de verificación reglamentaria de aquellos productos más peligrosos según un análisis de riesgos.	• Asistencia técnica para el desarrollo del modelo; • Modelo desarrollado y entregado a Dirección Nacional del Sistema de Calidad para decisión.			X	35	21.000	0	10.000	31.000	Diferente de la siguiente. Esta trata de la verificación del cumplimiento (certificación o verificación previa) y la siguiente de vigilancia de mercado (control ex - post)
Asistencia técnica para el establecimiento de mecanismos de verificación de cumplimiento reglamentario en el País	FI-10	• Baja fiscalización del cumplimiento reglamentario en el País;	RI-4D	Desarrolla de un modelo que permita establecer prioridades para la vigilancia de mercado de aquellos productos más	• Asistencia técnica para el desarrollo del modelo lanzado y adjudicado;		X		50	30.000	0	1.000	31.000	Diferente de la siguiente. Esta trata de vigilancia de mercado (control ex - post)

## **ANEXO I**

### **JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA DE BENEFICIOS DEL PLAN DE ACCIÓN**

## JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PLAN DE ACCIÓN PROPUESTO

### Consideraciones iniciales

En términos generales, no es muy habitual, hasta la fecha, encontrar precedentes de justificaciones económicas para proyectos de reforzamiento institucional de Sistemas Nacionales de la Calidad, ni de inversión en infraestructura de la calidad. Las sociedades modernas de los países desarrollados asumen dichas inversiones periódicas como una más de las responsabilidades de los estados, con el fin de asegurar la competitividad, la capacidad exportadora, la protección de los consumidores en particular y de la sociedad en general.

Sin embargo, pese a carecer de dichos precedentes de justificación económica, se ha realizado un **estudio de externalidades concretas**, con el fin de justificar mediante criterios económicos algunos de los beneficios que supondrá la aplicación del proyecto en términos de competitividad, capacidad exportadora y protección de la sociedad peruana. Dicho estudio **ha permitido confirmar que el proyecto es rentable no sólo en términos sociales, sino también económicos**, ya que sólo con un número limitado de externalidades que se han estudiado se amortiza por sí misma la inversión, no sólo **en el plano microeconómico**, sino **también a nivel de Estado** peruano.

A continuación, se mencionan **algunas de las externalidades** consideradas, que justifican por sí mismas la inversión propuesta en el Plan de Acción:

### Incidencia positiva en el Producto Interior Bruto del Perú en 10 años

Los Sistemas Nacionales de la Calidad son beneficiosos para la mejora del comercio y, por tanto, del PIB de un país, debido a su efecto en la reducción de costes y la reducción de asimetrías entre la oferta y la demanda, especialmente en el caso de transacciones con mercados internacionales.

Se han realizado diversos estudios en países de la Unión Europea que establecen una **clara conexión a nivel macroeconómico entre normalización, crecimiento de la productividad, el comercio y el desarrollo económico** en general.

Sólo para normalización, el impacto de las normas sobre el crecimiento del Producto Interior Bruto oscila entre el 1% y el 0,3%<sup>7</sup>, según estudios realizados en diversos países de la Unión Europea:

- El 1% para Alemania (estudio desarrollado por DIN);
- El 0,9% para España (estudio desarrollado por el Instituto de Estudios Económicos);
- El 0,8% para Francia (estudio desarrollado por AFNOR);
- El 0,3% para el Reino Unido (elaborado por el Departamento de Comercio e Industria, DTI<sup>8</sup>).

Asimismo, sólo para metrología, se realizó un estudio similar en el Reino Unido, también por parte del DTI, que establecía que el desarrollo de la metrología beneficia en un 1% del Producto Interior Bruto de ese país.

Si tenemos en cuenta que las cifras barajadas por el DTI para el Reino Unido son las más conservadoras y que consideran dos de los pilares únicamente, podemos establecer que el desarrollo de los tres pilares de normalización, acreditación y metrología impacta más de un 1,3% del Producto Interior Bruto del Reino Unido.

<sup>7</sup> Véase [http://ec.europa.eu/enterprise/policies/european-standards/files/standardization/com-2011-311\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/enterprise/policies/european-standards/files/standardization/com-2011-311_en.pdf)

<sup>8</sup> Ahora llamado Departamento de Innovación en los Negocios y Habilidades

En el caso en que se desarrollara el Sistema Nacional de Calidad en el Perú, de acuerdo con el Plan de Acción, se alcanzarían unos niveles de Infraestructura de la Calidad proporcionales a las necesidades de la sociedad del Perú.

Dado que el Producto Interior Bruto (PIB) del Reino Unido es más de 17 veces superior al de la República del Perú, es razonable considerar que el Sistema Nacional de la Calidad impactaría, tras un periodo de 10 años de un 0,065% a un 0,075% en el PIB de Perú. Cuantificando este dato a valores del PIB de 2009, **el desarrollo del Sistema Nacional de la Calidad beneficiaría al país de 80 a 96 millones de Dólares de Estados Unidos al final de los 10 años** (estimación conservadora, dado que se supone que el PIB del Perú crecerá en los próximos 10 años)

Por lo tanto, desde el punto de vista macroeconómico, se justifica la inversión propuesta, debido a que repercutirá en un incremento superior a la inversión planteada. Pese a esta afirmación, se consideran a continuación más argumentos.

### **Incremento de la competitividad para las empresas**

#### **Reducción de costes relacionados con la evaluación de la conformidad respecto requisitos de los mercados internacionales**

Las encuestas respondidas por más de 100 empresas<sup>9</sup> en el ámbito del proyecto indican que:

- un 40% de los encuestados<sup>10</sup> afirma que los laboratorios y centros de ensayo existentes en el Perú no cubren sus necesidades, y que, asimismo
- un 34% de esos mismos encuestados afirma que los organismos de certificación existentes en el Perú no cubren sus necesidades.

Ante esta situación, muchas empresas optan por no ensayar o certificar sus productos (es decir, no cumplen con los requisitos internacionales y no acceden a dichos mercados) y otras optan por acudir a empresas de ensayo y de certificación que prestan sus servicios en otros países.

Los costes de tener que acudir a un organismo de evaluación de la conformidad extranjero se pueden valorar en un sobre coste para las empresas peruanas exportadoras, que implica desplazamiento de auditores desde el extranjero, o toma de muestras y su envío a los laboratorios de terceros países. Este sobre coste representa unos **3,8 millones de Dólares US al año como mínimo** (es decir, **unos 38 millones de Dólares US como mínimo en 10 años**).

Cálculo a través del sobre coste estimado según tipo de certificado. Se ha considerado una diferencia de coste muy baja para 14001 debido a que la mayoría de estos certificados sí que se desarrollan por certificadoras presentes en el Perú.

<sup>9</sup> Estas 100 empresas pertenecen al colectivo de empresas formales, exportadoras y/o usuarias de actividades relacionadas con el Sistema Nacional de la Calidad.

<sup>10</sup> Personas y empresas identificadas.

		US \$ / certif	Us \$
	Nº certif.	Dif coste año	Coste min \$
nº certificados ISO 9001	688	---	0
nº certificados ISO 14001	134	300	40.200
nº certificados ISO 16949	2	1000	2.000
nº certificados ISO 13485	7	1000	7.000
nº certificados ISO 27001	2	1000	2.000
nº certificados ISO 22000	0	1000	0
Global GAP	1185	1100	1.303.500
Certificados FSC	34	1000	34.000
Certificados PEFC	2	1000	2.000
Resto Certif. Producto (estimado)	2000	1200	2.400.000
<b>TOTAL SOBRECOSTE ESTIMADO</b>			3.790.700

**Tabla I-1 – Estimación de sobrecostes por certificación con empresas extranjeras acreditadas**

Este **sobrecoste corresponde como mínimo aproximado a un 0,05% del valor exportado** de los productos que son sometidos a dicha evaluación de la conformidad, en especial de los productos no tradicionales y otros productos tradicionales afectados, como se puede comprobar a continuación:

**Exportación 2010**

<b>PRODUCTOS TRADICIONALES</b>		
Petróleo y derivados		3.088,1
<b>PRODUCTOS NO TRADICIONALES</b>		
Textil		1.559,1
Químico		1.224,6
Metal-Mecánica		395,2
Sidero-Metalúrgico		859,7
Minería no Metálica		251,1
Madera y papeles		357,1
Pieles y cueros		23,2
<b>Total</b>	<b>Millones USD</b>	<b>7.758</b>
<b>0,05% del valor</b>	<b>Millones USD</b>	<b>3,88</b>

**Tabla I-2 – Valores de exportación considerados por diferentes tipos de productos**

Como conclusión, la inversión correspondiente a evaluación de la conformidad (8 300 000 \$) se justifica sobradamente, ya que al final de los 10 años se conseguirían unos ahorros mínimos de 38 millones dólares de Estados Unidos. De hecho, esta cifra constituye casi la mitad de la inversión para todos los pilares del Sistema Nacional de la Calidad.

**Incremento de capacidad exportadora y transferencia tecnológica**

La industria peruana, a medida que se vayan incrementando los controles en el mercado peruano y se vayan promocionando las prácticas internacionales en materia de normalización, acreditación, evaluación de la conformidad, metrología y vigilancia de mercado, incrementará su capacidad exportadora de manera notable, reduciendo en paralelo los costes de acceso a terceros mercados (véase también apartado anterior).

Asimismo, se considera que el establecimiento de nuevos reglamentos técnicos, de normas técnicas, de nuevos alcances de acreditación, nuevos productos de certificación, nuevos servicios de ensayo, la declaración de los patrones nacionales y la comunicación de sus correspondientes cadenas hacia la industria, y de otros mecanismos considerados en el ámbito del Plan de Acción, facilitarán la transferencia de tecnología desde los mercados internacionales hacia la industria nacional y las administraciones públicas responsables de la fiscalización de los requisitos legales, así como de la protección del consumidor.

### Impacto en el consumo de electricidad y en el medioambiente

Según el World Fact book<sup>11</sup> de la CIA para 2009:

- La población de Perú es de 29.907.003 habitantes.
- La tasa de fertilidad femenina es de 2,3 hijos.
- El porcentaje de población viviendo por debajo del umbral de la pobreza es de 34,8%.

Teniendo en cuenta los datos anteriormente mencionados, se realizan los siguientes considerandos:

- Cada familia peruana está compuesta por 4,3 miembros.
- El 34,8% de la población no tiene acceso a la compra de un frigorífico. Aplicando un factor de corrección a este valor (para garantizar que las estimaciones de valores mínimos son correctas), se considerará el supuesto de que el 50% de la población no tiene acceso a la compra de un frigorífico.

De manera que, a los efectos de este estudio, consideraremos la posición conservadora de que en el Perú hay 6,95 millones de familias, de las cuales sólo poseen un frigorífico 3,47 millones de ellas.

El Anuario Estadístico de Electricidad 2009 publicado por la Dirección General de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas destaca que: "El precio medio total en el mercado regulado fue de 10,24 cent \$ / kW.h y según el nivel de tensión: **11,94 cent \$ / kW.h en Baja Tensión**, 7,07 cent \$ / kW.h para Media Tensión y 6,49 cent \$ / kW.h para Alta Tensión."

En la tabla siguiente aparecen los consumos anuales estimados en kWh de las diferentes clases de frigoríficos, así como la correspondiente estimación de coste económico anual en dólares.

Frigoríficos	Estimación consumo (kWh/año)	\$/año
Clase A	<b>305</b>	<b>36,417</b>
Clase B	<b>345</b>	<b>41,193</b>
Clase C	<b>385</b>	<b>45,969</b>
Clase D	<b>430</b>	<b>51,342</b>
Clase E	<b>480</b>	<b>57,312</b>
Clase F	<b>530</b>	<b>63,282</b>

**Tabla I-3 – Consumos anuales estimados en kWh según clases de frigoríficos**

\*precio medio de la energía eléctrica en 2009: 11,94 cent \$ / kW.h

El consumo anual estimado de un frigorífico clase A (el más eficiente energéticamente hablando)<sup>12</sup> es de 305 kWh/año, mientras que el consumo anual estimado de un frigorífico clase D (eficiencia baja) es de 430 kWh/año y el consumo anual estimado de un frigorífico clase F (eficiencia muy baja) es de 530 kWh/año.

<sup>11</sup> <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/pe.html>

<sup>12</sup> En Europa existen las clases A+ y A++ pero no se han considerado en este estudio.

El ahorro energético entre los tres aparatos frigoríficos se indica a continuación:

	kWh/año	\$/año
Ahorro clase A- clase D	<b>125</b>	<b>14,925</b>
Ahorro clase A- clase F	<b>225</b>	<b>26,865</b>

\*precio medio de la energía eléctrica en 2009: 11,94 cent \$ / kWh

Por lo tanto, si los 3,47 millones de familias con acceso a la compra de un frigorífico, dispusieran de un aparato de clase A, en un año la factura de la luz reflejaría los siguientes ahorros:

a) Energético:

Ahorro clase A- clase D: 125 kWh/año x 3,47 millones= **433,75 millones kWh/año**

Ahorro clase A- clase F: 225 kWh/año x 3,47 millones= **780,75 millones kWh/año**

b) Económico:

Ahorro clase A- clase D: 14,925 \$/año x 3,47 millones= **51,79 millones \$/año**

Ahorro clase A- clase F: 26,865 \$/año x 3,47 millones= **93,22 millones \$/año**

En el año 2009 la producción de electricidad<sup>13</sup> del Perú fue de 30 570 millones kWh, de los que se consumieron directamente en el país 28 970 millones de kWh.

Un aspecto importante para destacar está relacionado con la producción por fuente, ya que la diversificación en la utilización de fuentes que sustituyen a los recursos convencionales de la industria eléctrica permite también asegurar el abastecimiento del servicio. En este orden, durante el año 2009, del total de energía generada para el mercado eléctrico; las participaciones por fuente fueron: 30% con gas natural, 63% con fuente hídrica, 4% con diesel y residual y, 3% con carbón.

Por lo tanto, si el sistema de la calidad pusiera en marcha un sistema de legislación, normalización y certificación de la eficiencia energética en el país sobre eficiencia energética de frigoríficos, al cabo de un periodo de 15 a 20 años (sustitución periódica y natural del parque de frigoríficos en el país por parte de los usuarios), **los consumidores ahorrarían cada año entre un 1,4% y un 2,7% de la electricidad consumida actualmente en el país.**

Dicha electricidad constituiría un excedente que podría:

- ser vendido a países del entorno**, constituyendo una exportación y un **beneficio económico para el país de entre 50 millones \$/año a 90 millones \$/año**, o
- dejar de producirse reduciendo la producción de electricidad por carbón, lo que no sólo supone un **ahorro económico y ambiental**, sino que podría servir para **compensar toneladas de CO2** o vender los derechos en el comercio de emisiones, e incrementar de esta manera los beneficios económicos inicialmente calculados.

Pero lo más importante, es que **este ejemplo sólo se ha considerado para frigoríficos**, que es el electrodoméstico más usual. **Si consideráramos otros electrodomésticos**, el ahorro y los ingresos para el estado por venta de energía o reducción en la producción de energías menos limpias y más caras, **justificarían aun más la inversión considerada en el plan de acción.**

<sup>13</sup> <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/pe.html>

Por lo tanto, desde el punto de vista energético y de impacto ambiental, la puesta en marcha del Plan de Acción también se justificaría no sólo en términos macroeconómicos, sino también energéticos y de impacto al medio ambiente.

### **Protección de los consumidores peruanos y reducción de costes sanitarios por accidentes domésticos y laborales**

Las consideraciones en el ámbito de la protección a los consumidores van mucho más allá de las meramente económicas, por cuanto detrás de cada incidente hay vidas humanas en juego. Pero también es cierto que muchos de los incidentes con productos puestos en mercado, adquiridos o instalados en el Perú llevan consigo bajas laborales y costes sanitarios importantes, no sólo para las familias, las empresas y también para el Estado.

En el Perú no existen estadísticas fiables del número de accidentes domésticos y laborales producidos debido al uso de productos cubiertos por el proyecto. Sin embargo, a los efectos de este proyecto se realizan las siguientes consideraciones:

Sin embargo, sí que existen fuentes fiables del MINSA (Ministerio de Salud - Oficina General de Estadística e Informática), que indican que en el año 2007 se produjeron el siguiente número de fallecimientos, indicando las causas:

GRUPO DE CAUSAS DE FALLECIMIENTO	TOTAL	
	Nº	%
<b>TOTAL</b>	<b>87.496</b>	<b>100,0</b>
(C00 - C97) TUMORES (NEOPLASIAS) MALIGNOS	16.579	18,9
(J10 - J18) INFLUENZA (GRIPE) Y NEUMONIA	9.630	11,0
(A30 - A49) OTRAS ENFERMEDADES BACTERIANAS	5.918	6,8
(W00 - X59) OTRAS CAUSAS EXTERNAS DE TRAUMATISMOS ACCIDENTALES	5.534	6,3
(I20 - I25) ENFERMEDADES ISQUEMICAS DEL CORAZON	4.719	5,4
(I60 - I69) ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES	4.393	5,0
(N17 - N19) INSUFICIENCIA RENAL	3.570	4,1
(K70 - K77) ENFERMEDADES DEL HIGADO	3.521	4,0
(I30 - I52) OTRAS FORMAS DE ENFERMEDAD DEL CORAZON	3.486	4,0
(I10 - I15) ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS	3.165	3,6
(J80 - J84) OTRAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS QUE AFECTAN PRINCIPALMENTE AL INTERSTICIO	2.345	2,7
<b>(V01 - V99) ACCIDENTES DE TRANSPORTE</b>	<b>2.220</b>	<b>2,5</b>
(E10 - E14) DIABETES MELLITUS	2.117	2,4
(J40 - J47) ENFERMEDADES CRONICAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES	1.613	1,8

GRUPO DE CAUSAS DE FALLECIMIENTO	TOTAL	
	Nº	%
(A15 - A19) TUBERCULOSIS	1.464	1,7
(P20 - P29) TRASTORNOS RESPIRATORIOS Y CARDIOVASCULARES ESPECIFICOS DEL PERIODO PERINATAL	1.409	1,6
(E40 - E46) DESNUTRICION	1.239	1,4
<b>(Y10 - Y34) EVENTOS DE INTENCION NO DETERMINADA</b>	<b>1.065</b>	<b>1,2</b>
(J95 - J99) OTRAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	888	1,0
(K55 - K63) OTRAS ENFERMEDADES DE LOS INTESTINOS	816	0,9
(R00-R99) SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	190	0,2
<b>LAS DEMAS CAUSAS</b>	<b>11.615</b>	<b>13,3</b>

**Tabla I-4 – Causas de fallecimiento en el Perú, en el año 2007**

Además de los 2 220 fallecimientos por causa de accidentes de transporte, se produjeron más de 12 615 accidentes relacionados con diversas causas entre las que se encuentran también electrocución, incendios, intoxicación por productos químicos, asfixia y explosiones por gas, entre otras.

Estudios realizados en la Unión Europea, sitúan las muertes por accidentes domésticos en el 5% de las causas de mortalidad<sup>14</sup>. Asimismo, el estudio referido a accidentes domésticos en España, indica que un 4% de habitantes tuvo durante 2007 un accidente doméstico, con diferentes grados de gravedad.

Respecto a los orígenes de las causas, el estudio del INC indica que durante 2007, un 3,5% se debieron a deficiencias en la construcción, un 0,3% por no seguir las instrucciones de uso y un 0,2% por falta de información para el uso o consumo del producto.

Si supusiéramos que un 3,5% más un 0,2% (es decir, un 3,7%) de las causas determinadas por el MINSA como EVENTOS DE INTENCION NO DETERMINADA y como LAS DEMAS CAUSAS estuvieran relacionadas de algún modo con la seguridad de los productos domésticos, eso nos daría una cifra de que **en 2007 se podrían haber producido como mínimo unos 470 accidentes mortales relacionados directa o indirectamente con la seguridad de los productos**. Ello sin considerar la parte de accidentes mortales relacionados con fallos en la seguridad intrínseca de los vehículos en accidentes de tráfico.

El equipo no desea, ni está en condiciones de valorar económicamente estos fallecimientos, si bien está claro que estos fallecimientos tienen un coste en términos sanitarios o de pérdidas de bienes asociados con los accidentes.

<sup>14</sup> Fuente: Instituto Nacional de Consumo, de España. Estudio disponible en internet.

### **Campo de actividad del proyecto respecto impacto productos peruanos exportados**

Por otra parte, el proyecto **se justifica también** teniendo en cuenta que el Gobierno del Perú **ha considerado viable otro programa de presupuesto mayor para el Sistema Nacional de la Calidad, pero destinado sólo para el ámbito sanitario y fitosanitario** (ámbito que sólo supone un 19,22% de la exportación total del Perú, entre productos tradicionales y no tradicionales<sup>15</sup>).

**Por lo tanto, es perfectamente justificable un programa que refuerce el Sistema Nacional de la Calidad para los otros ámbitos**, ya que beneficiaría:

- a un 68,95% de la exportación de productos tradicionales<sup>16</sup> (minería y energía), y
- a un 13,85% de la exportación del resto de productos no tradicionales (artesanías, maderas, papel, pieles y cueros, etc.).

### **CONCLUSIONES**

**El Plan de Acción propuesto se justifica en términos de retornos económicos, tanto para las cuentas del Gobierno de la República del Perú, como considerando el ahorro y el incremento de productividad de las empresas peruanas, así como la mayor protección de los consumidores y del medio ambiente.**

---

<sup>15</sup> Fuente: Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Lima.

<sup>16</sup> Fuente: Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Lima.